

# CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



## DIARIO DE

## SESIONES

AÑO 2006

### VI LEGISLATURA

Núm. 79

## PLENO

**PRESIDE: DON FERNANDO LÓPEZ CARRASCO**

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006  
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

## ORDEN DEL DÍA

1º.-DEBATE Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 06/0111-0001, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y POPULAR. (PÁGINA 3)

2º.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLATIVA PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, EXPEDIENTE 06/1405-0021, A PROPUESTA DE LA MESA, OÍDA LA JUNTA DE PORTAVOCES.(PÁGINA 13)

3º.- DEBATE GENERAL 06/0507-0111, PRESENTADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, RELATIVO A LOS PROGRAMAS DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SU REPERCUSIÓN EN LOS MAYORES DE CASTILLA-LA MANCHA.(PÁGINA 13)

4º.- DEBATE GENERAL 06/0507-0115, PRESENTADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, RELATIVO A LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS 2006.(PÁGINA 24)

5º.- DEBATE GENERAL 0/0507-0123, PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, RELATIVO A LA POLÍTICA SEGUIDA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y SUS REPERCUSIONES PARA CASTILLA-LA MANCHA, CON INFORMACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO.(PÁGINA 43)

6º.- PREGUNTA PARA LA QUE SE SOLICITA RESPUESTA ORAL:

- PO 06/0303-0067, formulada por doña Teresa Aguirre Moreno, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las ayudas por hijo a familias numerosas.(Página 61)

Jueves, 9 de noviembre de 2006

(Se inicia la sesión a las diez horas y quince minutos.)

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Buenos días, señorías.

**1º.-Debate y votación, en su caso, de la toma en consideración de la Propuesta de Proposición de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/0111-0001, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Comenzamos la sesión del Pleno esta mañana con el primer punto del orden del día constituido por el debate y votación, en su caso, de la toma en consideración de la Propuesta de Proposición de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular. Informo a sus señorías que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del artículo 156 del Reglamento, el Consejo de Gobierno ha notificado a la Mesa su acuerdo de fecha de 7 de noviembre de 2006, expresando la no oposición a la tramitación parlamentaria de la mencionada iniciativa de Reforma del Estatuto de Autonomía. Vamos a proceder al debate, según el acuerdo de la Mesa y de los portavoces. En turno general de intervenciones y por tiempo de quince minutos tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular doña Ana Guarinos.

**DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Barreda, tengo el honor de subir hoy a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario al que represento, el Grupo Parlamentario Popular, en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley más importante, que, sin lugar a dudas, van a debatir estas Cortes Regionales a lo largo de la presente legislatura. Y me atrevería a decir que una de las más importantes que se van a debatir a lo largo de la historia de esta Cámara y a lo largo de la historia de la autonomía de esta Región, la Proposición de Ley sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha; una proposición que el pasado día 30 de octubre, presentábamos conjuntamente los portavoces de ambos Grupos Parlamentarios que estamos representados en esta Cámara por voluntad de los ciudadanos de esta Región: el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista; ambos llegábamos a un principio de acuerdo, en relación -como digo-, con la reforma de nuestra norma más importante, de la norma institucional básica de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestro Estatuto de Autonomía, cuya andadura ha superado ya -como

ustedes saben- la mayoría de edad.

Nos encontramos, como digo, ante uno de los debates más importantes de la historia de nuestra autonomía, motivo éste por el que les puedo decir que me siento afortunada, al mismo tiempo que agradecida hacia mi Partido, el Partido Popular, que me ha permitido hoy ser la voz del mismo y ser lógicamente la voz de su Presidenta, María Dolores de Cospedal, en su compromiso con los ciudadanos de esta gran Región.

(Aplausos.)

Como digo, me ha permitido ser la voz del partido ante los ciudadanos de esta Región para ambicionar un futuro mejor para Castilla-La Mancha y para los castellano-manchegos, el futuro que en definitiva se merecen nuestra gente y nuestra tierra.

Es por todos sabido que no estamos ante la primera Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, ha habido otras anteriores, pero cierto es que todas ellas han sido de menor calado. Todos podemos recordar, a través de la historia, cómo el Estatuto que se aprobó en 1982 en el mes de agosto ha sufrido varias modificaciones menores, en los años 1991, 1994 y 1997. Sin embargo, ninguna de estas reformas se planteó al nivel que se plantea hoy la Reforma del Estatuto de Autonomía en este primer punto del orden del día que hoy nos ocupa.

Hoy asistimos a uno de los debates más importantes de la historia de nuestra autonomía, ya lo he dicho; estamos definiendo el modelo institucional, político, jurídico y social de la Castilla-La Mancha del siglo XXI. Hoy comenzamos una nueva etapa, una etapa decisiva para nosotros y para nuestro futuro. Comenzamos la tramitación parlamentaria, la recta inicial de tramitación parlamentaria de la Reforma del Estatuto de Autonomía y desde el Partido Popular lo hacemos conscientes de la responsabilidad de todos, de la importante tarea de construir juntos, no solamente los dos Grupos Parlamentarios sino también toda la sociedad civil, nuestra norma fundamental, de manera que ésta responda a las expectativas, a las nuevas realidades y a las necesidades presentes y futuras del conjunto de la sociedad de Castilla-La Mancha.

Un proceso que solamente puede hacerse desde el afán y desde el compromiso de lograr lo mejor para Castilla-La Mancha y el Partido Popular ha sido y es consciente de que este objetivo debemos alcanzarlo bajo dos pilares básicos y fundamentales: el respeto a la Constitución española de 1978 y el consenso de toda la sociedad de Castilla-La Mancha.

Estamos ante el objetivo de conseguir a través de la reforma estatutaria una sociedad más cohesionada, más justa y sobre todo con mayores niveles de bienestar social, una sociedad que persiga el mayor número de competencias posibles, eso sí, dentro del gran pacto constitucional que nos dio la Constitución española y todas las fuerzas políticas a través del consenso que se logró en el año 1978. Durante cerca de 30

años, nuestra Constitución ha demostrado ser y sigue siendo hoy en día un instrumento útil y eficaz, que nos ha unido a todos, que ha funcionado y que ha permitido el progreso social, político y económico indiscutible.

La Constitución española de 1978 ha sido a lo largo de todos nuestros años de autonomía y de autogobierno garantía de igualdad y garantía de solidaridad. La Constitución de 1978, la Constitución del pacto, la Constitución del entendimiento, de la renuncia, de la convivencia, del desarrollo, del bienestar, de la democracia, nos permite hoy estar defendiendo aquí un estatuto, nuestro Estatuto de Autonomía y aunque estemos ante el comienzo del debate más importante, este proceso no es nuevo y este proceso ni siquiera ha comenzado hace un año; me explico, si nosotros estamos hablando de un debate, de un proceso de reforma del Estatuto de Castilla-La Mancha, es porque hay un Estatuto de Autonomía en Castilla-La Mancha y ese estatuto no surge de la nada, ese estatuto surge de la Constitución española de 1978, que es la que nos da la posibilidad de constituirnos en Comunidad Autónoma y de hacerlo con arreglo a las reglas de convivencia que en el año 1978 nos dimos todos los españoles.

Por eso, desde el Partido Popular, tenemos la firme convicción de que no podemos equivocarnos a la hora de elegir el camino a seguir, que tiene que ser el camino de la modernización, de la actualización, de la adaptación de nuestro marco estatutario a las nuevas realidades y demandas del siglo XXI y hemos de seguir haciéndolo desde la unidad frente a la ruptura, desde la solidaridad frente a la insolidaridad, desde la igualdad y la simetría frente a privilegios y a desigualdades y en esto, señorías, no podemos equivocarnos, porque hoy más que nunca la Constitución sigue siendo la gran garantía de la igualdad y de la solidaridad para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, esto no debemos perderlo de vista en ningún momento.

Dentro del más absoluto respeto al texto constitucional se ha dado el primer paso, un principio de acuerdo entre las dos fuerzas políticas representadas en esta Cámara y un principio de acuerdo que el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular han acogido con satisfacción.

En primer lugar, tenemos un texto, un borrador, que consta de 167 artículos con un título preliminar, un preámbulo, nueve títulos, dos disposiciones adicionales y dos disposiciones transitorias. Como decía, es cierto que se trata de una norma amplia y de una norma que contempla aspectos muy importantes, contempla un título relativo a los derechos y a los deberes de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, las libertades, contempla también aspectos relativos a instituciones que antes no contemplaba, contempla también las relaciones de nuestra Comunidad Autónoma con otras Comunidades Autónomas, con el Estado y con la Unión Europea y lógicamente contempla un

aspecto muy importante para el nivel más básico de la autonomía que es el de la autonomía, el principio de reforzamiento de la autonomía y de la financiación local. Sin embargo, aparte de estos aspectos, nuestro texto, nuestro borrador contempla tres aspectos que para el Partido Popular son fundamentales para el futuro de los ciudadanos de esta Región.

El primero de ellos es que Castilla-La Mancha se reafirma en su pertenencia al Estado constitucional y a la única e indivisible nación existente que es España, el acuerdo afirma y ratifica la consideración de Castilla-La Mancha como Comunidad Autónoma dentro de la indisoluble unidad de la Nación española. El Partido Popular ha querido que no existiera ninguna duda al respecto en nuestro Estatuto y solicitamos expresamente que en el borrador figurase y apareciese la denominación de Castilla-La Mancha como -leo entre comillas- "Comunidad Autónoma constituida dentro de la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles"; es decir, artículo segundo de la Constitución, tan cuestionado hoy en día en nuestro actual modelo de Estado. Esta definición de la Región se incluye no solamente en el preámbulo sino también en su artículo primero, apartado segundo.

Desde el Partido Popular, señorías, defendemos con orgullo y además siempre lo haremos que somos castellano-manchegos porque somos españoles y si somos una cosa, es porque antes somos y al mismo tiempo y de forma paralela somos la otra y no entendemos una cosa sin la otra.

En segundo lugar, porque el borrador recoge el principio de que Castilla-La Mancha va a tener una financiación y unas inversiones dignas, las que nos merecemos los castellano-manchegos. Respecto a la financiación se establece la multilateralidad como principio del sistema de financiación o dicho de otro modo, no podemos entender la financiación de nuestra Comunidad Autónoma desde un principio de igual a igual con el Estado, o sea desde el principio de la bilateralidad sino todo lo contrario; éste es precisamente el sistema que consagra el Estatuto de Cataluña y con el que el Partido Popular no está de acuerdo y que no hemos defendido. Así pues, la multilateralidad de la que somos partidarios y que se consagra en nuestro Estatuto respeta el marco constitucional y además salvaguarda la solidaridad y la igualdad entre las diversas regiones de España, entre ellas la de Castilla-La Mancha.

También se incluyen en el Estatuto y acogemos con satisfacción las disposiciones relativas a las inversiones adicionales que el Estado deberá efectuar en Castilla-La Mancha y que tienen como fin compensar los déficit en infraestructuras y en servicios que tiene nuestra Región. Los años de retraso que tiene nuestra Región con respecto a otras, con respecto - como digo- a los déficit en infraestructuras y servicios que los ciudadanos de esta Región no se merecen.

En materia financiera se ha buscado el equilibrio dentro de los principios constitucionales de autonomía, suficiencia, coordinación con la Hacienda estatal y solidaridad entre todos los españoles, equilibrio que sólo puede garantizarse mediante un sistema financiero común.

El Partido Popular nunca defenderá un sistema de financiación que ponga en riesgo la solidaridad del conjunto, sin embargo nada impide que este sistema común -como digo- basado en la multilateralidad y en la solidaridad tenga en cuenta, como no podía ser de otra manera, la realidad de Castilla-La Mancha, y en eso hay que destacar primero, nuestra dispersión territorial, la gran superficie del territorio y sobre todo la dispersión de la población dentro del territorio. Evidentemente, nosotros no tenemos la población de la que sí disfrutaban otras Comunidades Autónomas pero no por ello un ciudadano de Castilla-La Mancha tiene que tener menos servicios y menos infraestructuras que pueda tener un ciudadano de cualquier otra región de España.

Y en tercer lugar, hay que resaltar que entre los acuerdos alcanzados en este proceso negociador, está el más importante, el acuerdo de modificar las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura, es decir, el famoso pacto de caducidad del trasvase Tajo-Segura.

A lo largo de muchos años, a los ciudadanos de Castilla-La Mancha se nos puede tachar de muchas cosas, pero no se nos puede tachar en ningún lugar de España de que hemos sido ni de que vamos a dejar de ser solidarios con el resto de las Comunidades Autónomas. Pero hay una cosa clara, los ciudadanos -siempre lo hemos defendido en esta tribuna-, los ciudadanos de esta Región, los ciudadanos de Castilla-La Mancha, no nos merecemos ser menos ni en materia de agua ni en cualquier otra materia que ningún ciudadano de ningún otro territorio de ninguna Comunidad Autónoma de España.

*(Aplausos.)*

Y tenemos que reconocer, señorías, tenemos que reconocer que eso actualmente está pasando; es decir, actualmente es una realidad que un castellano-mancheño está tratado de manera diferente que un ciudadano, por ejemplo, de Cataluña o de Aragón en materia de agua, y miren, desde el Partido Popular nos negamos a tener un trato diferenciado por el mero hecho de ser castellano-mancheños.

*(Aplausos.)*

Nos negamos sinceramente y exigimos una política de igualdad de la misma manera que lo hacemos en materia de financiación o en materia de inversiones estatales en esta Región. Lo hacemos también en relación con el bien que es el que va a determinar el futuro desarrollo y el futuro progreso de esta Región, porque cierto es que el agua es motor de desarrollo y el agua es motor de progreso y no solamente tiene que serlo para otros ciudadanos sino que tiene

que serlo fundamentalmente también para los ciudadanos de esta Región y para eso es fundamental no solamente que se modifiquen esas reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura y se atiendan las demandas de los ciudadanos de Castilla-La Mancha para garantizar nuestro futuro, nuestro progreso y el desarrollo de esta Región, sino que además es fundamental, y eso lo sabemos en esta Región, que tenemos que ser escuchados, que tenemos que ser tenidos en cuenta lógicamente en este modelo y en este marco de la política hidráulica y eso es algo que queda reflejado.

El Partido Popular en su día propuso hacerlo de una manera diferente, no nos hubiera importado hacerlo de una manera diferente, pero eso hubiera podido significar una ruptura de manera más inmediata con ese principio de solidaridad y, sin embargo, aceptamos la fórmula de que como máximo, como fecha de caducidad se establezca el año 2015 como límite a la fecha de caducidad del trasvase Tajo-Segura.

En definitiva, señorías, estamos ante un principio de acuerdo que beneficia a los castellano-mancheños, que respeta el principio de solidaridad y de multilateralidad, que nos reafirma como parte integrante de la Nación española, única e indivisible, aspectos todos ellos imprescindibles para el Partido Popular de Castilla-La Mancha.

En segundo lugar, decía que hay algo también muy importante, el Partido Popular ha acogido con gran satisfacción este principio de acuerdo porque tenemos la firme convicción de que el Estatuto de Autonomía, la norma institucional básica -no nos olvidemos que salga de las Cortes, tiene que ser la norma de todos. Sería un error histórico y además una gran torpeza política que la norma institucional básica que saliera de las Cortes de Castilla-La Mancha fuera el resultado de unos pocos, el estatuto de unos o el estatuto de otros. El Estatuto de Castilla-La Mancha, como la Constitución española de 1978, tiene que ser el estatuto de todos los castellano-mancheños para que permita a nuestra Región vivir en prosperidad y en progreso, tiene que ser el estatuto del consenso, lo contrario sería un fracaso ni conveniente ni positivo para el futuro de nuestra Región. Éste es el reto y el trabajo que ahora tenemos por delante, todos los representantes de los ciudadanos de esta tierra, el lograr el consenso final de nuestra norma más importante y en esta tarea es en la que nos vamos a encontrar a partir de hoy mismo, a partir de este momento, en la tarea de llevar este debate que ahora tenemos en el Parlamento a la sociedad civil.

Se inicia el período más importante por el que tiene que pasar la propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, el filtro de la sociedad civil que conlleva un período de aportaciones, un período de reflexiones del conjunto de agentes económicos y sociales, del conjunto de instituciones, expertos, personalidades, entidades, asociaciones etcé-

tera. Es el período más importante porque la opinión que se aporte de todas estas instituciones en las Cortes de Castilla-La Mancha -y no tengo la menor duda de que va a ser la definitiva- va a conducir a necesarias modificaciones del texto que hoy nos ocupa. Una fase que debe afrontarse desde la serenidad, desde la seriedad y desde la profunda reflexión y desde el debate sosegado y la certeza de que las reflexiones que se hagan en la Comisión que se va a constituir hoy mismo, van a suponer importantes y beneficiosas aportaciones para el texto e inevitables modificaciones en el mismo.

Hoy se inicia un proceso de reforma parlamentaria del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha; éste es el comienzo, no se puede reformar nuestra norma fundamental de cualquier manera, porque solamente hay una posible, la del respeto a la Constitución española de 1978 y la del respeto a la sociedad civil a la que va dirigida. Éste es sólo el comienzo que tiene que conducirnos a un final satisfactorio y de consenso para todos que suponga y represente para nuestra Región, más autonomía, más democracia más descentralización, un marco de financiación y de inversiones real, solidario, igualitario, más competencias, más y mejores derechos para los castellano-manchegos, mejores instituciones y más calidad para nuestros servicios públicos, una buena administración, más garantías para los ciudadanos, más progreso y más desarrollo para Castilla-La Mancha; en definitiva, la adecuación del estatuto a las realidades de Castilla-La Mancha, y a las nuevas necesidades de los castellano-manchegos.

Para conseguir este objetivo tenemos el deber de dialogar, de negociar, de llegar a acuerdos y de actuar con serenidad. Estoy convencida de que esto es lo que quieren y los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, nos lo van a exigir a todos los que estamos aquí y tenemos además una obligación, la obligación de trabajar para conseguirlo y de hacerlo durante el tiempo que sea necesario. Siempre, pero en este momento más, Castilla-La Mancha debe ser lo más importante para todos los representantes de estas Cortes; esto no significa, señorías, que debamos renunciar ni abdicar de nuestros principios, de nuestras convicciones, de nuestras ideas, de nuestras posiciones políticas porque eso no sería posible, significa que debemos hacer todo lo posible para seguir llegando a acuerdos en un proyecto y en un proceso de profundización y modernización del Estado constitucional de las Autonomías y desde la firmeza defender dos principios fundamentales: la igualdad y la solidaridad.

Comienza hoy la tramitación parlamentaria del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, comienza la tramitación parlamentaria del que va a ser el estatuto de fuerzas políticas ideológicamente distintas, que no opuestas, y desde el Grupo Parlamentario Popular, les garantizo que vamos a trabajar en la lí-

nea de conseguir un estatuto que sea el estatuto de todos los castellano-manchegos, porque eso y no otra cosa, es lo que los ciudadanos de esta Región se merecen y además lo que esperan de nosotros.

Hemos iniciado un proceso, que debe hacerse desde el afán de lograr lo mejor para Castilla-La Mancha, siempre desde el respeto a la Constitución y con el consenso de todos porque Castilla-La Mancha somos todos y en este camino debemos y podemos encontrarnos, el camino que permita más y mejor Castilla-La Mancha, el proyecto que permita más y mejores derechos para los ciudadanos de Castilla-La Mancha, dentro de este proyecto común que es España. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Molina Martínez, por el mismo tiempo.

**DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

En octubre de hace ahora aproximadamente dos años, en octubre del año 2004, el Presidente del Gobierno José María Barreda en su intervención en el Debate sobre el estado de la Región concluía con la necesidad de reformar el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha; concluía su intervención con ese compromiso, con esa apuesta, y lo hacía desde una doble necesidad: queríamos más competencias en materia de agua y queríamos presencia política, capacidad de decidir, capacidad de intervenir en los órganos de gestión de la política hidráulica de este país. Ahí nacía este estatuto, el recorrido de este estatuto con esa apuesta firme, sin duda alguna, una apuesta valiente, una apuesta comprometida con las necesidades de Castilla-La Mancha que formulaba el propio Presidente José María Barreda. No era una motivación cultural de necesidad de reivindicar una cultura propia, ni una identidad distinta de la que ya teníamos, no era ninguna apelación a los derechos históricos, era sin duda alguna, una propuesta basada en las necesidades de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, en las aspiraciones y en la defensa de los intereses de los ciudadanos de nuestra Región.

Ése fue el origen, ésa fue la gestación, ése fue el "*leit motiv*" realmente de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, la apuesta por tener más agua y más competencias en esa materia y era fruto también de un convencimiento y lo explicaba perfectamente en aquella ocasión el propio Presidente, la España nacida de la Constitución había permitido la mayor descentralización y, al mismo tiempo, el mayor nivel de cohesión social de toda su historia. Podría ser una paradoja pero precisamente ése fue el gran acierto del Estado que nació de la Constitución española, un proceso muy importante, muy fuerte de descentrali-

zación política y al mismo tiempo un proceso muy fuerte, muy importante de cohesión social y de cohesión territorial, ésa fue la grandeza y el acierto de aquella apuesta desarrollada desde la Constitución española.

No podemos olvidar, señorías, que aquel Estado centralizado y centralista predemocrático, por llamarlo de alguna manera, fue el que provocó que más de 500.000 ciudadanos de Castilla-La Mancha salieran fuera de nuestra Región a buscar trabajo, a buscar mejores condiciones de vida. No podemos olvidar que fue aquel Estado el que hizo que, excepto Madrid y lo que era la periferia de nuestra península, el resto fuera un auténtico desierto de población, de riqueza, de oportunidades, en definitiva, de expectativas de desarrollo y de calidad de vida. Ha sido la Constitución española, señorías, ha sido el Estado autonómico, ha sido su buen funcionamiento y ha sido el acierto de los Gobiernos que lo han ido desarrollando el que nos ha hecho que hoy seamos más iguales que nunca, que tengamos mejores servicios que nunca, que nuestros mayores estén mejor atendidos que nunca, que tengamos unas mejores condiciones y que estemos mejor atendidos en materia de salud y de sanidad, que tengamos más y mejor educación, que tengamos más y mejor cultura y ha permitido, señorías, que Castilla-La Mancha sea hoy mucho más que una organización administrativa. Nos hemos convertido en una auténtica realidad, en una auténtica comunidad política, con un elemento que es muy importante y que es muy definitorio y es que hemos sido capaces entre todos de crear una ciudadanía con conciencia de pertenecer a un territorio con el cual se identifica y eso es mucho más que una entidad administrativa y hemos conseguido también, señorías, a lo largo de estos años en Castilla-La Mancha, una administración cercana y comprometida con la defensa de los intereses de Castilla-La Mancha.

Nuestra Constitución, el desarrollo del nuestro y de los otros 16 estatutos de autonomía de nuestro país, nuestra incorporación a la Unión Europea ha transformado España y Castilla-La Mancha provocando también nuevas necesidades y nuevas oportunidades. Ésta es también la necesidad de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía; estamos, después de más de 25 años de Constitución española, en un momento en el que su nivel de desarrollo y su buen funcionamiento nos ha abierto nuevos caminos, nuevas posibilidades de seguir avanzando. Ése fue también el convencimiento y el compromiso que formuló el propio Presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, con el entonces Presidente de su partido el señor Molina, hoy Alcalde de Toledo, en aquello que se conocía como la declaración o el Pacto de Fuensalida y aquella declaración o pacto tenía unos compromisos muy claros, había que reformar el Estatuto de Autonomía desde la plena constitucionalidad del nuevo texto, el máximo nivel de autogobierno, el consenso para ser más fuertes y esa apuesta realiza-

da directamente por el Presidente de Castilla-La Mancha, hoy se ha transformado en una Proposición de Ley a la que afortunadamente hemos llegado con el acuerdo de ambos Grupos Parlamentarios.

Señoras y señores diputados, aquella apuesta era una apuesta para que en España todos los españoles fuéramos iguales en derechos y fuéramos iguales en oportunidades. Era una apuesta para que Castilla-La Mancha pudiera defender mejor los derechos de sus hombres y mujeres, ésa es la apuesta que ha dado - como decía anteriormente- el fruto de un estatuto por consenso, un estatuto que va a ser bueno para Castilla-La Mancha y que va a ser bueno para España; de ahí, señorías, la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista.

Es verdad, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que estamos ante un debate muy importante, seguramente uno de los debates más importantes de toda esta legislatura. Ella hablaba incluso más allá, hemos tardado más de lo que nos hubiera gustado en traer el texto a esta Cámara, pero también es verdad que las circunstancias que se han producido fundamentalmente en el Partido Popular, nos han obligado a ser más pacientes, pero ha merecido la pena, ha merecido la pena. Por cierto, señora Guarinos, que es verdad que estamos ante ese debate tan importante y es verdad que ustedes han aplaudido la enorme contribución que ha hecho la señora Cospedal al acuerdo, pero se va a perder este debate tan importante, es una lástima que no haya podido estar hoy acompañándonos en este importantísimo debate, que sin duda alguna lo es.

Señorías, éste es un estatuto moderno, que hace una apuesta de futuro, es un estatuto para el siglo XXI, es un proyecto claramente de futuro, ¡no soy yo el que ha faltado al debate! Ustedes han señalado que la señora Cospedal ha hecho una contribución enorme al estatuto, que éste es el debate más importante de toda la legislatura y ¡resulta que no viene!, pues llama la atención, llama la atención...

*(Aplausos.)*

Yo, señora Bayod, no he calificado el debate, ha sido la señora Guarinos la que ha dicho: "éste es el debate más importante de toda la legislatura, el más importante de toda nuestra historia". Ella lo ha calificado, y a mí me llama la atención que siendo así la señora Cospedal, con la contribución tan enorme que ha hecho al acuerdo, no haya estado aquí para poder escuchar lo que tenemos que decir; pero bien, eso no es lo importante, lo importante es que hoy estamos ante esta Cámara con una Proposición de Ley que se reconoce en la Constitución española de la que devienen nuestros derechos y nuestra autonomía, por eso -lo decía la señora Guarinos- nuestro primer artículo define a Castilla-La Mancha. No hemos necesitado mucho tiempo, en el mes de marzo de este año ya teníamos un texto acordado sobre ese asunto, la necesidad de que Castilla-La Mancha se definiera

como una Comunidad Autónoma dentro de la patria común e indivisible de todos los españoles que es España. No tardamos ni medio segundo, como recordará el señor Serrano, ni medio segundo tardamos en ponernos de acuerdo en aquella cuestión.

Hoy tenemos un estatuto -como digo- que se reconoce plenamente constitucional que -como ha repasado la propia señora Guarinos- profundiza en los derechos de la ciudadanía, porque cualquier reforma de un estatuto de autonomía lo que persigue es mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, y este estatuto apuesta por el impulso de una sociedad del bienestar moderna, acorde a las nuevas exigencias, a los nuevos derechos, por eso, ese título de derechos de la ciudadanía, por eso la modernización institucional que también plantea, por ejemplo, incluyendo en el texto todos y cada uno de los órganos que se han ido creando mediante ley.

Ha hecho también relación y referencia la señora Guarinos al nuevo marco de relaciones, la Unión Europea, por ejemplo; ese reconocimiento entre las distintas Comunidades Autónomas y con el Estado apostando por la lealtad institucional, por la multilateralidad y por la horizontalidad en esas relaciones, o por ejemplo, apostando también por la creación de un propio poder, incluyendo el poder judicial en Castilla-La Mancha, o el fortalecimiento de la autonomía municipal incorporando muchos de los elementos del pacto local, o en la renovación del marco competencial, porque una de las señas de identidad de aquella apuesta que inicialmente -como digo- formulaba el propio Presidente de Castilla-La Mancha, era el máximo nivel de autogobierno que permita la Constitución española. Nosotros no vamos a ser menos que nadie y ése es uno de los compromisos claros del propio Presidente de Castilla-La Mancha que queda perfectamente reflejado en esta Proposición de Ley: competencias en materia de economía, de seguridad, de trabajo e integración social, de cultura de educación, de sanidad, de medio ambiente, de protección del territorio, etcétera. Y, sobre todo, competencias en materia de agua para establecer, como se establece, que "los poderes públicos de Castilla-La Mancha velarán para impedir cualquier trasvase y cualquier transferencia de agua fuera de nuestras fronteras". El informe preceptivo que se tendrá que desarrollar tendrá coparticipación en la gestión, porque no hemos blindado nada, señorías; se equivoca quien pretenda encontrar o quien quiera encontrar, y no lo encontrará, en este estatuto un blindaje de nada, aquí lo que hay es una apuesta por la coparticipación, por la codecisión y por tener un mayor peso político en materia de política hidráulica que el que hemos tenido hasta este momento.

Apostamos también por un marco solidario y renovado de financiación con el convencimiento de que no es en el estatuto de autonomía donde se tiene que acordar el modelo de financiación, que para eso está

el Consejo de Política Fiscal y Financiera y por eso hablamos de la multilateralidad en este principio; pero sí fijamos los elementos definitorios del mismo para conseguir una España más igual, más solidaria, para conseguir que los ciudadanos de Castilla-La Mancha sean iguales en derechos y oportunidades a los de cualquier otro territorio y por eso define los principios y no nos asusta ni la autonomía de la corresponsabilidad fiscal, apostamos decididamente por ello, pero en un marco de cohesión social y de cohesión territorial.

Señorías, de aprobarse la reforma, éste será el último estatuto, y ésta será la última vez que se desarrolle en las Cortes Generales porque a partir de este momento tendrá que ser refrendado por todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha mediante referéndum. También hemos introducido disposiciones adicionales y transitorias para conseguir -lo refería la propia portavoz del Grupo Parlamentario Popular- la inversión del Estado de acuerdo a nuestras propias necesidades como una garantía; hemos hablado en repetidas ocasiones de ello, esa fórmula que nos garantizaría una media entre lo que es el territorio, nuestra riqueza y nuestra población y sobre todo hemos hecho una cuestión muy importante que es reflejar en el Estatuto de Autonomía la caducidad del trasvase Tajo-Segura.

Ésta fue una propuesta que formuló el Presidente de Castilla-La Mancha en el anterior Debate sobre el estado de la Región y esto era un compromiso firme del Presidente del Gobierno y yo creo que afortunadamente todos hemos entendido que esto era y tenía que ser así, tenía que ser en el estatuto porque es la máxima expresión de la voluntad política de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y porque es una Ley Orgánica que finalmente tendrá que ser aprobada por el Estado en las Cortes Generales, pero que sin duda alguna, es la apuesta más firme del estatuto.

Señorías, hablar de la caducidad del trasvase Tajo-Segura en el Estatuto de Autonomía es la mejor garantía para que finalmente el trasvase Tajo-Segura termine más pronto que tarde. Esta hipoteca que tenemos en Castilla-La Mancha es una hipoteca que tenemos que levantar.

Desde luego, se abre ahora la tramitación en estas Cortes, nosotros estamos seguros que va a ser una tramitación ágil y rápida, nadie entendería que después de un año y con un texto acordado, una proposición de ley completa, desde el primer punto hasta el último, ahora nos dilatáramos más de lo necesario, nadie lo entendería y además hay un compromiso muy firme que también es necesario poner encima de la mesa: el Grupo Socialista está firmemente decidido a que el estatuto se apruebe en esta legislatura de manera que pueda ser tomado en consideración por las Cortes Generales; por lo tanto señorías, no caben dilaciones de ningún tipo, pero ha llegado el momento - como bien decía la portavoz del Grupo Parlamentario

Popular- no sólo de escuchar al conjunto de los ciudadanos, y con esto termino, es que queremos el apoyo, queremos el apoyo de la sociedad de Castilla-La Mancha porque este proyecto político, importante, este proyecto de futuro para el siglo XXI para ordenar nuestra Comunidad, nuestras relaciones, nuestro Gobierno durante los próximos años, este proyecto que tiene que liderar el Presidente de Castilla-La Mancha necesita el apoyo de toda la sociedad, porque así seremos más fuertes y tendremos mayor capacidad de defender los intereses de Castilla-La Mancha. Aquí va a haber intereses contrapuestos, lo sabemos; ésta no va a ser una tarea sencilla, va a ser complicada, pero las tareas importantes, los logros importantes merecen la pena darlos y sin duda alguna exigen esfuerzo. Nosotros estamos seguros que ni a esta Cámara, ni desde luego al Presidente de Castilla-La Mancha le va a temblar el pulso a la hora de defender los intereses de esta Región, cuanto más fuerte seamos, cuanto más apoyo tengamos, cuanto más apoyo consigamos, señorías, sin ninguna duda, tendremos más oportunidades de que finalmente veamos con éxito refrendado el trabajo que iniciamos hace ya bastante tiempo. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

#### **SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Muchas gracias, señoría. Por parte del Consejo de Gobierno tiene la palabra el Presidente de Castilla-La Mancha.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (Don José María Barreda Fontes):** Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

Subo a la tribuna para manifestar mi alegría y la alegría del Consejo de Gobierno por el acuerdo al que han llegado los Grupos Parlamentarios. He aplaudido literalmente, he juntado mis manos cuando ha terminado su intervención la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque estoy de acuerdo con su intervención, con el contenido de la misma, la comparto y la celebro y también, como es lógico, he aplaudido la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; estoy de acuerdo con ellos y, sobre todo, celebro que ellos estén de acuerdo entre sí y que haya unanimidad en las Cortes de Castilla-La Mancha para reformar juntos nuestro Estatuto de Autonomía, porque, efectivamente, lleva razón su señoría, señora Guarinos, cuando ha subrayado la importancia trascendental que para nosotros tiene esta Ley, una Ley Orgánica, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, la carta magna de nuestra Comunidad Autónoma que forma parte del bloque de constitucionalidad, que desarrolla el título VIII de la Constitución española y concreta en el caso de Castilla-La Mancha nuestra democracia, nuestra libertad, nuestros derechos, nuestras posibilidades, ésa es nada más y nada me-

nos la importancia que tiene para nosotros el Estatuto de Autonomía. Por eso, en efecto, era muy importante que su reforma la hiciéramos por unanimidad.

También estoy de acuerdo en esa apreciación, es verdad que la aritmética parlamentaria, la composición actual en las Cortes de Castilla-La Mancha con una mayoría cualificada de uno de los Grupos Parlamentarios hubiera abierto la posibilidad de una reforma unilateral y que de estas Cortes hubiera salido al Congreso de los Diputados una propuesta aprobada sólo por un Grupo y eso lo podríamos haber hecho hace mucho tiempo, pero yo no he querido que sea así, me he opuesto siempre a que la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía se hiciera de manera unilateral por un sólo Grupo porque estamos hablando de las reglas del juego de Castilla-La Mancha y creo que esas reglas del juego tienen que ser escritas, tienen que ser elaboradas, tienen que ser propuestas y aprobadas por la unanimidad de estas Cortes, es decir, por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, por eso, pueden imaginar que, como Presidente de Castilla-La Mancha, hoy esté particularmente contento y orgulloso del trabajo que estamos haciendo y quiero en primer lugar felicitar al grupo de trabajo de diputados y de diputadas que han estado elaborando esta propuesta, hasta conseguir el texto que hoy estamos refrendando. Gracias por ese trabajo, por esa dedicación y por haber sido capaces de llegar a un acuerdo y, desde luego, felicito a todo el Grupo Parlamentario Popular y a todo el Grupo Parlamentario Socialista, porque creo que estamos haciendo un buen servicio a los ciudadanos de Castilla-La Mancha. Algunas veces les he formulado que yo soy de los que creen que los ciudadanos no quieren que nos enfrentemos siempre y sistemáticamente y que no acordemos nunca; lo que los ciudadanos quieren es que entre todos seamos capaces de dar buenas soluciones a sus necesidades y buenas respuestas a sus problemas y en este caso estamos haciendo un buen ejercicio de pedagogía política, social, parlamentaria, poniéndonos de acuerdo en aquello que es más importante, porque efectivamente una vez más, estoy de acuerdo con la intervención de la portavoz del Grupo Popular, no es la primera vez que se reforma el Estatuto de Autonomía, pero en esta ocasión lo que hacemos es mucho más que reformar puntualmente el Estatuto de Autonomía, de hecho estamos aprobando un nuevo Estatuto de Autonomía en la medida en que completamos, profundizamos y ampliamos de manera muy importante, de manera cualitativa, de manera sustancial, nuestras competencias, nuestro nivel de autonomía, las posibilidades de financiación y cuestiones para nosotros particularmente sensibles como es la del agua a la que los dos portavoces se han referido.

Por lo tanto, no es una reforma más, no es una reforma cualquiera, no es una reforma puntual, es un nuevo estatuto, de ahí la importancia de la unidad, de

ahí la importancia de la unanimidad, porque señorías, el Estatuto de Autonomía que se aprobara casi en la clandestinidad y con el desconocimiento de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Castilla-La Mancha en el verano de 1982, ya se había quedado pequeño, el traje institucional se había quedado muy pequeño. Castilla-La Mancha ha crecido, ya no nos servía, si se me permite el símil, el trajecito de la primera comunión que suponía el Estatuto de Autonomía del año 1982, ya no servía porque somos mayores de edad y hemos crecido en todos los órdenes, de todas las maneras, por todas partes y necesitábamos un nuevo traje, no podíamos reformar el que teníamos, necesitábamos un traje nuevo, estrenar un texto institucional, un texto constitucional nuevo y es lo que estamos haciendo, porque ésa es la profundidad, el significado que tiene la operación política, jurídica que hemos emprendido conjuntamente. Tiene un gran calado, por eso, no es que estemos ante la ley más importante de esta legislatura, es que estamos ante la ley más importante desde que hay Comunidad Autónoma.

*(Aplausos.)*

No hay ley más importante para Castilla-La Mancha que nuestro Estatuto de Autonomía, por tanto, subrayo mi agradecimiento y mi enhorabuena, mi felicitación por el acuerdo y por la unanimidad y ofrezco, desde luego, todo el compromiso de mi Gobierno y todo el esfuerzo del mismo para trabajar en la unidad, para mantener la unanimidad, para que recorramos juntos el camino que queda, porque hay dos cuestiones, a las que me querría referir, una de fondo doctrinal, si quieren, y otra más de coyuntura.

Sobre la cuestión de fondo yo creo que todos estamos de acuerdo también en tener claro que hoy en Castilla-La Mancha disfrutamos de autonomía porque tenemos una Constitución, la de 1978, que nos lo permite. Hay que ser conscientes de que quien no entienda esto, creo que no puede interpretar bien ni la propia Constitución, fundamentalmente el título VIII y tampoco nuestro Estatuto de Autonomía. La Constitución de 1978 resolvía dos problemas estructurales en España y acometía ese doble proceso paralelamente, y al mismo tiempo que organizaba nuestra libertad y nuestra democracia, al mismo tiempo que pasábamos de un Estado dictatorial a un Estado social, democrático y de derecho como lo define la propia Constitución, pasábamos de un Estado centralizado y centralista, a un Estado descentralizado, al Estado de las Autonomías, de tal manera que en el título VIII se permitía, se abría la posibilidad de organizar España en Comunidades Autónomas. Hay que reparar que en ese momento histórico los constituyentes no pueden ni siquiera nombrar a las Comunidades Autónomas porque era un proceso que empezaba entonces y no se sabía ni cuántas iba a haber ni cómo se iban a llamar, hecho que ya pone claramente de manifiesto la necesidad de actualizar los estatutos de autonomía y tal vez la propia Constitución, al menos en este punto,

porque a mí me gustaría que en la Constitución española se citara por su nombre a Castilla-La Mancha, pero bueno, ésa es otra cuestión en la que ahora no quiero entrar. Es cierto que entonces no se sabía ni cuántas, ni cómo iban a llamarse; se abría una gran esperanza, se abría una posibilidad y en estas cinco provincias que hoy se llama Castilla-La Mancha, decidimos libre y democráticamente formar una Comunidad Autónoma llamada Castilla-La Mancha, una realidad política nueva que surge de la Constitución española y que echaba a andar efectivamente, con la aprobación en el año 1982 de su Estatuto de Autonomía, antes incluso de que se celebraran las primeras elecciones autonómicas que tuvieron lugar en el año 1983.

Entonces, sencillamente era una semilla que podía fructificar o no, que podía dar frutos o no, no era inexorable que saliera bien, podría haber salido mal; sin embargo, ahora con la perspectiva temporal y con el desarrollo que la sociedad de Castilla-La Mancha ha tenido durante estos años, hemos tenido ocasión de comprobar los efectos benéficos de la libertad, de la democracia y de la autonomía, de hecho, la Constitución española ha marcado el período en libertad y en democracia más largo y más fecundo que jamás haya habido en toda la historia de España y formando parte de esa historia de libertad y democracia está Castilla-La Mancha para nosotros jugando un papel fundamental...

*(Aplausos.)*

...Que explica en gran medida los niveles de desarrollo, de progreso y de bienestar social del que ahora disfrutamos que no achaco a ningún factor político ni ideológico, fíjense, sino en este caso fundamentalmente al hecho mismo de la autonomía. La autonomía para nosotros ha supuesto un verdadero acelerador histórico que nos ha permitido hacer muchas cosas en poco tiempo, sencillamente porque tenemos los instrumentos políticos y financieros para afrontarlos, para tener una gran ambición, para ser los responsables de nosotros mismos, para diseñar nuestras políticas, para diseñar nuestro porvenir y para abrir el camino. Lo hemos estado haciendo estos años con el esfuerzo añadido de los pioneros, con ese esfuerzo añadido del que tiene que desbrozar el camino, al tiempo que hace camino al andar, pero creo que ha merecido la pena porque hoy esta Castilla-La Mancha, la de entonces ya no es la misma porque este tiempo no ha pasado en vano y basta comparar lo que éramos, lo que teníamos con lo que somos y con lo que tenemos para comprobar que hemos dado un gran paso de gigante e insisto que no estoy hablando del Gobierno, estoy hablando de la sociedad de Castilla-La Mancha, de toda ella, de los empresarios, de los trabajadores y de sus sindicatos, de los partidos políticos, del Partido Socialista, del Partido Popular, de todas las instituciones, desde luego y de manera particularmente protagonista, como es lógico, de la propia Comunidad Autónoma pero también

de las corporaciones locales, precisamente este Estatuto de Autonomía da paso y abre la posibilidad a que profundicemos en la autonomía local y mejoremos desde luego, las condiciones de los ayuntamientos...

*(Aplausos.)*

Porque tengo que hacer como Presidente de Castilla-La Mancha un reconocimiento explícito al papel institucional, al papel político y social e incluso económico que las corporaciones locales, que los ayuntamientos están jugando desde el principio de la democracia; de hecho, los ayuntamientos son quienes concretan la libertad, la democracia, la calidad de vida, los servicios sociales, todo tipo de prestaciones para sus vecinos. El Estado tiene sus terminales en los ayuntamientos y los ciudadanos, los vecinos y las vecinas, la administración más cercana, el responsable político más próximo que tiene y al que acude cada vez que necesita algo es, desde luego, a su ayuntamiento porque está cerca, porque saben dónde está, habitualmente en el lugar preferente del pueblo, en la plaza mayor, porque conocen a su alcalde y a su alcaldesa y a los concejales y si no hubiera habido muchos hombres y muchas mujeres que hacen un gran esfuerzo, a veces un sacrificio personal para favorecer los intereses generales de los vecinos, no solamente en las grandes ciudades y en los pueblos grandes, sino también en los pueblos pequeños y en las aldeas más recónditas, si no estuvieran esas personas ahí los beneficios de la libertad, de la democracia y del progreso no hubieran llegado a todos los rincones como han llegado desde las Comunidades Autónomas y desde los ayuntamientos. Me parecía justo aprovechar hoy el momento para hacer este reconocimiento a ese papel verdaderamente insustituible que tienen los ayuntamientos, que tienen los alcaldes, las alcaldesas y los concejales –insisto- independientemente de su coloración política o ideológica porque todos tienen en común el compromiso con sus vecinos, el compromiso con el interés general, pero lo importante a tener en cuenta, es que el entramado institucional previsto por la Constitución de 1978 ha dado muchos frutos, pero ha llegado el momento en el que hay que revisar algunas cosas, porque todo es susceptible de cambio y el desarrollo constitucional también y en este caso el llamado bloque de constitucionalidad, es decir, los estatutos de autonomía.

Primera cosa que quiero dejar clara, en Castilla-La Mancha no proponemos un nuevo estatuto por mimetismo por copiar a otros, por imitar a nadie, en absoluto, lo que ocurre es que en Castilla-La Mancha nos sucede exactamente lo mismo que al resto de las Comunidades Autónomas españolas porque todos hemos tenido el mismo proceso, porque todos tenemos la legitimidad en el título VIII de la Constitución de 1978 y por todas las Comunidades Autónomas ha pasado el mismo período de tiempo y todas

tenemos necesidad de adecuar nuestro texto a la realidad del siglo XXI; les sucede a otros y a nosotros también, por tanto, no es mimetismo, no es que estemos siguiendo la senda o el ejemplo de otros, no, es que estamos defendiendo los intereses específicos de Castilla-La Mancha, y hemos llegado de manera autónoma, de manera libre al convencimiento de que el traje, como decía antes, se había quedado pequeño y tenemos que estrenar traje nuevo para dar respuesta a problemas que no son ficticios sino que son reales.

Algunas veces, creo que se plantea un debate sobre premisas equivocadas, entre otras cosas porque se confunden los planos de los interlocutores. A veces se plantea ¿es que acaso les preocupa a los ciudadanos de a pie el Estatuto de Autonomía? Formula así la pregunta, la respuesta es evidente: no. No, porque además no tienen por qué preocuparse los ciudadanos de a pie del Estatuto de Autonomía, entre otras cosas porque en un sistema parlamentario y representativo como el nuestro han depositado su confianza en ustedes y en ustedes, en sus señorías, para que les resuelvan estos problemas y para que no les creemos mayores trastornos sino que seamos capaces de hacer bien nuestro trabajo político y parlamentario y les demos hecho el trabajo resolviéndoles aquellas cuestiones que afectan a su vida cotidiana y es aquí donde una cosa se relaciona con la otra. ¿Le importa al ciudadano de a pie la literalidad o las connotaciones políticas o técnicas del Estatuto de Autonomía?, no. Ahora bien, ¿le importa al ciudadano abrir el grifo y que salga agua?, sí. ¿Tiene una cosa que ver con la otra?, también, porque de eso es de lo que estamos hablando, de dotarnos de un instrumento jurídico y político que permita a Castilla-La Mancha controlar aquellos recursos de los que depende su progreso y su desarrollo; uno de ellos es el agua, también estamos hablando de financiación, de inversiones, de tener al máximo la capacidad de autonomía que permite la Constitución española y eso sí que es hablar de las cosas de comer, o de beber como se dice coloquialmente y en ese sentido ¡claro que es importante lo que estamos haciendo!, ¡claro que afecta al ciudadano lo que estamos haciendo! Al ciudadano le interesa mucho que la planificación y la gestión del agua se haga correctamente y se haga pensando en los intereses de Castilla-La Mancha. Por eso lo planteé desde el primer momento y celebro que en este sentido todos estemos de acuerdo, porque es razonable que Castilla-La Mancha sea corresponsable en los órganos de gestión y de planificación del agua, para que nunca más se pueda planificar pasando de nosotros, ignorándonos, desconsiderándonos, porque es un ejemplo de manual, si hubiera habido Comunidad Autónoma, si hubiera habido esta realidad política que hoy es Castilla-La Mancha el trasvase Tajo-Segura no se hubiera podido planificar de la manera en la que se hizo, no voy a entrar en muchos detalles, porque es innecesario pero ¿acaso hubiéramos per-

mitido, acaso el Partido Popular de Castilla-La Mancha y el Partido Socialista de Castilla-La Mancha, estas Cortes hubieran permitido una obra faraónica consistente en sacar el agua de Entrepeñas y Buendía, construir un gran canal artificial, un acueducto de 300 kilómetros para sacar el agua de allí y llevarla lejos sin dejar ni una sola gota de agua en el camino? Es que está tan claro..., que hoy sería imposible, sencillamente imposible e incluso impensable; a lo mejor alguien podría pensar «bueno, se necesita hacer un trasvase», pero incluso en esta hipótesis hasta el más trasvasista diría «pero claro, hay que considerar en primer lugar las necesidades de los pueblos ribereños, en segundo lugar las necesidades de todos los pueblos cuyos términos municipales son atravesados por el trasvase, y en tercer lugar las necesidades de nuestra propia Comunidad Autónoma que están antes que las de otras Comunidades Autónomas», ¿no es lógico?, ¿no es de cajón?, ¿no es evidente?

Bien, pues esto es lo que estamos haciendo con este problema y lo tenemos que hacer a posteriori, lo tenemos que hacer con el trasvase hecho, con el trasvase construido, con esa obra que es la heredera directa del III Plan de Desarrollo que los tecnócratas y los burócratas del franquismo planificaron y ejecutaron en una situación política completamente distinta a la actual, y de eso es de lo que tenemos que ser conscientes, ¿por qué lo tenemos complicado? hablando en plata, porque el trasvase ya está hecho, porque son muchos años los que se llevan trasvasando agua y generando derechos y expectativas en otros lugares. Y por eso no nos vamos a engañar entre nosotros, hay mucha reticencia y mucha oposición y además no es una oposición débil la que tenemos y vamos a tener ya que van a tratar de impedir que consigamos esto que todos decimos que es un hecho de gran importancia histórica; de ahí que la unanimidad sea verdaderamente imprescindible, y he pasado de hacer las consideraciones históricas y doctrinarias de carácter general a hacer una valoración de coyuntura o de oportunidad.

Es fundamental trasladar la imagen en Castilla-La Mancha y fuera de Castilla-La Mancha de que aquí nosotros valoramos el agua como el que más, y que tenemos efectivamente una nueva cultura del agua, y que ya no es solamente en Valencia, Murcia o Almería donde saben lo que significa el agua como generadora de riqueza, sino que lo sabemos nosotros también, y tenemos la capacidad de organizarnos y que como existe Castilla-La Mancha y tiene opinión, y tiene criterio, y tiene fuerza, vamos a ejercer nuestra fuerza y vamos a defender nuestro criterio, nuestra opinión, y vamos a defender nuestros derechos en esto y en todo lo demás.

*(Aplausos.)*

Y lo vamos a hacer, señorías -y en eso también estoy muy de acuerdo-, siendo absolutamente leales a la Constitución española, como no podía ser de otra

manera, por eso desde el primer momento he insistido en dejar claro que nuestra legitimidad de origen es la Constitución española y nuestro Estatuto de Autonomía, Castilla-La Mancha existe porque existe la Constitución de 1978, y además necesitamos un Estado español fuerte, no un Estado residual, un Estado que sea capaz de aprobar leyes de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional, lo tengo meridianamente claro.

*(Aplausos.)*

Porque lo que nos hace libres, lo que nos hace ciudadanos demócratas es precisamente la Constitución y los derechos que la Constitución nos ofrece, y por eso también tenemos autonomía, no pierdo desde luego esta perspectiva. Me gusta recordar que Castilla-La Mancha es la parte de un todo, el todo es España, la parte Castilla-La Mancha. A las Cortes de Castilla-La Mancha les corresponde defender con eficacia la parte de la Comunidad Autónoma, y yo soy de los que piensa que haciéndolo bien en nuestra parte, colaboramos con el todo. Por eso, si conseguimos por unanimidad un Estatuto de Autonomía que nos ofrezca todo lo que sus señorías han explicado, con lo que estoy de acuerdo, sin duda alguna estaremos colaborando también en conseguir una España más unida y una España que garantice a todos los españoles y españolas por el hecho de serlo, los mismos derechos y la ausencia de privilegios a ningún territorio.

*(Aplausos.)*

Gracias, de nuevo, señorías, por el esfuerzo hecho hasta ahora, gracias por la unanimidad, y estoy seguro de que puedo dar las gracias por anticipado por el proceso que se abre a partir de ahora y que tiene que concluir con un texto que defienda de manera eficaz los intereses de Castilla-La Mancha y de España. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias señorías, finalizado el debate, procede someter a votación la toma en consideración de dicha Proposición de Ley. Ruego a los servicios de la Cámara, cierren las puertas.

Diputadas y diputados que votan a favor.

*(Pausa.)*

Diputadas y diputados que votan en contra.

*(Pausa.)*

Diputados y diputadas que se abstienen..

*(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 46; votos a favor, 46; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la toma en consideración de la Propuesta de Proposición de Ley para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

*(Aplausos.)*

Muchas gracias, señorías. Aun cuando la Mesa no

interviene en aplausos, nunca en los debates, en este debate por la importancia que tiene, hemos creído conveniente participar con todas sus señorías de este acuerdo histórico, y como sigue la vida, sigue la democracia y la actividad de la Cámara.

(Murmullos.)

**2º.- Debate y votación de la creación de la Comisión Permanente Legislativa para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, expediente 06/1405-0021, a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la creación de la Comisión Permanente Legislativa para la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Señorías, les informo que la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el 6 de noviembre de 2006, ha acordado proponer al Pleno la creación de la Comisión Permanente Legislativa para la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. El texto completo de este acuerdo está a disposición de sus señorías en el dossier del Pleno. Según el acuerdo de la Mesa y los portavoces, se va a proceder directamente a la votación de esta iniciativa.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa.)

Diputados y diputadas que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 46; votos a favor, 46; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la creación de la Comisión Permanente Legislativa para la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

**3º.- Debate General 06/0507-0111, presentado por el Consejo de Gobierno, relativo a los programas de envejecimiento activo y su repercusión en los mayores de Castilla-La Mancha.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** El tercer punto del orden del día está constituido por el Debate General presentado por el Consejo de Gobierno, relativo a los programas de envejecimiento activo y su repercusión en los mayores de Castilla-La Mancha. Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Bienestar Social, don Tomás Mañas González.

(Murmullos.)

**SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (Don Tomás Mañas González):** Señor Presidente, señoras y señores diputados, muy buenos días a todas y a todos.

Comparezco ante estas Cortes Regionales con el fin de informar sobre los programas de envejecimiento activo que está llevando a cabo el Gobierno Regional, con el fin de atender a las personas mayores. Empezaré diciendo que los ejes de actuación que orientan la política de atención a las personas mayores en nuestra Región se basan en dos grandes líneas: una, en la atención mayores dependientes, y otra, el desarrollo de programas de envejecimiento activo y de promoción de la autonomía personal para nuestros mayores.

Según la Organización Mundial de Salud, el concepto de envejecimiento activo se define como el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. En la mayoría de las ocasiones hablamos de las políticas de mayores, haciendo referencia a sus atenciones, programas como ayuda a domicilio, en teleasistencia, en centros de día con estancias diurnas, en centros residenciales, hablando de sus pensiones; es decir, vinculando a nuestros mayores con programas asistenciales. Esto es lógico, ya que lo más importante es atender a aquellas personas que por diversas circunstancias de sus vidas necesitan de la ayuda de los demás para poder vivir con dignidad.

Pero de las más de 355.000 personas mayores de 65 años que viven en nuestra Región, afortunadamente, la gran mayoría de ellas gozan de buena salud, y una vez alcanzada la merecida jubilación, lo que quieren es disfrutar y vivir todo aquello que no han podido hacer por tener que trabajar en muchos casos, muy duramente, y apenas disponer de tiempo para ellos.

En la actualidad, los avances sanitarios, sociales y económicos, así como las transformaciones culturales han provocado que nuestros mayores tengan mayor calidad de vida y bienestar, y reclamen cada vez más el poder ejercer su propia autonomía como cualquier ciudadano. Esto es algo incompatible con el viejo paternalismo que relaciona a las personas mayores con una situación de indefensión y dependencia, de debilitamiento físico y psíquico.

Las administraciones debemos potenciar una imagen en positivo de las personas mayores porque siguen siendo necesarias y muy útiles para nuestra sociedad. Las administraciones públicas, todas, tenemos que dejar de ser agentes protectores para ser agentes activadores. Por tanto, las políticas de mayores deben adaptarse a los nuevos perfiles y situaciones sociales con el objetivo de establecer nuevas líneas de actuación.

Bajo esta filosofía positiva de lo que supone ser mayor, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha una serie de programas de envejecimien-

to activo con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestras personas mayores. Esto, señorías, se refleja en el hecho de que para este año 2006, el número de participantes en los principales programas de envejecimiento activo, superará los 115.000 mayores y la inversión del Gobierno de Castilla-La Mancha estará por encima de los 12.700.000 euros.

El movimiento asociativo junto con el apoyo de los servicios sociales básicos han sido claves, sobre todo en el medio rural para el desarrollo de actividades orientadas a la participación e integración social de nuestros mayores. El apoyo a las actividades promovidas directamente por las asociaciones de mayores, constituyen una línea de acción muy importante impulsada por la Consejería de Bienestar Social y que se ha ido consolidando año tras año; de hecho, en la actualidad existen más de 850 asociaciones de personas mayores, que desde el año 1992 han recibido cerca de 14 millones de euros en concepto de subvenciones destinadas a la realización de múltiples actividades, fundamentalmente en la línea que hoy abordamos en este debate.

Pero teniendo como premisa la autonomía personal de las personas mayores, desde la Consejería de Bienestar Social, hemos creído que se puede hacer mucho más, y en este sentido, nos hemos propuesto impulsar nuevos programas regionales de envejecimiento activo y promoción de la autonomía personal en línea con los objetivos del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia.

En definitiva, nuestro objetivo es conseguir que toda persona mayor participe en cada uno de estos programas y pueda mejorar su situación física, social e intelectual a lo largo de esta etapa de su vida. En este sentido, los principales programas de envejecimiento activo que realiza la Consejería de Bienestar Social se desarrollan en una serie de áreas: programas para la formación y promoción de hábitos saludables y deportivos, programas de formación y concienciación donde se incluyen los programas de universidades y el programa de educación vial, programas de acceso a nuevas tecnologías, programas de adaptación y preparación para la jubilación así como para la promoción de la autonomía personal y prevención de dependencias, programa de voluntariado, vacaciones para enfermos de alzheimer, sus cuidadores y sus familiares, y programas de salud-ocio, como programa de turismo social y termalismo social. Pasaré a continuación, señorías, a explicar brevemente las principales características de cada uno de estos programas.

Programa para la formación y promoción de hábitos saludables y deportivos, el objetivo es la realización de una serie de actividades lúdicas, deportivas y recreativas con el fin de mejorar el estado físico de nuestros mayores fomentando la convivencia y la participación; concretamente estas actuaciones se realizan mediante dos programas: el de escuelas deporti-

vas, y el de "Muévete para mantenerte activo".

El Programa de escuelas deportivas se desarrolla en colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, y es totalmente gratuito para sus participantes. En este año 2006, el convenio suscrito con esta fundación asciende a casi a 200.000 euros y se espera la participación de más de 2.000 personas mayores. Existen en la actualidad 52 escuelas deportivas que realizan sus actividades como mínimo dos días a la semana, una hora diaria, y entre estas actividades destacan natación, bailes de salón, bailes populares y gimnasia de relajación. También se organizan charlas y debates sobre la influencia del deporte, la actividad física y la alimentación en la salud de las personas mayores. Este año hemos puesto en marcha un nuevo proyecto de senderismo en Castilla-La Mancha con cinco rutas a pie, una en cada provincia.

Por otro lado, también se ha iniciado el programa "Muévete para mantenerte activo", este programa se desarrolla estableciendo tres grupos de trabajo en función de las diferentes patologías de nuestros mayores, un grupo que trata las patologías cardiovasculares, otro grupo que trata las patologías osteomusculares y un tercer grupo que atiende a las patologías psíquicas o demencias. En la actualidad el programa se está desarrollando de manera experimental y de forma también gratuita en los centros de mayores de Quintanar de la Orden y en el centro de mayores Dos Ríos de Cuenca.

Programa de formación universitaria y educación vial, programa de Universidad de mayores José Saramago, y el Programa de Humanidades Senior. El de educación vial pretende formar a nuestros mayores en este ámbito ya que el hecho de poder conducir o simplemente ser un peatón más ya supone un ejemplo de autonomía y de independencia. Se desarrolla en forma de curso, es totalmente gratuito y está organizado por la Consejería de Bienestar Social y el Insero. Durante el presente año han participado cerca de 11.000 personas mayores, realizándose un total de 457 cursos en los diferentes centros de mayores de nuestra Región.

Por otro lado, la Universidad de mayores, José Saramago, se realiza en colaboración con la Universidad de mayores de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá, y va dirigida a todas aquellas personas mayores de 50 años, sin que sea necesario contar con titulación académica previa. Este programa inició su andadura en el campus de Talavera en el año 2001 con 54 alumnos, y ha ido extendiéndose paulatinamente al resto de campus de la Región: a Talavera, Toledo, Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Guadalajara, llegando a participar en este corto espacio de tiempo, más de 1.700 alumnos. Podemos decir, señorías, con gran satisfacción que en estos momentos, la formación universitaria para nuestros mayores se imparte en todos los campus de nuestra Región, y durante el presente curso están matriculadas

más de 700 personas mayores.

Programa de acceso a nuevas tecnologías, estos programas se desarrollan mediante la puesta en marcha de dos iniciativas, el programa de ciberaulas y el programa "Los mayores forman la Red". Su objetivo es facilitar el acceso a las nuevas tecnologías y el mundo de la informática para los mayores de nuestra Región.

El programa de ciberaulas, se desarrolla mediante un convenio de colaboración con la Fundación La Caixa, el primer convenio se firmó en el año 1997, y se ha ido renovando año tras año permitiendo que en la actualidad dispongamos de ciberaulas en 26 centros de día de mayores. Entre las actuaciones que se realizan en las ciberaulas podemos destacar los cursos de ofimática, Internet, actividades a través del Club Estrella, Mediatecas, cibercafés, y punto azul.

Por otro lado, el programa "Los mayores forman la Red" surge como iniciativa de la Consejería de Bienestar Social en colaboración con la Fundación Ínsula Barataria y se puso en marcha en el año 2005. Este programa se realiza en los centros de mayores que no disponen de convenio con la Fundación La Caixa. Hasta el primer semestre de este año, el número de centros donde se ha impartido este programa ha sido de 78, realizándose un total de 278 cursos con una participación de 2116 alumnos.

Programas de preparación a la jubilación, así como promoción de la autonomía personal y prevención de dependencias. Estas actuaciones se realizan mediante la puesta en marcha de una serie de programas, de preparación para la jubilación, de psicoestimulación cognitiva, de prevención de la dependencia y unas jornadas de jubilación activas.

El Programa de preparación para la jubilación se está iniciando en este año 2006 y promueve una serie de talleres y cursos destinados a personas jubiladas recientemente o próximas a la jubilación, con el fin de que afronten de la mejor manera posible el cambio de vida que les supone esta nueva etapa. Entre las actuaciones más destacadas están el implantar estilos de vida saludables a través de la actividad física, el sueño y el autocontrol. También se intentan potenciar las habilidades de conversación y las funciones cognitivas así como mejorar las relaciones personales dentro del ámbito familiar. Durante el presente año están previstos siete cursos y diez talleres, los cursos se realizarán en las cinco capitales de provincia, Talavera de la Reina y Puertollano, y los talleres se realizarán en Alcázar de San Juan, Almadén, Almansa, Alovera, Azuqueca de Henares, Illescas, Motilla del Palancar, Ocaña, Valdepeñas y Villarrobledo. Este curso también es totalmente gratuito.

Por otro lado, las jornadas de jubilación activas, las desarrolla la Consejería de Bienestar Social en colaboración con la Unión Democrática de Pensionistas, y queremos informar y orientar a las personas jubiladas o prejubiladas sobre cómo deben afrontar los

problemas de esa nueva etapa. Durante este año 2006 han participado 180 mayores.

El Programa de psicoestimulación cognitiva, igualmente se ha puesto en marcha este año 2006 y está destinado a las personas mayores de 60 años. Entre los objetivos de este programa podemos destacar mejorar en nuestros mayores las áreas de memoria, lenguaje, cálculo y psicomotricidad; para este año 2006 se van a realizar 50 cursos en los que participarán aproximadamente 750 personas mayores.

Por último, el Programa de prevención de la dependencia, lo lleva a cabo la Consejería de Bienestar Social en colaboración con la Fundación La Caixa, de forma totalmente gratuita, está dirigido a aquellas personas mayores que se encuentran en una fase inicial de dependencia. El objetivo es desarrollar acciones de promoción de la autonomía a través de talleres de atención psicosocial, con el fin de mejorar la calidad de vida y mantener la capacidad funcional de nuestros mayores.

Voluntariado social de mayores; este programa supone un servicio complementario a la ayuda a domicilio, por parte de otros mayores voluntarios que les ayudan en su hogar o en su entorno con el fin de que nuestros mayores sigan viviendo en sus domicilios y así evitar su internamiento en centros residenciales. Se puso en funcionamiento en el año 1996 en colaboración con la Unión Democrática de Pensionistas. Desde su inicio, la Consejería ha realizado una inversión de 664.430 euros, lo que refleja el esfuerzo del Gobierno Regional por fomentar y apoyar el trabajo que se realiza desde el voluntariado social. Es muy gratificante, señorías, observar la evolución que tiene el número de voluntarios que han pasado de 982 en el año 2002 a 1.729 en el presente año, esto demuestra la solidaridad de nuestros mayores, a los cuales quiero agradecer, desde esta Tribuna, su trabajo, su esfuerzo y su dedicación a los demás.

Vacaciones para enfermos de Alzheimer, sus familias y sus cuidadores; esta iniciativa empezó su andadura en el año 2002 en Pastrana, Guadalajara, con la participación de 27 enfermos y cuidadores mediante un convenio con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Toledo. En años sucesivos, después de crearse la Federación de Asociaciones de Enfermos de Alzheimer y otras demencias seniles en Castilla-La Mancha, se han firmado convenios de colaboración para la realización de este programa. Este año 2006 ha aumentado considerablemente el número de personas participantes, ofertándose 425 plazas, 350 con destino a playas y 75 para el interior de la península. Durante este año, la Consejería de Bienestar Social ha colaborado con la aportación de 226.000 euros para la realización de esta actividad que desde su puesta en funcionamiento ha supuesto una inversión de más de 430.000 euros. Con este programa pretendemos que los enfermos de Alzheimer, sus familias y sus cuidadores, disfruten

de un tiempo de ocio, pero desarrollando a la vez diversas actividades que aumenten su autoestima e independencia. El compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha es seguir potenciando este programa, tanto en el aumento del número de participantes como en el de días de duración del mismo.

Programa de termalismo; se puso en marcha en el año 2000 y es uno de los programas de la Consejería que mayor aceptación y valoración está recibiendo. Con este programa pretendemos incrementar la calidad de vida de nuestros mayores mediante la mejora de su salud y su bienestar a través de tratamientos termales acordes con las distintas dolencias o enfermedades que puedan tener, también pretendemos facilitar las relaciones sociales entre ellos, a través de una serie de actividades socioculturales y de ocio. El número de mayores que han podido disfrutar de este programa desde el año 2000 ha sido de 43.906, con una inversión de más de 15,5 millones de euros, esto pone de manifiesto el importante compromiso del Gobierno Regional en el cuidado y atención de nuestros mayores. Este programa que se realiza sólo en los balnearios de nuestra Región: baños de Benito y de la Esperanza en Reolid, baños de Tus en Yeste, baños de la Concepción en Villatoya, balneario Cervantes en Santa Cruz de Mudela y los baños de Fuencaliente, ha experimentado un importante crecimiento desde su inicio, así en el año 2000 fueron 1.644 mayores los que disfrutaron de este programa, pasando a ser, en sólo seis años, 10.448 que serán este año 2006. Supone este programa también un desarrollo económico significativo para las poblaciones en las cuales están situados estos balnearios, tanto en la generación de empleos como en la creación de riqueza. Quisiera hacer referencia a dos datos muy significativos, en la actualidad, la Consejería de Bienestar Social dispone del 100% de las plazas ofertadas por todos los balnearios de nuestra Región que quieren trabajar en este programa. Y segundo, el grado de satisfacción de las personas participantes está en torno al nueve sobre el diez, lo que pone de manifiesto la calidad en las atenciones que prestan nuestros balnearios.

Turismo social; este programa –como todos ustedes saben– consiste en ofrecer a nuestros mayores un tiempo para su salud y su ocio en lugares de interés turístico y cultural del territorio nacional. Se puso en marcha en el año 1989 y cuenta con una considerable aceptación por parte de nuestros mayores a tenor del creciente número de solicitudes y participantes; de esta manera, durante pasado año 2005 se concedieron 1.646 viajes, y participaron un total de 83.270 personas mayores. Los destinos de este programa son las playas de la Península, Mallorca, y este año por primera vez, Canarias. Durante este año 2006, se han ofertado un total de 84.000 plazas en las tres modalidades, con un presupuesto de más de 7.600.000 euros. Desde la puesta en funcionamiento

de este programa, en el año 1989 hasta la actualidad, han sido más de 1.116.000 los usuarios que han podido disfrutar del mismo. El número de municipios participantes ha tenido un aumento considerable, pasando de 332 en el año 1989 a 859 en el año 2005, prácticamente la totalidad de los municipios de nuestra Región han participado en este programa, poniendo de manifiesto la gran acogida de esta iniciativa entre nuestros mayores.

Señorías, les he explicado brevemente algunos de los programas de envejecimiento activo que realiza el Gobierno de Castilla-La Mancha con nuestros mayores. La filosofía de estos programas es que existe otra vida después de la jubilación, una vida plena, llena de vivencias y sensaciones que se deben potenciar desde las administraciones públicas, y que deben basarse en la promoción de la autonomía personal y la participación social de nuestros mayores. Por tanto, en el contexto actual donde la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia va a suponer un paso de calidad en la atención a nuestros mayores, la puesta en marcha de este tipo de programas se hace más que necesaria para prevenir, y en muchos casos mitigar o retrasar problemas y enfermedades propias del envejecimiento.

Vivimos en una sociedad basada en la competitividad que no está diseñada para los más débiles, y es aquí donde todas las administraciones debemos actuar con el fin de que estas personas, nuestros mayores no queden excluidas de nuestra sociedad. Tenemos que buscar espacios y actuaciones donde nuestros mayores se sientan integrados y útiles, en definitiva, queremos y debemos construir una sociedad para todas las edades que permita a las personas mayores crecer en edad pero no envejecer. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

*(La señora Vicepresidenta Primera de las Cortes asume la Presidencia de la sesión.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Virgilia Antón Antón):** Muchas gracias, Consejero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tiempo de quince minutos, doña Teresa Aguirre.

**DOÑA MARÍA TERESA AGUIRRE MORENO:** Gracias, señora Presidenta, señorías.

Señor Consejero, muchísimas gracias por la exposición que nos ha hecho sobre cómo están los servicios sociales en el campo del envejecimiento activo. Y yo tengo que decirle una cosa, y recordarle una Comisión que tuvimos en abril de 2005, en la que recordará el señor Consejero, analizábamos los resultados del I Plan de atención a las personas mayores de Castilla-La Mancha y que abarcaba el período

1998-2002, también le recuerdo el ofrecimiento que en aquel momento hizo esta portavoz para colaborar en los futuros planes y programas que desde su Consejería se fuesen a plantear. En aquel momento el señor Consejero dio buenas palabras, como hace siempre, y dijo que iba a contar con la opinión del Grupo Parlamentario Popular, una vez más, señor Consejero, y escuchada su intervención, efectivamente hay programas que vienen de años atrás pero no es menos cierto que ha anunciado programas que se han puesto en marcha en el año 2006, y tengo que comentarle, señor Consejero, que una vez más nos ha defraudado al comprobar que la voluntad que este Grupo Parlamentario siempre manifiesta de colaboración, nunca obtiene respuesta por parte del equipo de Gobierno y en este caso en concreto de su Consejería.

El ofrecimiento que hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular, lo hacemos porque pensamos que nuestras aportaciones también enriquecerían los proyectos, porque a nosotros también nos importan y nos preocupan los castellano-manchegos. No obstante, a lo largo de mi intervención expondré algunos de los objetivos y programas que consideramos fundamentales para que nuestros mayores se sientan integrados y respaldados, no solamente de derecho sino de hecho en la sociedad castellano-manchega.

Señorías, desde que nacemos, envejecemos, envejecer es vivir y vivir es envejecer. Inicio con esta cita mi exposición puesto que estamos hablando de las personas mayores, de nuestros mayores, y consideramos necesario arbitrar mecanismos de protección frente a situaciones que limitan el normal desenvolvimiento de la persona e incluso a veces del autogobierno, para garantizar los derechos de las personas mayores.

Señorías, la Organización Mundial de la Salud, sostiene que los países podrán afrontar el envejecimiento si los gobiernos central, autonómico y local, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, promulgan políticas y programas de envejecimiento activo que mejoren la salud y la participación, y la seguridad de los ciudadanos de mayor edad. El término envejecimiento activo fue adoptado por la Organización Mundial de la Salud, a finales de los años 90 con la intención de transmitir un mensaje más completo que el de envejecimiento saludable. El envejecimiento activo se basa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y en los principios de las relaciones unidas de independencia, participación, dignidad, asistencia y realización de los deseos personales.

Para lograr ese envejecimiento activo, es necesaria la aplicación de medidas y actuaciones desde distintos sectores: sanidad, servicios sociales, educación, empleo, trabajo, vivienda, es decir, se necesitan políticas transversales coordinadas para evitar la duplicidad, pero siendo necesario contar con la implicación de otros sectores, lo que nos parece imprescindible

es -como muchas veces también lo hemos hecho- insistir en la relación sumamente estrecha que debe existir entre sanidad y servicios sociales, puesto que existen dudas y lagunas de hasta dónde llegan las competencias de una y dónde comienzan las del otro.

Señorías, los pilares fundamentales sobre los que se deben de erigir las políticas según la Federación Internacional de la Vejez, recogida también por la Organización Mundial de la Salud, son la salud, la participación y la seguridad. Para fomentar el envejecimiento activo, es imprescindible que los servicios sanitarios promocionen la salud, proceso que permite a las personas controlar y mejorar la misma. Asimismo, son necesarias actividades que prevengan las enfermedades, las lesiones, aplicar tratamientos que reduzcan las posibles discapacidades, promover una salud mental positiva, hábitos saludables, actividades físicas, regulares y moderadas, ya que la participación en las mismas puede retrasar el declive funcional y reducir el riesgo de enfermedades crónicas. Se debe asegurar una nutrición adecuada, aplicando medidas especiales para evitar la desnutrición, promover la salud bucal.

Señorías, según el III Plan Nutricional para las personas mayores coordinado con el Consejo General del Colegio Oficial de Farmacéuticos, un 3,8% de los mayores de 65 años, sufre desnutrición; un 22,1% tienen el riesgo de padecerla, mientras que un 29,8% padecen obesidad. Señor Consejero, Castilla-La Mancha junto con Asturias y Galicia, es la comunidad con mayor proporción de personas mayores desnutridas, siendo las mujeres las que están peor alimentadas que los hombres. Sabemos que existe el recurso en algunos municipios de nuestra Región de dispensar en el propio domicilio la comida a nuestros mayores, lo que es necesario hacer extensivo a la mayoría de los municipios, sobre todo a las zonas rurales, señor Consejero. Me consta que alcaldes de municipios pequeños han solicitado a su Consejería centros de día, recursos muy bien acogidos, y tienen que hacer un esfuerzo para que nuestros mayores reciban la asistencia y la alimentación necesaria, para que nuestra comunidad no esté situada a la cabeza del ranking de desnutrición; difícilmente una persona desnutrida puede tener un envejecimiento activo.

La familia en España es la primera agencia del bienestar, el papel que desempeña la familia en los cuidados y mantenimiento de edad avanzada en el medio comunitario es fundamental, por ello reiteradamente pedimos apoyo y acciones formativas para los cuidadores que la mayoría son mujeres a veces de edad avanzada que cuidan a nietos, compañeros, personas enfermas o discapacitadas. Apoyo que les sirva de ayuda y que las libre de la sobrecarga que significa el tener que permanecer en la mayoría de los casos las 24 horas del día pendiente de las personas abandonándose ellas mismas, difícilmente también, señor Consejero, estas personas pueden con-

seguir un envejecimiento activo. Algunas mujeres se ven forzadas a renunciar a un empleo remunerado para desempeñar tareas relacionadas con el cuidado de sus familiares; otras, al desempeñar tareas sin remunerar como cuidadoras durante toda la jornada, nunca tienen la oportunidad de acceder a un empleo remunerado, por lo tanto, el cuidado de la familia generalmente va en detrimento de la seguridad económica y de la salud de la cuidadora, pilares fundamentales en los que se deben sostener las políticas de envejecimiento activo. Debemos insistir en la importancia y necesidad de que la persona cuidadora debe cuidarse así misma, por tanto, es necesario disponer de una amplia red de centros de respiro familiar para evitar la situación de aislamiento.

Debemos proporcionar también ayudas económicas pero ayudas económicas, señor Consejero, de forma universal no de forma cicatera, favorecer la independencia de las personas con alguna discapacidad ayudándoles a adaptar el medio en el que viven, proporcionarles dispositivos de apoyo eficaces, alarmas visuales a las personas sordas, alarmas auditivas a las personas ciegas porque de esta forma contribuiremos y ayudaremos a que consigan ese envejecimiento activo al no depender de terceras personas.

Entre las recomendaciones efectuadas en la Asamblea Mundial sobre envejecimiento, celebradas en Madrid en el año 2002, se hizo hincapié en que las personas mayores deben participar, como segundo pilar después de la sanidad, en su proceso de desarrollo y compartir los beneficios que reporten.

Las personas mayores, señorías, siguen contribuyendo con la sociedad en actividades, tanto remuneradas como sin remunerar, se les debe facilitar la participación en las actividades socioeconómicas de voluntariados, alentándolos para que se impliquen en la vida de la comunidad familiar. El señor Consejero nos ha dado datos de voluntariados y efectivamente vemos que se van incrementando pero dado el número de personas que existen, que necesitan la ayuda de una tercera para valerse, consideramos que se debe seguir fomentando el voluntariado y dándoles facilidades. Reconocer y apoyar el importante papel de los abuelos, señorías; cuántos de nosotros y de nuestros hijos han recibido el apoyo de estos seres entrañables y queridos, los abuelos, muchos de nosotros posiblemente no nos encontraríamos aquí si no hubiésemos recibido el apoyo y la ayuda incondicional de nuestras madres. Nuestros mayores se merecen todo el respeto y todo el reconocimiento.

Hay que proporcionarles actividades intergeneracionales en los colegios, enseñar a los jóvenes en qué consiste el envejecimiento activo, hacerles partícipes de esa actividad.

El tercer pilar del envejecimiento es la seguridad, asegurar la protección y dignidad de las personas mayores, reducir las desigualdades en los derechos de seguridad y en las necesidades de las mujeres

mayores es obligación del Gobierno. En octubre del año 2003 presentamos una Proposición no de Ley, relativa a la atención y protección a las personas mayores, les sugeríamos la necesidad de la elaboración y promulgación de un texto legal consensuado en el que se integrasen todas las actuaciones que protegieran a nuestros mayores, que les diesen seguridad. Como siempre, las proposiciones que presenta este Grupo Parlamentario fueron rechazadas, pero señorías, muchos de los argumentos que exponíamos en esa Proposición no de Ley, están reflejados en las conclusiones de la II Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento.

Por cierto, hace unas semanas el Ayuntamiento de Ciudad Real —como usted sabe, señor Consejero, y si no, pues ya le informo— firmó un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados para prestar servicio de asesoramiento jurídico a nuestros mayores, seis son los letrados que están atendiendo las consultas que preocupan a este sector, creo que este Colegio de Abogados está pendiente de firmar con ustedes, con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, un convenio, y no les quepa la menor duda de que con esta firma se beneficiará a un importante número de castellano-manchegos, por eso deben valorar la posibilidad de firmar este convenio cuanto antes, porque sin ninguna duda los mayores de Castilla-La Mancha se lo van a agradecer.

Señorías, Castilla-La Mancha se caracteriza por una distribución muy desigual en sus municipios, con unas zonas muy despobladas, con regresión demográfica, núcleos dispersos, ciudadanos envejecidos. El 20% de la población castellano-manchega es mayor de 65 años, porcentaje que supera la media nacional. A partir de los 75 años aumenta la morbilidad crónica haciéndose más patente la dependencia, que en el caso de nuestra comunidad es de 10 puntos por encima de la media nacional, y es precisamente en las zonas rurales donde la edad avanzada se manifiesta de forma extrema, situación que sin duda seguirá aumentando de forma sustancial si desde el Gobierno Regional no se actúa con eficacia y rapidez, ya que la modificación producida en el status y el rol de la mujer en la sociedad, no conformándose con formar un hogar y tener hijos como hasta hace unos años, sino intentando incorporarse a la vida laboral, y la falta de oportunidades para nuestros jóvenes, está produciendo una emigración de las zonas rurales hacia núcleos de población mayor, buscando alternativas que mejoren su situación personal y económica. Nuestros pueblos necesitan proyectos, ayudas que permitan la permanencia de nuestros hombres y mujeres en su medio, porque si no difícilmente nuestros mayores van a poder conseguir un envejecimiento activo.

Si bien es cierto que con el traspaso de las competencias del Gobierno de la Nación a las Comunidades Autónomas, se amplió la capacidad para mejorar nues-

tro bienestar y abordar los problemas desde dentro, no es menos cierto que muchas zonas de nuestra Región tienen carencia de infraestructuras sanitarias, de transporte, de comunicaciones, de servicios comunitarios, situaciones injustas que demuestran la dejadez que el Gobierno Regional ha tenido hacia estos ciudadanos y hacia sus pueblos. Señor Consejero, ¿cuántas de las actividades que usted nos ha relacionado en su intervención se llevan a las zonas rurales, a los núcleos de población pequeñas?, ¿cuántas personas mayores se benefician de todos los programas que desde la Junta de Comunidades se realizan para nuestros mayores? Consideramos que las zonas rurales están muy deprimidas y que no hay suficientes recursos para atender las necesidades de estas personas que son tan castellano-manchegos como cualquiera que viva en una población superior.

Señorías, han perdido bastantes años, no han sido previsores y algunos de los mayores de nuestras familias están atravesando momentos delicados, por ello –volvemos a insistir– señor Consejero, que para que unos puedan tener un envejecimiento activo, otros necesitan de residencias, de centros de día, y las familias se ven abocadas a tener que asumir costes que no pueden afrontar. Concierten plazas, subvencionen a las familias cuidadoras, pero de forma universal -como le he dicho anteriormente- sin tantas trabas como existen en la actualidad, faciliten los convenios de los ayuntamientos, esas administraciones insustituibles y próximas según las palabras de nuestro Presidente señor Barreda, pero administraciones que también sufren la presión de todos los ciudadanos porque efectivamente son los primeros que atienden las peticiones pero que no les llegan los suficientes recursos, muchas competencias pero pocos recursos.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Virgilia Antón Antón):** Señora Aguirre, le informo que ha rebasado su tiempo, vaya concluyendo.

**DOÑA MARÍA TERESA AGUIRRE MORENO:** Acabo en un minuto señoría, muchas gracias.

Ayuntamientos que son los que realmente están programando y atendiendo todas las actividades que mantienen nuestros mayores con esperanza. Señorías, los ayuntamientos son los que programan, los que atienden y los que gestionan esas actividades que el señor Consejero antes nos ha dicho, efectivamente, la Junta de Comunidades aporta o ayuda económicamente pero la gestión, la elaboración, se está realizando desde los servicios sociales de base, servicios sociales de los ayuntamientos.

Para conseguir hacer del envejecimiento una experiencia positiva, un envejecimiento activo, es fundamental la autonomía que permite tomar decisiones personales, la independencia para desempeñar las

funciones del día a día, la calidad de vida y la esperanza de vida saludable. A lo largo de la historia de la humanidad, para algunos el concepto de vejez ha sido signo de enfermedad y de deterioro, para otros la vejez ha sido la etapa de más conocimiento, de más sabiduría, yo me quedo con esto último.

Sobre el envejecimiento existe la idea de que en la vejez ya es demasiado tarde para adoptar un estilo de vida saludable, creo que es todo lo contrario, pues desarrollando una actividad física, teniendo una alimentación sana, consumiendo prudentemente los medicamentos se puede prolongar la longevidad, evitar la dependencia y mejorar la calidad de vida.

La sanidad y los servicios sociales son determinantes para conseguir un envejecimiento activo, un envejecimiento positivo. El envejecimiento activo es un bien para las personas y para la sociedad; promover el envejecimiento activo es rentable, no sólo a nivel personal sino para los poderes públicos y para toda la sociedad. Es importante estar convencidos de que las personas mayores han pasado de ser clases pasivas a clases activas.

Señor Consejero, de todos esos números, de todas esas cifras que nos ha expuesto en su intervención, sí nos gustaría conocer cuántas personas de núcleos rurales, de pequeñas poblaciones han participado en las mismas. Yo sé que es muy difícil saberlo pero sí que le gustaría a esta portavoz de esta área, conocer la participación de las zonas rurales. Señorías, es verdad que los años estropean la piel pero es la deserción del propio ideal la que arruga el alma, aunque el deterioro físico tenga muchas secuelas negativas, con esas mismas limitaciones pero acompañadas de ideales y de amor, los resultados pueden ser fantásticos. Señor Consejero, confiamos en que nuestras personas mayores, las personas mayores de Castilla-La Mancha estén a la cabeza de ese envejecimiento activo que todos deseamos y que todos promulgamos. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Virgilia Antón Antón):** Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra don Antonio Molina Guijarro.

**DON ANTONIO MOLINA GUIJARRO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Aguirre, la mejor forma de no desertar de los ideales es tener la capacidad de poder llevarlos a la práctica si uno está en el Gobierno, y si uno está en el Gobierno puede aquilatar sus políticas de acuerdo con sus ideales plasmándolas en los presupuestos que es lo que hace el Gobierno de Castilla-La Mancha en materia de bienestar social. Usted ha hecho una serie de críticas, que no dejaré pasar por alto e intentaré darles cumplida contestación, desde el Grupo

Socialista, pero por la importancia de este debate y si me permite por lo bonito que nos resulta a los miembros del Grupo Parlamentario Socialista, yo quiero hacer uso de mi tiempo de otra manera y no contestándole a usted aunque, ya le digo que lo haré a lo largo de mi intervención.

Cuando don José Saramago que por cierto da nombre a nuestra Universidad de Mayores, recibió el Premio Nobel de Literatura en 1998, tenía 76 años y en la ceremonia de entrega dijo una frase que luego leí y que me llamó mucho la atención: "Si hubiera muerto a los 60 años no habría publicado ni un sólo libro". Hoy, casi una década después, este hombre que no reniega de sus ideales, este gran escritor, sigue dando muestras de una extraordinaria lucidez y es un verdadero agitador de conciencias con más de 84 años. Este hombre, además de muchas otras cosas, es también un ejemplo, uno más entre millones, uno más, de tantos ejemplos cercanos de mayores que conocemos que de unos años a esta parte, vienen englobándose bajo ese nombre de envejecimiento activo en uso del término acuñado por la Organización Mundial de la Salud a finales de los años 90, como bien ha dicho su señoría en su intervención.

El envejecimiento de la población es uno de los mayores triunfos que puede presentar una sociedad del bienestar como la nuestra. En Castilla-La Mancha lo presentamos así y al mismo tiempo es uno de nuestros mayores desafíos. Como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra hoy, el envejecimiento de la población, plantea muchas cuestiones a los responsables políticos: el avance del nivel de vida, que ha citado su señoría, los progresos médicos y científicos y por qué no decirlo, también una mayor conciencia individual de los hábitos de vida saludables, hacen que cada vez más, nuestra población en Castilla-La Mancha, y en el resto de España sea más longeva, no sólo en nuestra Región, aunque presentamos una de las mayores esperanzas de vida de toda Europa. Estos interrogantes a los que me refería son muy variados y como ha explicado el Consejero en su intervención, en Castilla-La Mancha tratamos de darle respuesta de forma decidida, valiente e innovadora en muchos casos.

¿Cómo puede la administración, -usted antes hablaba de los ayuntamientos- ayudar a las personas a que sigan siendo independientes y activas a medida que envejecen? ¿Está ésta entre sus obligaciones? ¿Cómo podemos reforzar la promoción y prevención de la salud, a la que también hacía referencia, especialmente de las personas mayores? Y, ya que vivimos más años ¿cómo se puede mejorar la calidad de vida en la madurez? ¿Harán quebrar o pondrán en peligro tal cantidad de personas de edad avanzada nuestros sistemas sanitarios y nuestros sistemas sociales? La respuesta en Castilla-La Mancha la está dando el Gobierno ya; no, si nos anticipamos, no, si nos preparamos bien. No sólo estamos obligados entre

todos a dar respuestas a estos interrogantes, sino que en opinión del Grupo Socialista es también obligado reconocer y apoyar el importante papel que desempeñan estas personas a medida que envejecen cuidando de otros. Usted ha hecho en su intervención referencia a los problemas que tienen los cuidadores de las personas mayores diciendo que no pueden disfrutar de un envejecimiento activo por dedicarse a esas labores, con lo cual está usted saliéndose un poco del debate y yéndose a uno que hemos tenido ya en estas Cortes y que, sin duda, seguiremos teniendo por la importancia crucial que tiene que es el debate sobre la Ley de Dependencia.

Pero bien, como usted ha entrado, pues yo voy a hacer también unas pequeñas consideraciones. En relación al resto de las Comunidades, siempre lo repetimos, pero esa Ley de la Dependencia, que es un proyecto del Partido Socialista, que por cierto, con el apoyo del Partido Popular va a salir aprobada en las Cortes Generales, nos va a situar a la cabeza de Europa en la atención a las personas dependientes. Saben ustedes que en este nuevo pilar del Estado del bienestar, el propio Presidente Barreda, no deja pasar una oportunidad para manifestar el compromiso de su Gobierno con nuestros mayores, y por ello ha comprometido públicamente, ayer en tres localidades de Cuenca repitió este mensaje, ha comprometido que en ese escenario Castilla-La Mancha quiere seguir liderando el ranking español de atención a la dependencia, en lo que respecta a los mayores y para que no parezca ésta una afirmación gratuita, el Grupo Parlamentario Socialista valora muy positivamente dos datos: el hecho incuestionable de que a lo largo de los últimos cuatro años, la partida presupuestaria regional dedicada a los mayores...

*(Fallo en el sistema de grabación.)*

.... En el Debate del estado de la Región abundan en esa dirección como la puesta en marcha del Programa de estancias temporales en residencias para aquellas personas a las que les sobrevenga una situación de necesidad o la creación de 2.000 nuevas plazas de residencias, etcétera. No sólo en política de mayores, también en política de discapacitados, este Gobierno demuestra que sabe cuidar bien, cada vez mejor, de los que lo necesitan, pero en Castilla-La Mancha -y estoy convencido de que también lo valoran así desde su Grupo, señora Aguirre- no sólo somos referencia de atención a nuestros mayores cuando tienen una situación de necesidad sino que también queremos serlo y lo estamos consiguiendo, junto con los ayuntamientos y con las asociaciones de mayores, en la atención a las inquietudes y a la propia vitalidad de quienes siendo oficialmente jubilados, según su DNI o su condición de jubilada o jubilado se encuentran en un buen estado físico y en muchos casos en un buen estado también mental o incluso en su plenitud intelectual.

Quienes mejor conocen, sin duda, esta realidad y

quienes la articulan y la fomentan son los propios mayores a través de su importante tejido asociativo en nuestra Región; en opinión de mi Grupo sin el empuje y en muchos casos sin la iniciativa de éstas más de 250 asociaciones de mayores castellano-manchegos, muchas de las iniciativas puestas en marcha en envejecimiento activo de las que hemos sido innovadores en España no habrían sido posibles.

Creemos que no se ha exagerado al afirmar que constituyen el colectivo más activo y más dinámico de nuestra Región, por eso es tan acertada la sensibilidad que con ello demuestra el Gobierno Regional manifestando siempre su disposición a seguir apoyando a estas asociaciones y a las variadas iniciativas que se generan en sus sedes o en los 54 centros de mayores de referencia en la Región. Es especialmente significativa, y así queremos resaltarlo desde mi Grupo, su participación desinteresada en las labores de voluntariado, ese voluntariado de mayores que también forma parte, sin duda, del envejecimiento activo aunque bien como saben, desde el Gobierno los encuadra en la Dirección General de Mayores y no en la dirección social.

La tremenda utilidad de estos mayores, que cada vez lo son más por su buen estado general en nuestra sociedad y que no demandan atenciones ni cuidados, simplemente es porque aspiran a vivir el máximo tiempo posible conservando la actividad en la sociedad, ese nivel de actividad que da sentido a una vida. Para lograr precisamente esto: que vivir más tiempo signifique añadir vida a los años y no años a la vida, hemos asistido a los continuados incrementos anuales en los recursos destinados a los programas más cuantiosos en este debate de hoy, el turismo social y el termalismo. No me extenderé porque el Consejero ya lo ha hecho suficientemente, los datos acumulados hasta la fecha son muy gratificantes desde nuestra óptica progresista porque son un simple acto de justicia con tantas mujeres y tantos hombres que seguramente no habrían tenido otra oportunidad de realizar esos viajes o de recibir esos tratamientos termales de acuerdo a sus dolencias.

En el pasado Debate del estado de la Región, el Presidente Barreda habló de duplicar las plazas para los viajes a Canarias del programa de turismo social y la potenciación de los programas de envejecimiento activo. En este último apartado y porque quisiera ceñirme al tiempo, tan sólo apuntar como muy positiva la consolidación de estos programas, que si bien consumen una menor cantidad de recursos económicos que los dos citados anteriormente no dejan de ser tremendamente útiles para los beneficiarios de los mismos; no hay que olvidar que muchos de ellos nacieron como experimentales y hoy se encuentran ya consolidados o en fase de consolidación, algunos de ellos, como el de vacaciones para enfermos de Alzheimer o sus cuidadores, nacen de un convenio, por ejemplo, con la propia Federación

de Asociaciones que aglutina a los familiares y la necesidad expresada por los mismos de que se llevara a cabo una experiencia de este tipo en nuestra Región.

La Universidad de Mayores en sus seis campus repartidos por toda la Región y la Universidad Senior de Guadalajara que hasta la fecha han atendido las inquietudes intelectuales de más de 1.700 mayores sin olvidar el cuidado de la actividad física con el programa de escuelas deportivas para personas mayores, el de senderismo, o el programa experimental "Muévete" para mantenerte activo o los que ayudan a los mayores en el manejo de las nuevas tecnologías o el programa de preparación para la jubilación o el de psicoestimulación cognitiva o el de prevención de la dependencia, son experiencias, señoría, que en opinión del Grupo Parlamentario Socialista nos sitúan a todos en una nueva realidad, un nuevo enfoque de la figura del mayor y la atención de sus demandas desde la administración.

Con respecto a su primera crítica -y yo creo que la principal que ha realizado- que se cuente más con el PP o que se les dé más participación en estos temas, ha hablado del ofrecimiento que le hizo al señor Consejero en un debate en el año 2001, creo que ha dicho; 3. Sin perjuicio de las críticas concretas que ha hecho usted al Consejero sobre aquel ofrecimiento de colaboración debería reparar cuando dice eso en que, al menos en Sede Parlamentaria, no hemos tenido ningún debate específico sobre esto aunque hoy los dos nos hemos ido también a hablar de dependencia pero sobre esto, sobre programas de envejecimiento activo, es el primer debate que tenemos tanto en Pleno o en Comisión en Sede Parlamentaria y le recuerdo que a petición del propio Gobierno que ha querido venir a informar de estas materias; luego, señora Aguirre, con todo el respeto que sabe que le tengo, haga también usted un poco de autocrítica utilizando su propio argumento porque desde luego si la Consejería tuviera que implantar las propuestas que hasta la fecha ha hecho el Partido Popular en Castilla-La Mancha en materia de envejecimiento activo, tendríamos muy poquitos programas en marcha, aunque su señoría hoy si ha hecho en su intervención algunas aportaciones. Por tanto, entenderá su señoría, que el Gobierno en tanto llegan las aportaciones del Grupo Parlamentario Popular, pues siga trabajando y siga presentando nuevos programas, ¡claro que sí! porque es su obligación. Hoy nos ha informado en su turno, por ejemplo, de un convenio del Ayuntamiento de Ciudad Real con el Colegio de Abogados, algo que supongo no sabía tampoco el señor Consejero y a lo mejor esta idea es interesante si lo sabía, el señor Consejero está muy bien informado, seguramente este convenio con el Colegio de Abogados de Ciudad Real sea una experiencia interesante y extrapolable a otras localidades, con lo cual, demuestra usted señora Aguirre, que no sólo el Consejero, usted también sabe

dar buenas noticias y ya es una aportación que tenía por cierto en materia de programas de envejecimiento activo.

Más o menos la resolución que nosotros presentamos a este Debate General va en este sentido, en seguir pidiendo al Gobierno que aumente los recursos y los esfuerzos en cuanto a los programas de envejecimiento activo y el ofrecimiento desde el Grupo, -usted ya me ha anunciado que el Partido Popular trae una también- el Partido Popular, es el consensuar una propuesta conjunta para seguir incrementando los avances que en los últimos años estamos teniendo en nuestra Región en este sentido.

No voy a consumir el tiempo, terminar sólo diciendo que el rasgo que define una sociedad civilizada es el esfuerzo que por hacer la vida de los mayores más feliz en todos los sentidos podemos hacer entre todos, por eso le reitero la voluntad de consenso del Grupo Socialista. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (DOÑA VIRGILIA ANTÓN ANTÓN):**

Muchas gracias, señor Molina. A continuación se abre un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Teresa Aguirre por tiempo de cinco minutos. Perdón, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

**DOÑA MARÍA TERESA AGUIRRE MORENO:**

Gracias señora Presidenta, no tiene importancia un lapsus lo tenemos todos, pero como todo queda después reflejado en las actas, pues por eso he querido que quedase claro.

Señor portavoz del Grupo Socialista, no he hecho referencia a la Ley de Dependencia que, efectivamente, ya hemos tenido ocasión de debatir y que posiblemente sigamos debatiendo a lo largo de los meses que nos quedan de esta legislatura y sí a la preocupación de los programas, las actividades y las políticas que, como Gobierno, consideramos que deben poner en marcha o continuar con las que ya están realizándose. Usted dice que la Ley de Dependencia va a salir con la aprobación de los dos Grupos Parlamentarios mayoritarios en el Congreso, y el Grupo Parlamentario Popular de Castilla-La Mancha también lo desea y desea que nos situemos también a la cabeza de Europa; lo que también deseamos es que el Gobierno de la Nación habilite las consignaciones presupuestarias suficientes para que este plan de dependencia no se quede en una cortina de humo, sino que se pueda poner inmediatamente en marcha para favorecer a tantas familias y tantas personas.

Mire, me refería a la familia cuidadora porque hemos hablado aquí de los tres pilares en los que se debe sustentar las políticas de envejecimiento activo, que eran la salud, la participación y la seguridad. Una

persona que está permanentemente al cuidado de un dependiente acaba por perder la salud, no solamente la salud física sino también la salud psicológica, porque se abandonan, terminan abandonándose y estas personas terminan prácticamente todas con unas depresiones de las que les resulta muy difícil salir y también son personas que no pueden participar en la vida social porque están atendiendo a una persona dependiente y lo que tenemos que evitar es que si queremos que esas personas cuidadoras tengan un envejecimiento activo debemos de evitar el aislamiento y tenemos que favorecerles y procurarles una participación en la sociedad y también, por supuesto, debemos de darles seguridad, que esa persona se sienta segura, que no tema el abandonar a ese familiar o a esa persona de la que depende su subsistencia por tener que abandonarla y dejarla sola; por eso, señoría, la familia cuidadora, también necesita el apoyo para ese envejecimiento activo.

Y respecto a que el Grupo Parlamentario Popular no presenta iniciativas, pues aquí ya le he demostrado que hemos presentado dos importantes, y se nos han rechazado por parte del Gobierno. Efectivamente ustedes tienen la mayoría y ustedes hacen lo que les parece oportuno y por supuesto intentando el bien de los castellano-manchegos, pero no le puedo permitir el que usted suba a esta Tribuna y diga que el Grupo Parlamentario Popular no ha presentado iniciativas porque lo hemos hecho, lo que ocurre es que, como siempre, el Gobierno, en concreto, la Consejería de Bienestar Social hace caso omiso y oídos sordos a las propuestas que desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos, sean iniciativas, hacia la Consejería de Bienestar Social o sean iniciativas hacia cualquier otra área; por lo tanto, que no quede reflejado en las actas de diario o en los Diarios de Sesiones, que este Grupo Parlamentario no tiene iniciativas para esta Región, porque sí que las tenemos, pero a ustedes nuestras iniciativas no les interesan.

Y por último ya, hablando de la promesa del Presidente del Gobierno Regional de la creación de 2.000 nuevas plazas de residencia, yo espero en Comisión que el señor Consejero me diga si son públicas, si son privadas y dónde van a estar estas 2.000 plazas nuevas para este ejercicio 2007. Y nada más, muchísimas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (DOÑA VIRGILIA ANTÓN ANTÓN):**

Gracias, señora Aguirre. Y ahora sí por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio Molina Guijarro, por el mismo tiempo.

**DON ANTONIO MOLINA GUIJARRO:** Gracias, señora Presidenta. Bien, señora Aguirre, yo simplemente trataba de centrar el objeto del debate de hoy, porque si no, lo que podemos hacer es

dispersamos y hablar de otras cosas; por supuesto que la atención a los mayores contempla muchos parámetros y muchas variables y es un problema complejo y además que no tiene que resolver sólo una administración sino en la que debe implicarse toda la sociedad, pero de lo que veníamos a hablar hoy aquí era de actividades concretas, programas concretos y en muchos casos novedosos que el Consejero ha estado, -pues no sé cuánto habrá sido- 30 ó 40 minutos desgranándolos punto por punto, que se están realizando en Castilla-La Mancha.

Yo le devuelvo su pregunta en pasiva, ¿cuántos les interesan a ustedes, no ya las propuestas sino los programas reales que se están implantando ya y que tienen un presupuesto detrás en Castilla-La Mancha? ¿Cuántos les interesan? Cuando después de la larga exposición del Consejero, usted ni en su primera ni en su segunda intervención ha hecho mención ni siquiera a uno sólo de ellos para decir si les parece mal, si les parece bien, si aumentarían el presupuesto, si aumentarían el número de plazas, si le darían otro enfoque, si creen que la Universidad de Mayores no se está gestionando bien por ejemplo, o el programa de termalismo lo harían de otra manera; de eso es de lo que veníamos a hablar hoy, de los programas de envejecimiento activo. A los problemas que tienen las personas mayores, las dependientes y sus cuidadores se quiere dar respuesta a través de esas iniciativas del Gobierno Socialista que es la Ley de Dependencia y hablaba usted de la consignación presupuestaria para el año que viene, por supuesto que es un problema tan complejo y tan cuantioso por el ingente volumen de recursos que necesita que ni en un año ni en dos, probablemente tenga que pasar una década en este país para que ese Sistema Nacional de Atención a la Dependencia esté perfectamente consolidado como pasó con la educación o como pasó con la universalización de la sanidad, que por cierto, fue un Gobierno Socialista quien, igual que ahora con la Ley de Dependencia, viene a implantar en este país. Estos programas de turismo de mayores empezaron en los años 80 si ustedes se acuerdan y una de las críticas que el Partido Popular hacía entonces era que eran electoralistas y que es algo que, por cierto, reconozco que usted no ha dicho hoy, pero que luego cuando llegó al Gobierno lo mantuvo y no sólo lo mantuvo sino que también los potenció.

Centrándonos en el tema, la propuesta de resolución que presentamos es muy sencilla e incide en todo lo dicho: proponemos al Gobierno que potencie el programa de termalismo, ampliando el número de plazas y lugares donde realizar este programa; que en turismo social incrementa también el número de plazas y amplíe la oferta de destinos, especialmente en aquellos lugares menos visitados o con mucha menos posibilidad de que nuestros mayores, en especial los del medio rural y los que tienen menos recursos, puedan llegar con sus propios medios, como

pueda ser Canarias, que como nos decía el Consejero es el destino que este año se ha puesto en marcha; duplicar las escuelas deportivas para mayores ya que por la contrastada utilidad los resultados obtenidos indican que gracias a ella las mujeres y los hombres participantes mejoran notablemente su condición física y su condición mental.

También pedimos al Gobierno Central que siga incrementando y potenciando los programas de envejecimiento activo en todo el Estado y que incremente aquellos que van a beneficiar a los mayores de Castilla-La Mancha.

Creo que estos compromisos son fáciles de asumir por parte de su Grupo, aunque intentaremos llegar a un acuerdo en la Resolución y todos hemos intentado decirlo de forma más o menos bonita, el Consejero ha dicho: "existe otra vida después de la jubilación", y de eso es de lo que tratan estos programas, pero yo creo que fue José Manuel Caballero Bonald el que concretó gran parte de lo que hoy se ha dicho en dos certeros versos: "cuanto más envejeczo, más me queda de vida". Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (DOÑA VIRGILIA ANTÓN ANTÓN):**

Gracias, señor Molina. A continuación tiene la palabra el Consejero de Bienestar Social, por el Consejo de Gobierno.

**SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (Don Tomás Mañas González):**

Señora Presidenta, señorías. Muy brevemente para puntualizar algunas de las cosas que se han dicho en esta Tribuna.

Señora Aguirre, "obras son amores y no buenas razones". Esta Consejería, ya le he dicho muchas veces, que desde hace muchos años ha sido la que más sube su presupuesto, eso significa en el Gobierno de Castilla-La Mancha una cosa muy clara, que es un objetivo prioritario -yo no me atrevería a decir el más, pero prioritario- de los más prioritarios de todas las políticas que realiza la Consejería de Bienestar Social, pero dentro del programa de atención a personas mayores en este año en que estamos subió su presupuesto con respecto al año pasado un 28,8%, pero es que en el proyecto de presupuestos del año 2007 vuelve a subir casi un 23%; demuestra esto que nos preocupan todas las políticas que se hacen desde el Gobierno de Castilla-La Mancha y que tienen como beneficiarios al conjunto de las personas mayores.

Decía usted "las 2.000 plazas que ha dicho el Presidente de Castilla-La Mancha en el debate, ¿cómo van a ser? Por supuesto, plazas públicas; las plazas públicas que tiene la Consejería de Bienestar Social son las plazas que poseen residencias propias, las plazas que tiene concertadas con empresas privadas, y la plazas que tiene conveniadas con ayuntamientos

o con instituciones sin fin de lucro, es decir, plazas públicas 500 las que se pagan con el presupuesto que tiene la Consejería de Bienestar Social, y van a ser evidentemente, 2.000 plazas públicas, que el año pasado fueron 2.059. ¿Dónde van a ser? pues en el conjunto de residencias que ahora mismo funcionan en nuestra Comunidad Autónoma y algunas de ellas privadas y públicas que se están construyendo y que tenemos la previsión de que terminen y se pongan en funcionamiento este próximo año.

Decía usted una cosa con la que estoy de acuerdo, y está de acuerdo -yo creo- que todo el mundo que se ponga a pensar un poco: las mujeres, las familias cuidadoras y dentro de las familias cuidadoras las mujeres cuidadoras porque han sido las mujeres, yo lo he repetido muchas veces porque es de justicia que se diga, han sido las mujeres las que a todos los Gobiernos, a todos, nos han ahorrado una cantidad inmensa de dinero por el trabajo impresionante que han hecho y que están haciendo en cuidado de mayores, de discapacitados, de niños pequeños. Hace 25 años, 20 años, prácticamente eran las mujeres las que hacían todo esto, ¿qué estamos haciendo en Castilla-La Mancha? Pues con ese presupuesto que usted y yo sabemos aumentar los servicios, los programas, los recursos para cada vez, conforme pasa el tiempo, "quitar -póngale comillas- a las mujeres" ese trabajo impresionante que hacen y que siguen haciendo; por eso se aumentan mucho el número de plazas en residencias de asistidos, por eso se aumentan mucho el número de plazas de estancias diurnas, de cara a facilitar a las mujeres cuidadoras que tengan, ese respiro. Por eso, fíjese usted qué importante el compromiso del Presidente en el Debate del estado de la Región, vamos a universalizar las estancias temporales, esto significa que toda persona mayor va a poder estar, cuidadas en una residencia como mucho cuatro meses, mientras sus familiares pueden dedicarse a lo que consideren si no tienen capacidad para atenderla, pero es que si una familia cuidadora pide diez, quince días para irse de vacaciones mientras que a la persona mayor la cuidamos en una residencia, vamos a autorizar esa estancia de ese tiempo, pensando en la familia y sobre todo en las mujeres cuidadoras.

Mire, el segundo Plan de Atención a Personas Mayores, el día 20 del mes de septiembre se presentó en el Consejo de Mayores, este mes se ha empezado a verlo con los profesionales por provincias y no le quepa ninguna duda de que antes de que termine esta semana tendrá un borrador de dicho plan. Ése es mi compromiso.

Decía usted, ¿cuántos mayores de zonas rurales han participado en los programas que ha dicho el Consejero?; mire, si en el programa de turismo social han participado 859 municipios, hay muchos de ellos que son de las zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma, muchos. El programa de viviendas de

mayores está fundamentalmente en las poblaciones más pequeñas de las provincias de Cuenca y Guadalajara que es donde más éxito tienen y creo que los programas de, como usted ha mezclado, de ayuda a domicilio suelen llegar a esas personas que viven en soledad en los núcleos pequeños, en muchos de ellos y con el programa de teleasistencia pretendemos también llegar a esas pequeñas localidades.

Y poco más, no sé si le he contestado a todo, sí nos preocupa evidentemente seguir manteniéndonos con el esfuerzo de todos a la cabeza de las Comunidades en atención a un colectivo que siempre hemos considerado que es importantísimo que cuando se jubilen tengan esa tranquilidad que es lo que más quieren de decir ¿qué va a pasar con nosotros cuando no nos puedan atender? Y para usted y para mí bienvenida sea esta Ley de Dependencia por simplificar que hemos llegado a un acuerdo, que no podía ser de otra manera, y que va a suponer esa esperanza para tantas y tantas personas de nuestra Comunidad Autónoma que tendrán la tranquilidad de saberse atendidos cuando sus familiares no puedan hacerlo.

Yo terminaría mi intervención diciéndole, en todo aquello que redunde en beneficio de las personas mayores de Castilla-La Mancha, no le quepa ninguna duda, señora Aguirre, que estaremos juntos. Hay una forma muy clara aparte de las palabras de usted y mías que demuestra la voluntad de los Gobiernos en atender a cualquier tipo de colectivo y son los presupuestos; los presupuestos es lo que no engaña, los presupuestos es la transparencia y lo que da la medida del compromiso de un Gobierno y el compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha es con las personas que más necesitan de la ayuda de los demás y eso lo sabe usted y mañana en la Comisión de presupuestos de Bienestar Social tendremos tiempo de debatirlo y para todos es una satisfacción, yo creo, que esta Comunidad Autónoma siga año tras año -y ya llevamos muchos- poniendo la atención a las personas dependientes como el objetivo número 1 de su Gobierno. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (DOÑA VIRGILIA ANTÓN ANTÓN):**

Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, a fin de que los Grupos Parlamentarios puedan presentar sus propuestas de resolución o consensuarlas en su caso, posponemos la votación y el debate de las mismas al final del siguiente punto.

**4º.- Debate general 06/0507-0115, presentado por el Consejo de Gobierno, relativo a la Campaña de Prevención y Extinción de Incendios 2006.**

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (DOÑA VIRGILIA ANTÓN ANTÓN):**

Y sin más, pasamos al cuarto punto del orden del día, constituido por el Debate General, presentado por el Consejo de Gobierno, relativo a la Campaña de Prevención y Extinción de Incendios 2006. Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural don José Luís Martínez Guijarro.

**SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (Don José Luís Martínez Guijarro):** Muchas gracias, señora Presidenta, señorías, buenos días.

Comparezco ante esta Cámara para informarles sobre la campaña de lucha contra incendios forestales en Castilla-La Mancha en el año 2006. En primer lugar, quiero que mis primeras palabras en esta Cámara sean para todo el personal de los servicios de prevención y extinción de incendios, magníficos profesionales que han realizado una magnífica labor con absoluta profesionalidad y eficacia. A todos ellos, mi más sincero agradecimiento en nombre del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Con la mesura y prudencia que debe caracterizar cualquier tipo de valoración referida a los incendios forestales, la campaña de prevención y extinción de incendios en el año 2006, la podemos calificar de satisfactoria. Señorías, debido a las circunstancias climatológicas que suceden en nuestra Comunidad y si bien los incendios forestales se producen a lo largo de todo el año, la época de peligro más importante se inicia cuando simultáneamente se dan dos circunstancias, por un lado, condiciones meteorológicas propicias para la iniciación y propagación de los incendios forestales y también cuando el combustible tiene una mejor aptitud para arder. Ambas circunstancias coinciden durante los meses de verano en nuestra Comunidad Autónoma confiriendo a los incendios forestales un marcado carácter de estacionalidad en cuanto a su peligrosidad. Consecuentemente, el Plan de defensa contra incendios forestales, se diseña para que estén operativas todas sus unidades durante estos meses.

Para el período comprendido entre octubre y mayo se programa un plan de defensa reducido en sus medios, en función del riesgo acomodando su distribución a los niveles de peligrosidad que se van produciendo en estos meses; en todo caso, el sistema de defensa, de acuerdo con el despliegue programado para las diferentes épocas de peligro,, supone el funcionamiento permanente de los centros de operaciones provinciales a lo largo de los 365 días del año, el funcionamiento de un dispositivo de extinción durante todo el año y el estado de alerta permanente del personal funcionario encargado de la coordinación y extinción de las incidencias que se puedan producir.

Como todos los años, una vez terminada la

campaña de 2005, comenzaron los trabajos de preparación de la siguiente, la campaña de 2006. Como saben sus señorías, para esta campaña se introdujeron algunas novedades importantes respecto a la anterior que son fruto del Presidente de Castilla-La Mancha de seguir avanzando en la mejora y eficacia del sistema de prevención y lucha contra incendios forestales de Castilla-La Mancha y de las conclusiones y recomendaciones hechas por esta Cámara. En este sentido y como consecuencia de estas novedades, se aumentó la dotación presupuestaria para incendios forestales en un 68% respecto a la campaña anterior, lo cual ha permitido una mayor dotación de medios técnicos y humanos.

Con la firma con los sindicatos el pasado 6 de abril de 2006 de un acuerdo para la puesta en marcha de las próximas campañas de prevención y extinción de incendios en Castilla-La Mancha y de las condiciones generales para el personal que integrará este servicio, se han introducido también, fruto del propio convenio colectivo del sector, importantes mejoras para el trabajador que no solamente ve incrementadas sus retribuciones salariales en función de la naturaleza del trabajo desarrollado y del riesgo del mismo, sino sobre todo para la estabilidad en el empleo, lo cual nos permite disponer de equipos humanos más preparados y por ende más profesionales, que es uno de los objetivos que todos perseguimos. Todo ello redundará en una mejora de los niveles de eficacia y de seguridad esenciales en este tipo de trabajos, ahondando aún más en la profesionalización de los equipos y en el aumento de la eficiencia y seguridad de los mismos.

Esto ha supuesto además, el aumento de la campaña de extinción de incendios propiamente dicha, que ahora dura 122 días, además de 150 días correspondientes a la campaña complementaria para tratamientos silvícolas, lo que ha supuesto una duración total de la campaña de nueve meses como se comprometió el Presidente de Castilla-La Mancha. Fruto de ello, hay que advertir, que la campaña de prevención y extinción de incendios transcurre a caballo entre dos años y por lo tanto afecta a dos ejercicios presupuestarios.

La ampliación de la campaña complementaria de 70 a 150 días, permitirá incrementar en un 120% los trabajos de silvicultura preventiva, a realizar fuera de la campaña de extinción, actuando sobre una superficie aproximada de 8.695 hectáreas con una inversión de más de 22 millones de euros. Los encargados de llevar a cabo estos trabajos son los equipos de personal que han participado en la campaña de extinción según el convenio del sector. El desarrollo de esta campaña complementaria nos permite abordar tres objetivos fundamentales simultáneamente: por un lado, poder atender los incendios que se producen fuera de los meses de época de riesgo alto y mejorar las infraestructuras de

defensa mediante la ampliación de las redes de fajas auxiliares y áreas cortafuegos en las zonas de mayor riesgo, así como dar una mayor continuidad en el empleo a los trabajadores ya especializados en la defensa contra incendios, contribuyendo de esta manera a fijar la población en el medio rural.

No menos importante, es la creación de la empresa pública de gestión ambiental de Castilla-La Mancha que en los próximos años será la responsable de la organización y gestión de la campaña contra incendios forestales y que se ha puesto en funcionamiento con un paquete de proyectos de inversión dirigidos, entre otras cosas, a acometer infraestructuras forestales, tratamientos silvícolas, vías de acceso a los montes, lo que sin duda redundará en una mejora de la lucha contra los incendios forestales. En este sentido, ya se están realizando tratamientos silvícolas y repoblaciones forestales sobre aproximadamente 4.300 hectáreas y la realización de mejoras en 667 kilómetros de vías. Además, GEACAM abordará la construcción y mejora de infraestructuras o bases de retén, de diques, puntos de agua, destacando la construcción de una base aérea y una helipista para la lucha contra incendios forestales en Beteta y un centro logístico de lucha contra incendios y helipuerto en el Serranillo, Guadalajara.

También en cumplimiento de las recomendaciones de esta Cámara se han ampliado tanto el número de medios aéreos como el número de unidades helitransportadas; se ha establecido una nueva normativa reguladora de los usos del fuego y se han incrementado los programas y campañas de sensibilización sobre los peligros de los incendios forestales, actuaciones todas ellas que les detallaré más adelante. En términos generales, señorías, las condiciones meteorológicas de la campaña 2006 pueden considerarse como desfavorables con una sequía que se arrastraba desde el año anterior y si bien tuvimos una primavera algo más lluviosa que la de 2005, las precipitaciones han sido inferiores a las normales en esta época; concretamente, el mes de mayo comenzó con algunas precipitaciones dispersas, produciéndose en la segunda quincena de este mes la llegada de una ola de calor que supuso la elevación de los índices de peligro de incendio forestal, lo cual tuvo su traducción en el incremento de medios en esa época del mes.

En el mes de junio y principios de julio hubo una situación de tormentas que afectó sobre todo a la parte más oriental de la Región con precipitaciones irregularmente repartidas que en algunos casos muy puntuales fueron abundantes; no obstante, estas tormentas trajeron consigo gran cantidad de rayos que originaron numerosos incendios sobre todo en las provincias de Cuenca y Guadalajara. A partir de esas fechas, los meses de julio, agosto y gran parte del de septiembre fueron secos y tremendamente calurosos caracterizados por una ausencia total de las

precipitaciones y temperaturas muy altas, provocando una situación de sequía acumulada a partir de agosto que hizo que el combustible forestal presentara condiciones muy favorables para la producción de los incendios.

Señorías, de acuerdo con los resultados de la campaña pese a esta situación desfavorable desde el punto de vista meteorológico, el número de incendios forestales en Castilla-La Mancha se ha reducido notablemente durante el año 2006. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de octubre la cifra total de incendios ha sido de 706, un 37% menos que en las mismas fechas del año 2005 y considerablemente por debajo de la media de los últimos 10 años y no existía una cifra tan baja desde el año 1999.

La profesionalidad y el buen funcionamiento del dispositivo de lucha contra incendios forestales de Castilla-La Mancha, junto a la prohibición de hacer fuego en espacios abiertos y a una mayor concienciación ciudadana, han sido elementos determinantes en la importante reducción en el número de incendios ocurridos este verano en toda la Región. Además quiero destacar que la mayor parte de los incendios han podido ser extinguidos en su fase de conato que, como conocen, es cuando la superficie quemada supone menos de una hectárea, lo que pone de manifiesto la capacidad de reacción del dispositivo contra incendios en nuestra Región.

De los 706 incendios registrados entre el 1 de enero y el 16 de octubre, 503 de ellos, es decir, el 71,25% fueron controlados y extinguidos en la fase de conato, la media más alta desde el año 1997 con 638 incendios. El 90% fueron extinguidos cuando su tamaño era inferior a 5 hectáreas y tan sólo 3 incendios, el 0,42% del total, cuando se habían superado las 100 hectáreas de superficie quemada.

Estos datos ponen de manifiesto que el porcentaje de incendios controlados en fase de conato en la presente campaña ha mejorado de manera ostensible no sólo respecto a las cifras del año pasado sino en relación con la media del último decenio.

Señorías, no resulta fácil llegar a todos los incendios en fase de conato, fundamentalmente por las desfavorables condiciones atmosféricas y de humedad en los combustibles; si a esto le sumamos la intencionalidad en muchos casos, hace muy difícil su control, con independencia de la rapidez de actuación de los medios de lucha y de la eficacia de los mismos. En estas circunstancias tuvieron lugar los dos incendios con más de 500 hectáreas quemadas que se corresponde a lo que la estadística nacional establece como gran incendio. Se dan las circunstancias que ambos incendios fueron provocados y además un día, el 12 de agosto, con unas altas temperaturas reinantes y con un fuerte viento que azotaba Castilla-La Mancha durante esos días; tres elementos que dificultaron sobremanera la

extinción de los mismos. El 12 de agosto en el término municipal de Mohedas de la Jara ardieron un total de 1.664 hectáreas forestales de las cuales 664 eran arboladas, 800 de matorral y 200 de vegetación herbácea. Ese mismo día se produjo otro incendio en Calzada de Calatrava, cuyo resultado fue de 1.252 hectáreas, de las cuales 39 fueron arboladas, 894 de matorral y 319 herbáceas, en ambos, la presencia de un fuerte viento de componente suroeste dificultó en gran manera su extinción, como he dicho anteriormente. En cuanto a los daños producidos por los incendios no hay que lamentar daños personales considerables sino exclusivamente afecciones materiales y, por lo tanto, medioambientales.

Señorías, a continuación voy a relatar con detalle el inicio y desarrollo de la campaña de prevención y extinción de incendios. En cuanto a la campaña de prevención además de las 8.695 hectáreas de tratamiento, de trabajos de silvicultura preventiva que se están realizando durante la campaña complementaria, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha promovido la realización de tratamientos silvícolas y áreas cortafuegos en otras 5.300 hectáreas que junto a las casi 4.300 de los proyectos que va a desarrollar la empresa pública GEACAM nos da un total de casi 18.300 hectáreas de tratamiento preventivo de cara a la próxima campaña del 2007.

Durante el año 2006 se han llevado a cabo obras de mejora y conservación de infraestructuras de prevención tales como la construcción de tres bases para helicópteros, 12 bases para retenes terrestres, así como la realización de reformas en otras 33, obras de mejora en la central contra incendios de Toledo, el acondicionamiento de torretas de vigilancia, el arreglo de los accesos a las mismas y vías de penetración y mejora de pistas de aterrizaje para los aviones. Además, se han desarrollado actividades dirigidas a la educación y la concienciación ciudadana y se ha aprobado una nueva normativa, como saben sus señorías, el Decreto 63/2006 de 16 de mayo, con el claro objetivo de prevenir actuaciones en el medio natural que conlleven aparejado riesgo de incendios forestales. Se han colocado nuevos carteles anunciando la prohibición de hacer fuego en todas las áreas recreativas y se han clausurado y precintado todas las barbacoas existentes en montes públicos y áreas recreativas de Castilla-La Mancha. Por otro lado, se ha realizado una importante campaña de publicidad en materia de prevención de incendios forestales que con el lema "abre los ojos" han podido ver sus señorías a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma y se han celebrado jornadas de educación ambiental con alumnos de primaria en todas las provincias.

Respecto a la campaña de extinción propiamente dicha, la integración de los equipos de coordinación contemplados en el Plan de Emergencia por incendios forestales, tanto regional como provincial en el Centro

de Coordinación Regional 112, permite dar respuesta a cualquier emergencia a lo largo de todo el año. Por este motivo, se ha pasado de un sistema de defensa estacional para los meses de estío, a un sistema permanente a lo largo de todo el año dimensionado al nivel de riesgo de cada estación.

Siguiendo los criterios marcados por la directriz básica de planificación de Protección Civil de Emergencias por incendios forestales y en función del análisis del índice de riesgo potencial y el grado meteorológico de peligro, se determinaron tres épocas según el nivel de peligro: la época de peligro bajo, del 1 de noviembre al 15 de marzo, la época de riesgo medio, del 16 de marzo al 31 de mayo y del 1 al 31 de octubre y la época de peligro alto del 1 de junio al 30 de septiembre. La fecha de inicio y finalización de estos períodos puede adelantarse o retrasarse en función de las condiciones de riesgo a juicio de los coordinadores provinciales y con el visto bueno del coordinador regional de incendios.

Debido a las adversas circunstancias meteorológicas durante principios del mes de octubre, nos vimos obligados a prolongar la presencia de retenes helitransportados y medios aéreos hasta el 16 de octubre. El despliegue de los medios de extinción se realizó de forma escalonada de tal manera que para la época de mayor peligro todo el dispositivo se encontraba operativo; como les decía, el contingente de medios para hacer frente a estos incendios forestales está proporcionado a los niveles de riesgo a lo largo del año. Así, en la época de riesgo bajo, se dispuso en cada provincia de un dispositivo de extinción que contó con 16 vehículos autobomba con un dispositivo de 3.000 litros de capacidad, con dos conductores y dos ayudantes por vehículo, con el fin de cubrir el servicio durante todos los días de esta época, estableciéndose los turnos pertinentes. Estos vehículos, a razón de tres por provincia, excepto en Cuenca que contó con cuatro, se ubicaron estratégicamente con el fin de que la distancia a recorrer por el vehículo más cercano al incendio no excediera de los 50 kilómetros. La comunicación con el Centro 112 es permanente a través de los centros de operaciones provinciales durante todo el día y por la noche, a través del técnico de guardia mediante la telefonía móvil.

En la época de peligro medio, se dispone en cada provincia del mismo dispositivo que en la época de peligro bajo, reforzado a partir del 6 de mayo con la presencia de cinco helicópteros.

En la época de peligro alto y en relación con las medidas de detección se completaron en los siguientes medios: 149 puestos de observación fijos de torres y casetas; 57 patrullas móviles compuestas cada una por dos personas con vehículos todo terreno y elementos de extinción para dar respuesta a incendios incipientes y una red de comunicaciones radiotelefónicas cuya cobertura se extiende a todo el

territorio regional. Para el mantenimiento y funcionamiento de este dispositivo se requieren los servicios de 30 operadores de los centros operativos provinciales y del Centro Regional del 112; 347 vigilantes fijos en torres y casetas, 114 conductores de patrullas móviles, 403 agentes medioambientales y 79 técnicos.

En relación con los medios para la extinción, los equipos puestos a disposición para la misma fueron los siguientes: en relación a unidades terrestres, 101 cuadrillas retén comandadas por un agente medioambiental compuesta cada una de ellas entre cinco y siete personas y 11 cuadrillas helitransportadas, todas ellas comandadas por un técnico especialista compuesta cada una por ocho personas. Tanto unas como otras funcionan en doble turno dentro de la jornada laboral establecida. También han operado los cuatro retenes terrestres asignados por el Ministerio de Medio Ambiente y ubicados en el Parque Nacional de Cabañeros, el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y los Quintos de Mora, así como los cuatro retenes helitransportados de las BRIF ubicados en el Prado de los Esquiladores y La Iglesuela. Además, se ha contado con 21 equipos de maquinaria pesada, seis más que en 2005, compuesto cada uno por un tractor de cadena de gran potencia y un camión góndola para su traslado, para ataques directos a los flancos o indirectos durante el día y también para ataques directos sobre los frentes en las horas nocturnas. El parque de vehículos se completa con 81 unidades autobombas de tipo medio con 3.000 litros de capacidad, cuatro autobombas de tipo pesado con 9.000 litros de capacidad, un camión nodriza con una capacidad de 20.000 litros y un parque de autobombas ligeras de 500 litros compuesto por 77 unidades.

Respecto a las unidades aéreas, para hacer frente desde el aire a los incendios forestales, se han desplegado por todo el territorio regional unidades de helicópteros y aviones de carga en tierra que operan desde 16 bases ubicadas en la Región con la siguiente distribución: ocho aviones de carga en tierra con capacidad de 2.500 litros, de los cuales, dos estuvieron ubicados en Molinicos, Albacete, uno, en Carcelén también de la provincia de Albacete, uno en Sotos de la provincia de Cuenca, dos en Campillo Paravientos también en esta provincia y dos en la localidad de Hiendelaencina de la provincia de Guadalajara.

Además, dos aviones de carga en tierra con capacidad de 3.100 litros, ubicados uno, en Hiendelaencina y otro en Carcelén, un avión anfíbio de 5.500 litros de capacidad con base en los llanos, dos aviones de coordinación ubicados en los aeródromos de Sotos y de La Iglesuela, 15 helicópteros para el traslado de los retenes a los frentes de los incendios y lanzamiento de agua con el helibalde del que van provistos ubicados una unidad en cada base en Molinicos y Carcelén, Calzada de Calatrava, Abenójar y Puebla de Don Rodrigo, Campillo

Paravientos, Beteta, Corduente, El Serranillo, Los Navalucillos y Quintos de don Pedro, además de dos unidades de alta capacidad una en Buenhade de La Sierra y otra en La Iglesuela con dos helicópteros por cada una de las bases. Por último, un helicóptero bombardero Kamov con capacidad para 5.000 litros, ubicado en Villares de Jdraque, dos aviones de coordinación ubicados en los aeródromos de Sotos y de La Iglesuela y un helicóptero para coordinación de medios aéreos ubicado en la base de Ocaña.

Otra novedad es la implantación, como experiencia piloto de un sistema de información geográfica básica del territorio que ha realizado un seguimiento de máquinas y equipos a través de localizadores GPS, permitiendo situarlos en la ortofoto y ver su evolución en el terreno así como una mejor comunicación de datos entre los distintos operativos.

Respecto a la dotación humana del plan ha contado para su ejecución con un número de personas que asciende a 2.871: 524 personal funcionario y 2.347 personal contratado para la campaña, 164 personas más que en la de 2.005 que fueron 2.707.

Para el desarrollo del plan de defensa se han suscrito convenios de cooperación y colaboración con distintas instituciones: un convenio con la Diputación de Albacete y convenios y acuerdos con las comunidades de Castilla y León, Madrid, Valencia, Murcia, Aragón, Andalucía y Extremadura.

En este sentido, el dispositivo de lucha contra incendios forestales de Castilla-La Mancha, no sólo ha actuado en nuestra comunidad, sino que ha colaborado en las tareas de extinción en otros lugares de nuestro país.

La situación acaecida durante el mes de agosto en Galicia supuso que Castilla-La Mancha, al igual que otras comunidades, enviase a esa parte de España ayuda a forma de personal y vehículos de su dispositivo contra incendios forestales, y además en forma de material de equipos de protección individual a fin de proveer de estos elementos al personal voluntario que estaba haciendo frente al sin número de incendios que estaban produciéndose; en concreto, Castilla-La Mancha envió a la comunidad gallega dos operativos de lucha contra incendios forestales, un primer turno que salió hacia Galicia el 7 de agosto y regresó el día 12, y un segundo turno que salió el 11 de agosto y regresó el día 16, actuando cada turno durante cinco días efectivos de trabajo.

Dicho dispositivo estuvo compuesto por ocho camiones autobomba, 15 vehículos todoterreno con kit de extinción de 500 litros, un avión de carga en tierra, modelo Airtractor 802, dos técnicos de extinción, 17 agentes medioambientales y 74 miembros de retén. Además, se envió material de ayuda consistente en 1.500 mascarillas autofiltrantes, 365 pares de guantes y 100 batefuegos.

Por otra parte, diversos medios del dispositivo de lucha contra incendios forestales de Castilla-La Man-

cha han intervenido en la extinción de incendios forestales en otras Comunidades Autónomas, a modo de ejemplo los acaecidos en Font de la Figuera (Valencia), Meco y Pedrezuela de la Torre en Madrid, en Carrascalejo (Cáceres), y en Sotillo de la Adrada (Ávila), entre otros.

Me gustaría también hacer referencia al plan de formación, ya que con el fin de lograr el mayor nivel de profesionalidad de todo el personal que interviene en la extinción de los incendios forestales, se viene prestando especial atención a este programa. Este plan de formación tiene una duración de cuatro meses, y para la campaña de 2006 comprendía cuatro niveles de formación: nivel 1, destinado a los técnicos encargados de la dirección y coordinación de la extinción y del funcionamiento de los retenes helitransportados; el nivel 2 para los agentes medioambientales que actúan como jefes de zona de incendios; nivel 3 para los encargados de la dirección y coordinación de la extinción en el primer ataque de los retenes terrestres; y el nivel 4 para los componentes de los retenes, conductores y operadores de vehículos autobomba.

Al plan de formación contratado por la Consejería, hay que sumar el plan de formación continua de la Junta de Comunidades para su personal que en este año 2006 ha permitido a la Dirección General de Medio Natural, la realización de cursos específicos o de incendios dirigidos, tanto a los técnicos con competencias en la prevención y extinción de incendios forestales, como a los agentes medioambientales. De este modo, se han llevado a cabo cursos básicos y avanzados para la defensa contra incendios forestales, un curso de investigación de causas en incendios forestales que obedece a la nueva disposiciones estatales en materia de montes que dan a los agentes medioambientales la condición de agentes de la autoridad, y otros cursos sobre el control del stress en los incendios forestales.

Señorías, estas actuaciones en materia formativa para el personal, que participa en las campañas de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla-La Mancha han supuesto un coste total de más de 845.000 euros. Por otra parte, mediante un acuerdo entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, el SEPECAM y los agentes sociales, se han impartido por parte de estos últimos, diferentes cursos de formación para todos aquellos trabajadores que se han incorporado por primera vez a la campaña de prevención y extinción de incendios, formación que va a permitir obtener en el futuro un certificado de profesionalidad como trabajador forestal, otorgado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El curso, que consta de 390 horas lectivas, se ha dividido en dos fases de 195 horas cada una. En la primera fase que se realizó los meses previos al inicio de la campaña, se trataron temas relacionados con el desbroce, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios

e incendios forestales. En este sentido se han impartido 35 cursos en toda la Región a los que han asistido un total de 526 alumnos, de los cuales, 213 se han incorporado por primera vez a la campaña de extinción de incendios. La segunda fase se está realizando en la actualidad con el objetivo de que todos los trabajadores que se incorporen a la campaña del próximo año puedan contar con ese correspondiente certificado profesional de trabajador forestal. Ya se han constituido las comisiones provinciales de valoración que a través de unas guías de evidencia analizarán individualmente a cada uno de los trabajadores para comprobar que han adquirido todos los conocimientos correspondientes, otorgando en caso afirmativo la acreditación de competencias y en caso negativo, impartirles una formación específica sobre aquellos temas en los que no tengan el suficiente conocimiento adquirido.

Otro aspecto, señorías, es el de la cobertura de seguros por accidente. Todo el personal integrante del Plan de Defensa está cubierto por dos pólizas de accidentes, una de ellas suscrita por la Consejería, que cubría los casos de defunción o incapacidad permanente con una cobertura que alcanza los 270.400 euros por persona, y otra póliza correspondiente al consorcio de compensación de seguros que cubre los casos de defunción con 31.500 euros y la incapacidad permanente con 47.300 euros. Además, las empresas adjudicatarias de los servicios, tienen suscritas pólizas adicionales de accidentes para todo el personal contratado con una prestación mínima de 30.000 euros en cumplimiento de lo establecido en el convenio laboral vigente.

Señorías, -como ya les he indicado anteriormente- el coste de la campaña contra incendios forestales de 2006 asciende a algo más de 70 millones de euros del presupuesto de la Comunidad Autónoma, un 68% más que en el 2005.

Paso a continuación, a informarles del desarrollo hasta el 16 de octubre. Durante la época de peligro bajo, los incendios forestales, tanto en número de siniestros como en superficie afectada, se situaron en cifras que podemos considerar normales, 38 incendios y 44,96 hectáreas incluida la vegetación herbácea; el cociente entre la superficie forestal quemada y el número de incendios fue de 1,18 hectáreas por incendio, cifra inferior a la media del último decenio que es de 2,27 hectáreas por incendio en esta época. El período de peligro medio, comprendido entre el 16 de marzo y 31 de mayo, terminó con 119 incendios y 186 hectáreas forestales quemadas, el cociente es de 1,56 hectáreas por incendio, cifra igualmente inferior a la media de los últimos diez años en Castilla-La Mancha que es de 2,19 hectáreas. Durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, época de peligro alto, el total de incendios fue de 502, y durante este período tuvieron lugar los dos grandes incendios a los que ya me he referido anteriormente.

La progresión de estos dos fuegos hasta incendios de mayores dimensiones se debió —como decía— fundamentalmente a unas condiciones complicadas de combustible y a unas condiciones meteorológicas con la presencia de un fuerte viento de componente suroeste que junto a la intencionalidad de los mismos, impidieron el control en los primeros momentos. El total de la superficie forestal quemada en los restantes incendios, excluidos estos dos, fue de 1.401 hectáreas, que supone una media de 2,80 hectáreas por incendio, lo que implica una eficacia muy importante en las condiciones que se desarrollaron en este período. El total de la superficie afectada en el período fue de 4.318 hectáreas, distribuidas en 981 hectáreas de arbolado, 2.400 de matorral y 936 de herbáceas.

Por último, entre el 1 y el 15 de octubre, se produjeron 47 incendios con una superficie forestal afectada de 123 hectáreas incluida la vegetación herbácea. Señorías, en total, 706 incendios, una cifra de siniestralidad por debajo de la media del decenio y notablemente inferior a la de 2005. En cuanto al número de incendios, la provincia más afectada fue la de Toledo con 184 incendios, seguida de Guadalajara con 165, Cuenca con 152, Ciudad Real con 127 y la menos afectada Albacete con 78 incendios. En cuanto a la superficie total de vegetación forestal han sido un total de 4.673 las hectáreas afectadas. La superficie arbolada ha sido de 1.012 hectáreas que podemos considerar como buena situándose por debajo de la media del último decenio que fue 3.265. La provincia más afectada en cuanto a superficie ha sido Toledo con 752 hectáreas, seguida de Cuenca con 131 hectáreas; en el resto de las provincias la superficie arbolada afectada ha sido muy reducida, no superando las 50 hectáreas. La superficie de matorral ha sido de 2.483 hectáreas, también por debajo de la media de los últimos diez años, que fueron 2.555, dos provincias Ciudad Real con 1.223 y Toledo con 1.129, han estado muy por encima de las demás, aglutinando el 95% de este tipo de superficies. En total la superficie de vegetación leñosa afectada por el fuego ha sido de 3.496 hectáreas lo que supone un descenso de casi el 40% con respecto a la media de los últimos diez años que es de 5.821 hectáreas. La superficie de pastizal afectada se sitúa en 1.176 hectáreas siendo de nuevo las provincias de Toledo con 605 hectáreas y Ciudad Real con 510 hectáreas las más afectadas, las restantes provincias se han visto muy poco afectadas en este tipo de vegetación, no superando en ningún caso las 30 hectáreas. Salvo casos muy excepcionales, la quema de este tipo de cubierta herbácea, creemos que ni siquiera debería figurar en las estadísticas pero la incluimos para poder normalizarlas con respecto a las del Ministerio. Y esto lo pensamos porque ni por su valor económico ni su impacto ecológico, creemos que son dignos de consideración, ya que su recuperación en el tiempo es prácticamente inmediata una vez producidas las

primeras lluvias.

Señorías, otro aspecto importante de la campaña es averiguar el origen de los incendios, pues como sucede ante cualquier problema, determinar el agente o circunstancias que los originó, es una condición sine qua non para poder determinar las medidas idóneas conducentes a su erradicación o minimización. Así lo ha entendido el Gobierno Regional que desde el año 2002 viene contratando los servicios técnicos de una empresa altamente cualificada en estas tareas y también a ello hay que sumar la excelente labor realizada por los agentes medioambientales y los miembros del Servicio de Protección de la Naturaleza del cuerpo de la Guardia Civil. Los informes fruto de dicha investigación han sido puestos a disposición de la fiscalía o la judicatura en aquellos casos en que se ha considerado procedente. Existe una voluntad firme del Gobierno de Castilla-La Mancha de seguir avanzando en este campo, la investigación de las causas creemos que es clave para poder llevar a cabo una prevención efectiva y una planificación correcta de las estrategias. Si analizamos las circunstancias y motivos de los incendios podemos concluir que el rayo como consecuencia desencadenante de incendios se sitúa en el 26,5% de la siniestralidad con 187 incendios, nivel superior a la media de los últimos diez años.

Como consecuencia de la situación de tormenta vivida durante los meses de junio y julio pasados, Cuenca con 82 siniestros, seguida de Guadalajara y Ciudad Real con 43 y 29 respectivamente, son las provincias afectadas por esta causa. Consecuencia —como hemos indicado— de la situación tormentosa que desde mediados de junio a mediados de julio afectó sobre todo al noroeste de la comunidad. En cualquier caso, el nivel de siniestralidad debido al rayo en nuestra Comunidad Autónoma, resulta una singularidad a destacar si se compara con el resto de España en la que esta causa es la del 5% de los incendios.

Señorías, 176 siniestros, uno de cada cuatro incendios, ha sido intencionado; este tipo de incendios, salvo contadas excepciones, son los que provocan mayores daños, tanto en superficie quemada como en pérdidas económicas y ecológicas, ya que se suelen producir bajo condiciones difíciles para su extinción, tanto de ubicación como meteorológicas, elegidas a propósito por el incendiario, con la intención de producir los mayores daños posibles y de evitar la labor eficaz de los medios de extinción. De hecho, los dos peores incendios forestales acaecidos este verano fueron provocados y cabe destacar que en uno de ellos, el que afectó a Mohedas de la Jara, ha sido detenido el autor, ha confesado y para su información nos hemos personado en el procedimiento judicial abierto al efecto. Las cifras anteriores no obstante, representan un descenso del 5% respecto al año anterior y siguen contrastando con el porcentaje registrado a nivel nacional donde por esta causa se producen en torno al 55% de los incendios.

En cuanto al capítulo de las negligencias, se han originado 312 incendios, lo que representa el 44,20% del total; ésta sigue siendo la causa con mayor peso en el conjunto de la siniestralidad, si bien ha experimentado una disminución relativa sobre las cifras del 2005 donde fueron el 50,84% del total. Esta disminución hay que imputarla en gran medida al hecho de que gran parte de la ciudadanía se ha concienciado del peligro que supone un incendio forestal. Por tanto, consideramos que es imprescindible incidir sobre la sensibilización de la población hacia la problemática de los incendios forestales y de las negativas consecuencias que de ello se derivan de forma que se modifiquen hábitos y conductas peligrosas de los ciudadanos en el medio natural. En este sentido, y como medida en materia preventiva, el Gobierno Regional aprobó el Decreto 63/2006 de 16 de mayo por el que se regula el uso recreativo, la acampada y la circulación de vehículos a motor en el medio natural, y cuya disposición más importante en lo que a la prevención de incendios forestales se refiere, es la prohibición de encender y usar el fuego en espacios abiertos en el medio natural durante la época de riesgo alto, incluidas las zonas recreativas y de acampada, así como otra serie de prohibiciones referidas a la circulación de vehículos a motor, motos de trial, y quads. Durante el resto del año se prohíbe usar y encender fuego en espacios abiertos para actividades de ocio y esparcimiento, salvo en áreas recreativas de estancia diurna y campamentos autorizados. Para su correcta aplicación ha sido fundamental la colaboración y coordinación entre los medios que dispone la propia Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, y la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha a través del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, tanto en las tareas de prevención y vigilancia como en las de sanción en los casos de incumplimiento de esta normativa. Así, se han instruido un total de 290 denuncias por incumplimiento del decreto en materia de incendios forestales, de las cuales el 75% se han puesto en conocimiento de la fiscalía por si considera oportuno abrir las correspondientes diligencias judiciales.

Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha, consideramos la educación ambiental como parte fundamental en la prevención de incendios forestales, por ello —como les decía— se puso en marcha la campaña de publicidad que bajo el lema «Abre los ojos» ha tenido el doble objetivo de mostrar la riqueza natural de la Región y pedir a los ciudadanos que estén vigilantes ante cualquier riesgo para la misma. Ha tratado de concienciar y sensibilizar a la sociedad de la necesidad de cuidar el monte y de colaborar a la hora de vigilar un descuido y avisar en caso de peligro. Además de los ciudadanos en general, la campaña se ha dirigido a dos colectivos de manera especial, por un lado se han enviado 15.000 cartas a otros tantos agricultores y ganaderos de la Región en la que se les

informa sobre las prevenciones que deben de tomar en su trabajo y se les aconseja sobre cómo actuar en caso de incendio. Por otra parte, se han remitido otras 18.000 cartas con dípticos de la campaña publicitaria a establecimientos hosteleros y estaciones de servicio para que tanto los ciudadanos de la Región como los visitantes que llegan a la misma, conozcan estos consejos y cuiden el medio natural.

Desde el Gobierno Regional, estamos convencidos que son especialmente importantes las políticas de educación ambiental, dirigidas a los más pequeños, encaminadas a poner de manifiesto la importancia de nuestros árboles y de las plantas en general en los procesos ecológicos esenciales para la vida, y del peligro que para la persistencia de éstos entraña un incendio forestal.

En este sentido, se han celebrado varias jornadas de sensibilización medioambiental en los centros de operaciones provinciales de lucha contra incendios forestales donde han participado aproximadamente unos 2.000 alumnos de primaria de toda la Región. Durante las mismas, los alumnos conocieron junto a los agentes y miembros de los retenes, todos los elementos que utilizan los profesionales para luchar contra los incendios forestales, y se han aproximado a la problemática de las consecuencias del fuego en los ecosistemas. Estas jornadas constituyen un primer paso en la concienciación ciudadana y queremos avanzar en materia de sensibilización ambiental con los más pequeños, en este sentido estamos elaborando guías didácticas de tal modo que durante el curso escolar se pueda abordar lo relacionado con la prevención de incendios forestales en todos los colegios de nuestra Región, lo que supone una experiencia pionera en nuestro país. Los niños pueden concienciar a los más mayores de la importancia de acercarse al monte con respeto y prudencia. Tanto el decreto como la concienciación ciudadana han sido claves en el notable descenso del número de incendios ocurrido este año, y nos deben servir de referencia para continuar trabajando en esta línea.

Si analizamos el origen de las negligencias de una manera más profunda, nos lleva a las siguientes conclusiones. el empleo del fuego como labor tradicional, quemas agrícolas, quemas de pastos o trabajo forestales, representa el 14,59% con 103 incendios, cifra escasa si la comparamos con los 272 incendios debido a esta causa en el año 2005, lo que nos indica el efecto de las medidas establecidas en las campañas de prevención, la orden de requisitos medioambientales relacionada con la política agraria comunitaria, y unido todo ello a la mayor concienciación antes aludida.

Con respecto a la frecuencia de incendios por hogueras y fumadores, han sido 43 siniestros que supone menos de la mitad de incendios por esta causa en el año 2005. No obstante entendemos que se debe seguir insistiendo en los programas de información a

visitantes y usuarios esporádicos de las zonas forestales. Estas funciones las deben seguir llevando a cabo las patrullas móviles de incendios, concretando su actividad en las zonas de mayor riesgo; el escape de vertederos o la quema de basuras es el origen del 4,95% de las negligencias, mientras que los incendios por daños o por averías en líneas eléctricas y por motores y maquinaria con 120 siniestros, representan el 17%, que si bien, no son cifras aparentemente excesivas, es el origen junto con los incendios intencionados de los más peligrosos. No hay que olvidar que dentro de este apartado se incluye la caída de cables eléctricos, las cosechadoras y restante maquinaria agrícola, los accidentes de tráfico, entre otros, que dan origen a incendios que suelen hacer con mucha intensidad y por lo tanto con rápida preparación. El ferrocarril aunque de una forma residual, todavía ha seguido produciendo incendios, aunque hay que decir que el Plan de Prevención de RENFE ha supuesto, indudablemente, un paso muy importante en este capítulo con un claro reflejo en la disminución de la siniestralidad por esta causa. Se han producido cuatro incendios, que representan el 0,56% de la siniestralidad total.

Por último, el porcentaje de incendios por causas desconocidas se sitúa en una de las cifras más bajas de toda la serie histórica con tan sólo 25 incendios, un 3,5%. En los últimos cinco años se ha pasado de un 35% de los incendios por causas desconocidas a este 3,5% en la actualidad, lo que pone de manifiesto la buena labor realizada por los equipos de investigación de causas.

A modo de conclusiones, señorías, para ir finalizando, me gustaría compartir con sus señorías algunas reflexiones. Dadas las condiciones meteorológicas y el estado de los combustibles en Castilla-La Mancha que juegan un papel decisivo en el desarrollo control de los incendios forestales y los resultados obtenidos con una cifra de siniestralidad notablemente por debajo de la media del decenio, podemos concluir que la campaña de prevención y extinción de incendios forestales de 2006 ha sido satisfactoria, y que el dispositivo regional de lucha contra incendios forestales ha funcionado considerablemente bien.

La prohibición de encender y usar el fuego en espacios abiertos en el medio natural junto a una mayor sensibilización y concienciación ciudadana a la hora de acercarse al monte, han sido elementos determinantes en la importante reducción en el número de incendios ocurridos este verano en toda la Región y que nos deja una cifra, 706, que no era tan baja desde el año 1999. Hemos incrementado sustancialmente la capacidad de reacción del dispositivo, como refleja el aumento de conatos con respecto a los últimos diez años, el 71,25% alcanzado, un porcentaje de efectividad superior en 13 puntos en el año anterior, y por encima de la media española situada en torno al 67%. Esto demuestra la eficacia en la respuesta del dispo-

sitivo de lucha contra incendios forestales de Castilla-La Mancha, con una adecuada distribución en el espacio de todos los medios que propicia celeridad y eficacia en su actuación.

El índice de eficacia, esto es la superficie arbolada afectada por incendios, situada en 1,43, cifra relativamente cercana a la que consideramos como meta conseguir que es de una hectárea; este índice de eficacia se sitúa por debajo de la media del último decenio en Castilla-La Mancha que fue de 4,12 hectáreas y por debajo de la media española, situado en 4,4 hectáreas.

La ampliación de las campañas complementarias de prevención a 150 días para el presente año, van a permitir —como les decía— extender las actuaciones de ordenación del combustible vegetal, vitales en muchas ocasiones, para poder controlar los incendios antes de que adquieran dimensiones mayores. Durante la campaña complementaria se realizarán —como les decía— tratamientos silvícolas en 8.695 hectáreas, un 120% más que en el año 2005, esto sumado a las 5.300 hectáreas de tratamientos a través del denominado subprograma 2 y a las casi 4.300 hectáreas de los proyectos que está llevando a cabo la empresa pública GEACAM, nos da un total de esas casi 18.300 hectáreas de tratamiento preventivo a las que antes hacía referencia fundamentales para la próxima campaña de prevención y extinción de incendios.

No obstante, señorías, dado el elevado número de parámetros que intervienen en la evolución de los incendios forestales, la mayoría de los cuales se escapan al control humano como la topografía, las condiciones atmosféricas, la naturaleza y estructuras de los combustibles entre otros, siempre existirá un alto grado de incertidumbre al margen de los recursos que se destinen para el control de los incendios.

Se debe mantener el criterio de profesionalización de todo el personal integrante en las distintas unidades operativas del Plan de Defensa contra Incendios Forestales, mediante el sistema de selección y los programas de formación que se vienen aplicando. El convenio colectivo de este personal, asegura las preferencias de la contratación del personal que ha intervenido en campañas anteriores. Esta condición facilita, sin duda, la consecución de este objetivo al permitirnos reiterar la formación sobre las mismas personas de un año para otro y por lo tanto, aumentar su especialización y profesionalización. Con este objetivo estamos trabajando para que los trabajadores que se incorporen a la campaña del próximo año, tengan acreditado el correspondiente certificado profesional de trabajador forestal.

Desde el Gobierno Regional, consideramos que la educación ambiental es parte fundamental en la prevención de incendios forestales, y por ello hemos incrementado los programas y campañas de sensibilización sobre los peligros de los mismos, a través no sólo de acciones genéticas sino de actuaciones o de

entradas a colectivos específicos y sobre todo destinadas a los más pequeños.

Señorías, conforme he manifestado en otras ocasiones, no sólo en esta Cámara sino también en el Senado, es necesario llegar a un Pacto de Estado en materia de incendios forestales, ya que como quedó demostrado en el incendio de la zona de La Jara en Toledo y que se originó en la provincia de Cáceres, o a lo largo del mes de agosto en la Comunidad de Galicia, el fuego no conoce de fronteras ni de colores políticos, y en episodios excepcionales es necesaria la colaboración de todas las administraciones; los incendios forestales no pueden ser materia de enfrentamiento entre fuerzas políticas.

Para concluir, decirles, señorías, que no debemos bajar la guardia, es importante que concienciamos a los ciudadanos de Castilla-La Mancha y del resto de España, de que una vez terminada la época de riesgo alto, hemos de seguir avanzando en la precaución y en el respeto hacia nuestros montes; todos debemos ser conscientes de la necesidad de colaborar en la lucha contra los incendios forestales para que cada año podamos contribuir a su reducción. Muchas gracias por haberme escuchado, señorías.

*(Aplausos.)*

*(El señor Presidente de las Cortes asume la Presidencia de la sesión.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tiempo de quince minutos, doña Manuela Parras.

**DOÑA MARÍA MANUELA PARRAS OCHANDO:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías.

Gracias también señor Consejero por su extensísima información, que más se parecía a lo que es el informe del Consejo Económico y Social anual, que a lo que es un informe de una campaña para un debate, y sobre todo, si tenemos en cuenta que por acuerdo unánime de la Cámara el punto estrella de hoy era el Estatuto de Castilla-La Mancha, la toma en consideración del Estatuto, y como que queda la información que nos acaba de dar, un poco en un segundo, tercer o cuarto plano, hasta el punto que me ha parecido que durante su larguísima intervención, casi de una hora, me parece que solamente de los 27 compañeros que forman sus grupos, solamente había 11, que lamento yo que con tanta información como nos ha dado,

*(Murmullos.)*

Sí, 11 diputados del Grupo Socialista había exactamente durante la mayoría del tiempo de información que nos ha dado el señor Consejero, es así señoría

*(Murmullos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señorías, no perturben la intervención de la diputada que está interviniendo.

**DOÑA MARÍA MANUELA PARRAS OCHANDO:** Acepto su rectificación señora Arriero.

Pues de los 29 que son en la Cámara, solamente le acompañaban al señor Consejero 11, más a mi favor en todo caso.

*(Murmullos.)*

Pues yo siento que se haya quedado –como decía– un poco en un segundo término esta información que nos acaba de dar.

Hace precisamente nueve meses, el 23 de febrero, nos informaba el señor Consejero del balance de la campaña contra incendios del 2005, y cuál iba a ser la presentación de esta campaña para el año 2006. En aquel debate se hicieron una serie de afirmaciones que voy a intentar comentar hoy durante mi intervención, y voy a empezar por una, que la repetía precisamente antesdeayer en la Comisión de Presupuestos, el martes, la señora portavoz de Medio Ambiente del Grupo Socialista, decía el 23 de febrero y dijo también el martes su señoría, que al Partido Popular no nos importaba el medio ambiente, ni la lucha contra los incendios, ni hemos hecho nada, ni hicimos nada durante los ocho años de gobierno del Partido Popular, en el Gobierno de España, ni hacemos hoy donde gobernamos. Y claro, como ustedes esto lo vienen repitiendo continuamente, ya hay afirmaciones, no afirmaciones, hay falsedades, que a base de repetir las muchas veces pueden crear ciertas dudas, pues voy a seguir recordándole, señora portavoz, que el Ministerio de Medio Ambiente lo creó el Partido Popular, siendo Presidente del Gobierno de España, don José María Aznar, y eso es así, y es verdad le guste o no le guste.

*(Aplausos.)*

Y que precisamente a nosotros que nos importaba tan poco el medio ambiente, fue precisamente el Partido Popular siendo Presidente don José María Aznar quien propuso el Plan Hidrológico Nacional, y fue esta Cámara con su Presidente Bono a la cabeza, el que dijo muy bien, y lo aplaudió, y luego pasó lo que pasó y así estamos, sin agua y la poca que tenemos, intentando otras regiones llevársela, todo esto gracias a ustedes, señora portavoz del Grupo Socialista, fíjese si ha hecho el Partido Popular.

Pero, donde gobernamos nos importa el medio ambiente y más concretamente, nosotros a la prevención y a la extinción de incendios, le dedicamos más atención, más presupuesto, más equipos humanos y técnicos, y sobre todo mejor gestión, y usted me decía en febrero «dígame una sola comunidad del Partido Popular donde se gestione mejor», y sí, mire, le voy a hacer una comparativa; a mí me gusta hablar de Castilla-La Mancha, yo siempre intento hablar de Castilla-La Mancha sin establecer comparaciones,

pero como usted me la pedía en febrero se la voy a dar, y le voy a hacer la comparativa con Castilla y León. Mire, un presupuesto, estoy hablando del año 2006, el presupuesto de Castilla-La Mancha fue de 70 millones de euros, si a esos 70 millones de euros le quitamos los 21 exactos, según el Consejero, que iban destinados a la zona de Guadalajara por el incendio, tenemos 50 millones; en Castilla y León se destinaron 71 millones de euros, las cuadrillas terrestres en Castilla-La Mancha son 93, en Castilla y León 147; las cuadrillas helitransportadas en Castilla-La Mancha son 9, en Castilla y León 64; los helicópteros en Castilla-La Mancha son 9, en Castilla y León 21. Si hablamos de la duración de la campaña, la nuestra es de 9 meses, en Castilla y León se hace una campaña modular respecto al riesgo de incendios, nosotros tenemos un modelo más parecido al andaluz, que no se basa tanto en la prevención como en la extinción, y el modelo andaluz no es bueno y el nuestro tampoco.

Se ha referido concretamente, el señor Consejero, a las patrullas móviles, señor Consejero, cada patrulla móvil está compuesta de dos personas y un vehículo, y un kit de asistencia. Tenemos 56 patrullas móviles en toda la Región, a cinco provincias, tocamos a diez patrullas por provincia.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Hablen más bajo

**DOÑA MARÍA MANUELA PARRAS OCHANDO:** ¿Que hable más bajo, señoría?

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** No, señoría, no va por su señoría.

*(Murmullos.)*

**DOÑA MARÍA MANUELA PARRAS OCHANDO:** Ah, el señor Moya, es que al señor Moya le gusta mucho despistar.

Como iba diciendo, de las 56 patrullas móviles que tenemos en la Región, cada una lleva dos personas, las 56 patrullas las dividimos entre las 5 provincias y tocamos a diez patrullas por provincia, diez patrullas que significan diez vehículos y veinte personas, con las provincias enormes y extensísimas que tenemos, ¿se imagina, señor Consejero, Asturias, Murcia, Cantabria, el País Vasco, con una extensión parecida a la de Castilla-La Mancha y que funcionaran con las patrullas móviles que pueden funcionar una de nuestras provincias? Lo decía porque como ustedes siempre afirman, señora portavoz, y decía «comparativamente con otras», mire usted, si nos comparamos con Murcia y hablamos de extensión, y de masas forestales, claro, señoría, ¿qué asistencia y qué cobertura tiene una de nuestras provincias con cualquier Gobierno uniprovincial de España? y llámese del Gobierno que sea. Quiero decir que estamos muy por debajo de lo que en realidad necesitamos.

Hablando concretamente de la campaña 2006, ciñéndome, le voy a hacer referencia a un informe que aparece sobre este año, y al hablar de Castilla-La Mancha dicen: «En Castilla-La Mancha se superó el número de siniestros con la medias del decenio», usted hoy nos daba una cifra que efectivamente es para alegrarse porque hasta ahora nosotros estábamos en siniestros muy por encima, teníamos muchos más en los últimos diez años que la media nacional, a partir de la cifra que nos da usted hoy, los 706 incendios en 2006 son es una cifra muy interesante y que, desde luego, resta de cara al futuro para que estemos en mejores condiciones, y ojalá se mantengan los próximos años.

Decían también sobre Castilla-La Mancha que ha bajado el desconocimiento de las causas de los incendios, también ha hecho usted referencia, señor Consejero, a ese asunto, y nos alegramos también mucho de que la investigación sea motivo del conocimiento de por qué se producen los incendios, analizar las causas y poder evitarlas. También decía este informe que la mayoría de las causas en Castilla-La Mancha se debían a negligencias o accidentes. Pero fíjese, señor Consejero, que este informe afirma: «todos los agentes medioambientales en Castilla-La Mancha no cuentan con equipos especiales adecuados para el desempeño de sus tareas, como son los equipos de protección individual, es decir, los EPIs homologados y en perfectas condiciones, pero es que continúa y dice más: «en el caso de las comunidades en que la prevención de riesgos laborales no parece haber mejorado con respecto a la del 2005, hay que destacar que en Castilla-La Mancha, los agentes medioambientales se enfrentan al fuego sin equipos de protección individual completo, vehículos identificados o emisoras de banda aérea para poder estar en contacto con los medios aéreos». Una nota de prensa del 14 de junio de 2006, de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, dice: «Los agentes medioambientales se enfrentan al fuego sin equipos de protección individual».

Yo después de haberle oído, señor Consejero, felicitar a todos los agentes y a todas las personas que han participado en las campañas de extinción y prevención este año, me pregunto que si de verdad, está usted tan preocupado por ellos. Pero es más, le voy a leer a su señoría una carta que me imagino que obra en su poder, que le mandan al Delegado de Cuenca, y le dice: «Estimado Delegado, el motivo de este escrito es para informarte de las irregularidades que han padecido los trabajadores de la base BRIF en la campaña de prevención de incendios forestales anteriores, y que no queremos que se vuelva a producir en la campaña que comienza con la empresa Decoinfor en la provincia de Cuenca -esta carta tiene una fecha del 5 de octubre de 2006-. Primero, no se le entrega el correspondiente equipo de protección individual obligado a algunos de los agentes, haciendo incluso que

desembolsen por su parte la adquisición del mismo, o lo que es aún peor, que trabajen sin dicho equipo de protección con el consiguiente riesgo que ello conlleva para su salud y para el buen funcionamiento del dispositivo; trabajar fuera de la obra que estrictamente corresponde a la campaña complementaria, lo que entendemos que supone un delito de malversación de fondos, puesto que están empleando medios de la administración en beneficios propio y personal. En este mismo sentido, se advierte también que en algunos tajos faltan de manera habitual trabajadores, por lo que creemos que también constituye malversación de fondos el hecho de que estén cobrando y no se personen tan siquiera en la obra; exigencias de rendimiento de trabajo a todas luces es abusiva en parte para después utilizar los medios en obras propias o para camuflar otras irregularidades que se apuntan posteriormente; asignación indebida de maquinaria, motodesbrozadoras y motosierras a trabajadores próximos a la empresa que presentan rendimientos y manejos deficientes con el único fin de cobrar el suplemento; gestión indebida de contrato, falsificación u omisión de la fecha de contratación; pérdida o extravío, o denegación de documentación propia del trabajador; información defectuosa o desinformación total en aspectos de interés para el trabajador tales como la gestión de los períodos vacacionales; trato indecoroso o a veces hasta amenazante.

Ante tal abrumadora sucesión de irregularidades que atentan contra los derechos de los trabajadores, varias denuncias ya han sido tramitadas y otras están en proceso contra esta empresa adjudicataria, y que a continuación también se enumeran: denuncia por no respetar los horarios, trasladar o manipular fechas de contratación, hacer tratamiento a su antojo del calendario laboral, puesto que ahora se ha dado de baja a todo el colectivo de BRIF durante 11 días».

Señor Consejero, yo creo que usted conoce esta situación, y si tanto le preocupa el personal, a parte de agradecerle su colaboración, creo que se debería preocupar por ellos. Esto, lo único que viene a demostrar, señor Consejero, es que existe discriminación laboral, que el empleo es precario no un empleo de calidad como usted decía, ni un empleo fijo, no señor Consejero, y no me lo invento yo, le he dicho lo que afirmaba un informe precisamente de Comisiones Obreras con respecto a 2006, y esta carta que es de unos trabajadores, y que lo hacen también a través de un sindicato, luego no lo dice el Partido Popular, y no se lo inventa el Partido Popular.

Esto viene también a demostrar que no hay control del personal en los tajos y que falta personal, señor Consejero y también que los reconocimientos médicos dejan mucho que desear y que ustedes no consienten que se planteen muchos no aptos que no se corresponden con la Ley de Prevención de Salud Laboral, aprobada en estas Cortes; ustedes están incumpliendo hasta las leyes aprobadas por ustedes

mismos. Y sobre todo, señor Consejero, que es urgente crear un operativo con profesionales, y que ese operativo tiene que estar durante los doce meses del año, es decir, la campaña tiene que durar un año completo, los doce meses.

Y como les decía antes, que el modelo de lucha contra el fuego, lo siguen basando principalmente en la extinción y que nosotros entendemos que es más importante la prevención porque la extinción hay que hacerla, es urgente y sale cuando sale, porque los incendios empiezan cuando empiezan. Pero señorías, los incendios se apagan en invierno y se evitan en invierno.

El año 2006, entendemos que ha sido un año de transición, tanto en la Consejería de Medio Ambiente como concretamente para la campaña de extinción y de prevención, pero ustedes no pueden pretender, señor Consejero, que el año 2007 sea también un año de transición, porque haya elecciones y porque hay que dejarlo todo más o menos paralizado y no hacer mudanzas, no, señor Consejero, aquí hay que tomar medidas, hay que tomar medidas urgentes porque las , que han colaborado en la campaña de este año son fundamentales, y son fundamentales sus condiciones laborales, su seguridad y sobre todo...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, su tiempo ha terminado, pero le queda todavía la réplica, vaya concluyendo.

**DOÑA MARÍA MANUELA PARRAS OCHANDO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que las 2.871 personas que han colaborado en esta campaña son fundamentales, estas personas, sus condiciones laborales, su seguridad y su vida, y son lo más importante de cada campaña, y a ustedes, el Gobierno, se les está olvidando, señor Consejero, y han tenido que perder la vida 11 personas más la que estaba en la saca y arder miles de hectáreas en Guadalajara para que ustedes empezaran a reaccionar. Sí, voy a seguir diciendo, sí porque es verdad, y porque eso no es confrontación política, y no es hacer demagogia, es recordarles que para ustedes era todo de sobresaliente y magnífico, cuando aquí hicimos denuncias enormes y continuadas de la situación de los equipos técnicos y de los efectivos que no había y del caso omiso que ustedes hicieron, y hasta que no pasó el incendio, hasta que no sucedió el desastre de Guadalajara, ustedes no reaccionaron, señorías, y lo voy a seguir diciendo las veces que crea necesarias.

Y es verdad señorías, les tengo que reconocer que hay más presupuesto que había, que hay más normativa, pero señorías, no hay una mejor gestión, y ahí están las denuncias, ahí están las denuncias que no se las inventa el Partido Popular, y por eso, porque denunciábamos los efectivos antes del incendio de Guadalajara, y porque creemos que son importantes, muchísimo más son las condiciones laborales del per-

sonal, porque hay que optimizar adecuadamente los recursos. El señor Consejero ha...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, le ruego vaya concluyendo, le quedan cinco minutos más en réplica y ha sobrepasado el tiempo, vaya concluyendo.

**DOÑA MARÍA MANUELA PARRAS OCHANDO:** Sí, señor Presidente, voy concluyendo.

Nos presentaba el señor Consejero en febrero una serie de novedades que usted mismo al presentarlo como novedades está reconociendo que anteriormente no se habían hecho, y eran justamente las demandas que había venido haciendo continuamente el Partido Popular y las denuncias que había venido haciendo el Partido Popular. En relación a la empresa de gestión, señor Consejero, llegaron afirmar el año pasado que nosotros habíamos dicho que la creación de la empresa, la aprobación de la ley era una ley fantasma, no llegamos a decir eso, pero hoy sí decimos aquí que la empresa de gestión de medioambiente de Castilla-La Mancha es una empresa fantasma, sí señor Consejero, no conocemos el estatuto, no conocemos el reglamento, no está publicado, señor Consejero, ni lo conocemos, el Grupo Popular no lo conoce, ni sabemos qué personal directivo tiene, ni sabemos cuál es el Consejo de Dirección, usted nos ha dado a grandísimos rasgos, unos objetivos que lo mismo podían ser de la Consejería que de la empresa, porque son las mismas generalidades que se han venido anunciando aquí año tras año. Señor Consejero, la empresa de gestión medioambiental en Castilla-La Mancha, sigue siendo una empresa fantasma. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de quince minutos tiene la palabra doña Ana Garrido González.

**DOÑA ANA MARÍA GARRIDO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente, buenos días señoras y señores diputados.

Una vez que finaliza la campaña de lucha contra los incendios, el Gobierno comparece a petición propia para ofrecernos el balance de toda la campaña. Gracias Consejero por la información tan completa que nos ha facilitado, y es completa, señoría, y exhaustiva para que luego ustedes no se quejen de que no se les facilita la información, para que no hablen de fantasmas; completa, una hora ha estado el Consejero dándole la información y usted luego no podrá decir que la desconoce, lo que pasa es que no la quiere escuchar.

Una información que viene a demostrar la transparencia de este Gobierno Regional y que viene no

sólo a facilitarnos los datos sino que además a hacer un análisis objetivo y riguroso, y se somete a un debate para escuchar también las propuestas del Partido Popular, y como hemos podido comprobar en su intervención, no le ha interesado para nada hacer un balance de incendios de esta campaña, no tiene ninguna propuesta en materia de incendios, y luego a lo largo de mi discurso podrá comprobar cómo a quién quieren que nos asemejemos... la verdad, menos mal que estamos bastante alejados de ellos. Y en su intervención, señoría, dice que este año la campaña de incendios es de transición, yo no sé los trabajadores que han salido al campo a extinguir el incendio y en su mayoría que han sido conatos, si ellos lo han considerado transición o no, si han sido profesionales o no, pero señorías, está siendo una campaña como cualquier otra, como todas las que se vienen realizando, no ha sido de transición.

Antes de comenzar con este balance, el Grupo Socialista quiere manifestar nuestra solidaridad con el pueblo gallego tras la catástrofe vivida este verano, solidaridad demostrada desde el inicio por nuestro Gobierno Regional y nuestros trabajadores que se desplazaron a ayudar, el fuego no entiende de fronteras, la colaboración y solidaridad menos.

Y respecto a nuestra campaña, podemos afirmar que los medios dispuestos para la prevención, detección y alarma, y también para la extinción de los mismos han funcionado este año bien, podíamos adjetivarlos como muy bien, por la presión mediática y el acoso que ha sufrido nuestro Servicio de Extinción de Incendios promovido desde sus filas, y que siguen estando provocando esta alarma entre nuestros profesionales.

Mire, los datos y las cifras, que usted no ha entrado en ellas y es lógico que no quieran entrar, nos confirman que a pesar de todo ello, de su ruido, de su ruido mediático porque además es ruido mediático y demagógico en ruedas de prensa y en grandes titulares, pero nada más, porque ustedes anunciaron el año pasado al inicio de la campaña que se comprometían a traer aquí una nueva normativa para incendios a bombo y platillos, y ni una sola propuesta, y lo reiteraré otra vez, ni una sola propuesta, señoría.

Bueno, pues -como le decía- los datos y las cifras nos demuestran que el operativo ha funcionado satisfactoriamente. Yo quiero agradecer ante todo, los comportamientos de nuestra sociedad, de nuestros ciudadanos, totalmente sensibilizados ante esta lacra; esta sensibilización y su comportamiento ante el fuego han contribuido a que los resultados de esta campaña hayan sido unos muy buenos resultados. El comportamiento incívico de unos pocos, provocando los dos mayores incendios de este año, no pueden tirar por tierra el gran comportamiento medioambiental de todos los castellano-manchegos, por eso también gracias.

Se han cumplido todas y cada una de las reco-

mendaciones de la Comisión de Investigación, señoría, las recomendaciones de la Comisión de Investigación son también suyas, no son solamente del Gobierno, están aprobadas por esta Cámara, y deberíamos todos cumplirlas, no se olvide de ello, y se están cumpliendo todos y cada uno de los compromisos, recomendaciones que son compromisos, obligaciones, y realidades de este Gobierno. Como le decía, las suyas no se han cumplido, cada vez que me suba aquí y hablemos de incendios, y usted haga una intervención como la que ha hecho anteriormente se lo voy a volver a seguir repitiendo. Rechazo la utilización de los sentimientos que afloran en toda catástrofe para la descalificación política y el ajuste de cuentas partidistas, aspectos que en nada benefician a la legítima confrontación política y que por el contrario provocan la alarma social, y desprestigian la buena y difícil labor realizada por los profesionales. Eso también les compete a ustedes, están aprobados por estas Cortes.

La aplicación del Plan Lucha contra Incendios, se ha ejecutado perfectamente; la climatología —como ha dicho el Consejero— no ha ayudado mucho, podemos afirmar que este año, nada: se ha unido a la pertinaz sequía, otra sequía de este año, y podemos decir que las condiciones climatológicas han sido peores, para usted eso no ha ocurrido este año, este año ha sido un año de transición. Pues, señoría, ausencia de precipitaciones, baja o nula humedad con los combustibles, hacían presagiar un mayor número de incendios, y esto no ha ocurrido, 706 incendios, 706 incendios que significan el mejor de dato de todo el decenio, de una labor constante y de un trabajo constante de este Gobierno Regional, 432 menos que el año pasado.

El dato es importantísimo porque parecería que esto es lo que ha ocurrido en toda España, y no, señorías, en otras regiones que usted ha nombrado, Castilla y León, que es muchísimo más húmeda que la nuestra, y que usted ha comparado, es la primera vez que le oigo que compara algo, claro, los resultados de Castilla-La Mancha son tan buenos, señoría, que tiene que comparar, pero es que además compara y se equivoca. Mire, en Castilla y León han tenido 1.745 incendios, yo no lo tengo porque Castilla y León no publica ningún dato, lo tengo del Ministerio de Medio Ambiente, pues ya me dirá dónde se encuentran, 1.745 incendios más incendios que el año pasado, más hectáreas. Mire, le voy a dar el dato —si soy capaz de encontrarlo— superficie arbolada: 3.000 hectáreas, matorral bajo: 10.000 hectáreas, un total de 13.400 hectáreas se han quemado en Castilla y León, señorías, creo que lo puedo volver a repetir, 13.400 hectáreas, ¿ése es su modelo?, ¿ése es el modelo que quiere imitar?, ¿que sigan subiendo e incrementándose los incendios?

Bueno, pues como decía, 706 incendios, 503 de menos de una hectárea y tan sólo —como decía el Consejero— el 0,42% ha superado 100 hectáreas, el

año pasado fue un 1% los que superaron las 100 hectáreas o podemos afirmar que hemos duplicado la eficacia en la extinción de grandes incendios, y señorías, los incendios sabemos que existen, existirán, que están existiendo en estos momentos y que el incendio de Guadalajara va a poder volver a ocurrir en cualquier momento, independientemente del operativo y del dispositivo que tengamos. Un gran incendio, un incendio de fuego imparable puede volver a ocurrir en cualquier momento y a cualquier comunidad, en cualquier territorio. Eso puede volver a ocurrir, y lo sabemos todos, y por eso no debemos hacer una utilización, por un sólo incendio no se puede calificar toda una campaña.

Bueno, pues el número de hectáreas de superficies arboladas ha sido de 1.012 hectáreas, la menor superficie de toda la legislatura, con un índice de eficacia del 1,4%, ¿sabe cuál es el de Castilla y León? 1,75%, yo creo que imitar para peor no tiene ningún sentido. La media nacional, usted que ha nombrado antes las medias nacionales, miente descaradamente, nunca hemos estado por encima de la media nacional, señoría, nunca, este año ha sido el 4,4%.

Como les decía, tan sólo dos incendios intencionados hacen que no podamos estar totalmente satisfechos con los resultados, pero como siempre afirmo —como les repetía— por un sólo incendio, este año por dos, no podemos evaluar toda la campaña de incendios.

De los datos ofrecidos por el Consejero por provincias, me gustaría resaltar especialmente los datos de la provincia de Guadalajara, un servicio provincial que ha vivido de una manera muy especial esta campaña, ya que a pesar de todo su profesionalidad ha destacado por encima de sus sentimientos. Su trabajo ha sido extraordinario, por eso el Grupo Socialista quiere hacer un reconocimiento a su esfuerzo y profesionalidad.

El 80% de los incendios de la provincia de Guadalajara se han extinguido en su fase más incipiente y teniendo en cuenta —como ha dicho el Consejero— que la mayor parte, han sido provocados por el rayo, que no han superado ni siquiera la hectárea. Ésta es la eficacia, la rapidez en el despliegue de los efectivos en llegar al fuego, en apagarlo. 165 incendios de los cuales, 134 quedaron en conatos y 31 superó la hectárea, quemándose tan sólo 123 hectáreas de arbolado y matorral. También demuestran el alto grado de eficacia las políticas preventivas.

Señorías, yo creo que después de que hemos estado aquí un mes en la Comisión de Investigación, las veces que hablamos de incendios, seguir diciendo que los incendios se apagan en invierno, de verdad, creo, algo hemos aprendido, hemos dado un paso más adelante y estamos aprendiendo, yo creo que volver a repetir lo mismo, es un error, pero bueno, ustedes pueden continuar en ello. Se han multiplicado por dos en tan sólo un año, las hectáreas en las que se reali-

zan labores de prevención, de 4.000 a 8.700, y además el Consejero nos ha contado que este año van a ser 18.300 hectáreas.

El salto en políticas preventivas es espectacular, no nos puede pedir que vayamos a imitar a nadie, es que creo que es imposible hacerlo mejor y llegar tan lejos y para prevenir y extinguir es fundamental, como también confirmaba el Consejero, conocer las causas.

En los últimos cinco años ha pasado de un 35% a un 5%, a mí me parece que es clave la investigación de las causas para poder llevar una acción preventiva, efectiva y planificar estrategias. Estas cifras nos avalan que es un esfuerzo continuado y que este Gobierno viene desarrollando a lo largo de todos los años, no dando nunca la espalda a la lucha contra los incendios, podemos afirmar con rotundidad, que el avance en la lucha contra los incendios forestales en esta comunidad no tiene parangón en ninguna otra; se ha equivocado este año en la campaña de incendios para compararnos con ninguna otra, señorías, se ha equivocado. Por no querer este año de la campaña de incendios actual, del balance de los resultados en Castilla-La Mancha; se ha equivocado intentando compararnos con otros, y la lucha activa, está los 365 días del año, la campaña de defensa está operativa los 365 días del año, funcionamiento permanente de los centros de operaciones del dispositivo de extinción y del estado de alerta, los 365 días del año, miente cuando dice otra cosa.

Y los presupuestos se han ido incrementando, menos mal que este año ya ha reconocido que son 70 millones, porque en ese Pleno que se ha ido usted del 28 de febrero o de marzo, que no recuerdo bien, usted decía que era mentira, pues mire, sí, efectivamente, 70 millones en esta campaña, 85 para el año que viene, y de los 70 millones, el 99% está ejecutado, completamente realizado. Y nos hemos dotado de instrumentos necesarios para la lucha contra esta lacra. Creo que es lógico que a usted no le guste la Empresa Pública de Gestión Medioambiental, claro, la votaron en contra, cosa que no tiene ningún sentido porque ustedes son los que inventaron esto de crear empresas públicas, pero vamos, decir que es fantasma, le ha dado el Consejero la relación de proyectos que está llevando, ha visto los presupuestos de la empresa pública, no tiene nada más que abrir Internet, meterse dentro y tiene la página completa de todas las actuaciones, más transparencia de la empresa no puede haber: cada expediente en su momento inicial, desde la redacción de proyecto hasta que se adjudica y está en obra, donde vienen todos los pliegos de cada una de las obras, usted se puede descargar el pliego de condiciones, cómo es la obra, el proyecto, bueno, señoría, decirme que es fantasma una cosa que puede entrar a través de la página de la Junta y tiene toda la información; además, es todo lo contrario, lo que podemos decir de la empresa es que hay que felicitar

al Gobierno por ponerla en marcha tan rápidamente, que eso seguro que no ocurre en otros sitios.

Y como me queda poco tiempo y tengo que ir avanzando, mire, usted dirá de los trabajadores..., que por cierto, ya que tiene esa carta podría decirnos quién la firma y si pertenece a algún colectivo, igual que del informe que nos ha hablado, me gustaría que me dijera ese informe de ¿dónde se lo ha sacado?, ¿a qué campaña se refiere?, ¿a qué Comunidad Autónoma se refiere?, ¿cuál es la comparativa que hace con otras comunidades?, porque eso de decir: «un informe...», ¿qué informe?, ¿de qué año?, ¿de qué comunidad?, ¿en qué contexto? Señoría, me gustaría que lo aclarara.

Se firmó un acuerdo con los sindicatos, no sé yo si somos capaces este Gobierno de engañar absolutamente a todos, para ustedes parece ser que sí, pero contamos con los trabajadores mejor remunerados, con incrementos salariales, con programas de formación continua para todos los trabajadores y también para los fijos discontinuos, acuerdos con el SEPECAM -como venía el Consejero comentando-, se han incrementado todos los medios, y usted dice: «sí, sí, me parece que se ha hecho nueva normativa», señoría, nueva normativa que es pionera y novedosa en esta Comunidad Autónoma pero es que es en España, es que no han tenido ni la valentía otras comunidades de aplicarla, y así les ha pasado, 13.000 hectáreas, sí, 13.385, y en otras comunidades que usted no lo ha dicho pero sí que lo han dicho sus candidatos que querían imitar, 2.000 hectáreas en febrero y eso en esta Comunidad no ha ocurrido todavía. Y esta normativa no han sido capaces de aplicarla, del uso del fuego en el medio natural, hay que ser valientes y aprobar estos decretos, prohibición de encender fuego en los espacios abiertos, precinto de todas las barbacoas, prohibición de fumar en los montes, instalación de paneles informativos, y el Consejero le ha hablado de las sanciones y de los expedientes que se han abierto al respecto.

Mire, ésta ha sido la campaña con los mejores datos, de menos incendios, de menos hectáreas quemadas, un plan bien ejecutado, más medios, unos resultados muy satisfactorios, y aunque todos sabemos que los incendios se van a seguir produciendo y que incendios de grandes dimensiones con fuego de explosión en el monte, se van a volver a repetir, no sabemos ni cómo, ni cuándo, ni dónde, pero la efectividad del dispositivo contra incendios forestales este año ha sido importantísimo para que esos incendios no puedan repetirse. Pero nosotros no nos quedamos como estatuas de sal, parados en un año, no, seguimos avanzando, pero es que con los datos que les he dado seguimos instando a que se hagan más cosas, queremos seguir avanzando, no nos queremos quedar parados, y pedimos, solicitamos que haya una mayor dotación de aviones anfíbios y helicópteros bombarderos de alta capacidad, que se ponga en

marcha la unidad militar de emergencias, que se avance más hacia esa profesionalización, si es lo fundamental que tenemos, el capital humano, ya se lo dije el otro día en la comparecencia de Comisión de Presupuestos, lo más importante de esta Consejería es el capital humano, y queremos seguir avanzando hacia esa profesionalización, y por supuesto, lo que me parece importantísimo es que hay que incorporar al dispositivo de todos los avances técnicos y de las nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar todavía más la efectividad del operativo.

Para finalizar, reiterar nuestro agradecimiento a todos los trabajadores del Servicio contra Incendios, a los ciudadanos por su comportamiento y al Gobierno por el esfuerzo que se está realizando en la lucha contra los incendios forestales. Nada más, muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias, señoría. A continuación, se abre un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Manuela Parras, por tiempo de cinco minutos.

**DOÑA MARÍA MANUELA PARRAS OCHANDO:** Gracias, señor Presidente.

Señora portavoz de Medio Ambiente del Grupo Socialista, yo no miento, no lo tengo por costumbre. Mire usted, tengo muchos vicios y lo podía tener, pero no es ése precisamente, no tengo por costumbre mentir, mire usted, dice exactamente el informe: «Como se puede comprobar en todas las Comunidades Autónomas excepto en las de Canarias, Castilla-La Mancha, Islas Baleares y región de Murcia, el número de incendios forestales de 2005 superó tanto a las medias propias de estas Comunidades Autónomas como al número de incendios registrados en 2004, pero en las cuatro comunidades señaladas, los resultados tampoco son tan buenos, pues en Canarias, Castilla-La Mancha, Islas Baleares el número de siniestros superó las medias del decenio».

*(Aplausos.)*

Señora Garrido, esto es un informe de Comisiones Obreras del año 2006, de cualquier forma —se lo he dicho antes— ustedes tienen todas las Consejerías, todos los técnicos del mundo, todos los aparatos del mundo, mírese algún papel aparte de los que no hagan ustedes, digo.

Y mire usted, la carta a la que hace referencia, la carta no se la tengo por qué dar yo a usted, la carta está registrada en la Delegación de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Cuenca, al señor Delegado Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Cuenca, la calle Colón, número 2, código postal 16071 de Cuenca, pues vaya usted a la Delegación y se hace con la carta.

Mire usted, acoso promovido por el Partido Popu-

lar a los trabajadores del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, nosotros acosamos, señora Garrido, señora portavoz del Grupo Socialista, mire usted lo que dice el Delegado de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Guadalajara: «El Delegado de la Junta reconoce a la juez que estaba en una boda mientras ardía Guadalajara, eludió ante la juez que instruye el caso cualquier tipo de responsabilidad sobre lo ocurrido, y descargó ésta, la responsabilidad, en los técnicos que ese fin de semana participaron en la extinción del incendio», señora Garrido, ¿quién acosa a los trabajadores?, ¿quién los responsabiliza?, ¿quién elude responsabilidades, señora Garrido? Y si nos alegramos, yo me he alegrado muchísimo, ¡bien lo sabe Dios!, de que este año haya bajado el número de incendios en Castilla-La Mancha, pero si nos alegramos y nos felicitamos y ustedes se ponen las medallas porque ha habido 706 incendios en el 2006; en el 2005 hubo 1.125, y el más gordo de la historia de Castilla-La Mancha, el de Guadalajara, y si ustedes se ponen las medallas del 2006, se tendrá que hacer algo con lo que pasó en el 2005, ¿o solamente se ponen las medallas?, ¿y de lo demás qué?, pregunto.

Mire usted, la Empresa Pública de Gestión Medioambiental de Castilla-La Mancha, lo que aparece en Internet son titulares, titulares, mire usted, ni estatutos, ni reglamento publicado, nada de nada, y le he dicho con anterioridad a grandes rasgos, grandes generalidades que no son propias de la empresa, que es lo que se ha venido anunciando continuamente, año tras año, en Internet titulares, estatutos nada, reglamento nada, nada de nada, señora Garrido.

Mire usted, yo no miento, pero ustedes sí y además mucho, sí señorías, sí. Cuando vimos el otro día en la Comisión de Presupuestos y compareció el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, estuvimos discutiendo tantos números, porque claro, nosotros vemos unas cifras, nosotros miramos el Presupuesto de Castilla-La Mancha y vemos una cifra, pero ustedes vienen y nos cuentan otra. Mire usted, nosotros no mentimos pero ustedes lo hacen con una facilidad enorme, y a la hora de sumar, ustedes suman todo lo que se mueve, sea lo que sea, mire usted, el Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, 289.489.560 euros, esto es lo que aparece en la página del Presupuesto de Castilla-La Mancha, titulares de ayer del Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, los titulares de la prensa, leo textual: «Martínez Guijarro destacó también que una de las novedades que presenta este presupuesto es la incorporación por primera vez de la Empresa Pública de Gestión Medioambiental Castilla-La Mancha que eleva el presupuesto, presupuesto total de la Consejería de Medio Ambiente, 342 millones de euros, un 30% más», eso no es cierto, el presupuesto de la Consejería es de 289 millones de euros, y eso supone un 10% de la media que es de 9%, y eso supone

que si en los últimos años desde el 2003 que se crea la empresa, la media de subida ha sido de un 18%, este año subimos menos en relación a los años anteriores, y ya está bien de sumar y de restar, y de que usted vaya diciendo por ahí cosas. ¡Claro! para seguirles es complicadísimo, y creen que no tenemos memoria, que no leemos, que no comparamos datos. Señoría no mientan más, la subida real de la Consejería de Medio Ambiente, un 10%, datos reales 289 millones, lo tienen ustedes aquí, y el del año pasado también, no inventen más y no líen más.

Mire usted, propuestas de resolución las siguientes para ahora: establecer actuaciones a corto, largo, medio plazo para la limpieza del tratamiento de las masas forestales de Castilla-La Mancha; dos, profesionalizar el sector y aumentar las plantillas de las corridas así como su estabilidad; tres, incrementar y mejorar la...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, vaya concluyendo, que ha sobrepasado el tiempo.

**DOÑA MARÍA MANUELA PARRAS OCHANDO:** En ello estoy, señor Presidente, sí.

Cuatro, ampliar la campaña de prevención y extinción de incendios a 12 meses; cinco, garantizar la seguridad de todos los vehículos que participan en la lucha contra incendios forestales; seis, garantizar la existencia de la cobertura de móviles suficiente en toda el territorio regional; siete, equipos de protección individual, seguros adecuados y homologados; ocho, articular mando único en competencias y funciones claras para la coordinación; ésas son las propuestas de resolución, señoría, como no presentamos, léase usted las que presentamos el año y las votó en contra, primero, ni las admitieron en la Mesa y luego sí, es que no leen.

Y para terminar, señor Presidente, no quiero abusar de su generosidad, para terminar, señorías, dos recomendaciones. Hay que optimizar el presupuesto de Medio Ambiente con responsabilidad, optimizar el presupuesto con responsabilidad y tener muy en cuenta que la agilidad de respuesta ante cualquier tipo de incidencia tiene que ser una regla de oro. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias señoría, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Ana Garrido González por el mismo tiempo.

**DOÑA ANA MARÍA GARRIDO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.

Señoría, me alegra muchísimo que ahora su libro de cabecera sean los informes de Comisiones Obreras, antes los llamaban ustedes «los abajo firmantes

y arriba aplaudientes», me parece muy bien que ahora sea libro de cabecera suyo. Y respecto a los presupuestos, el año pasado a usted no le parecían bien los 70 millones, ahora los ha reconocido, con un año de retraso, al año que viene usted reconocerá que el presupuesto de la Consejería es 342 cuando le presenta la ejecución presupuestaria, ni más, más, ni más menos.

*(Aplausos.)*

Mire, usted habla de acoso, mire lo que decía un candidato de ustedes al inicio de la campaña preventiva, dice: «La Comunidad Autónoma volverá a arder por los cuatro costados», esto, señorías, ¿esto es acoso o esto no es acoso?, la verdad es que no sé si se queda en acoso o no, porque el único que se quemó fue el que hizo las declaraciones porque aspiraba a ser candidato y dejó de serlo, nada más ni nada menos.

Miren, ustedes también decían que la desgracia se cebará en modo de incendio nuevamente en nuestra Región, y yo le digo, ¿quién insulta?, ¿quién acosa? La única desgracia es tenerles a ustedes en la oposición, es una auténtica rémora para combatir la lucha contra los incendios forestales, ésa es la única desgracia que tiene este Gobierno Regional.

*(Aplausos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señora Garrido, señoría, doña Manuela Parras no conteste usted, a usted no le ha contestado nadie, no lo he permitido y no le permito a su señoría que desde ese escaño que no tiene uso de la palabra, conteste a la que está interviniendo, ha tenido usted tiempo más que suficiente para su exposición, deje ahora intervenir a la que está en el uso de la palabra.

**DOÑA ANA MARÍA GARRIDO GONZÁLEZ:** La palabra desgracia la utilizó un posible candidato, señor Ballesteros, no me la he inventado yo y para mí la verdad es que la desgracia, como luego si consigo terminar de intervenir, es tenerles de rémora porque nos está restando, porque no nos deja avanzar, y ustedes restan, no suman.

*(Aplausos.)*

Y le voy a explicar por qué restan, porque otro candidato suyo a los pocos días, otro candidato suyo que tampoco lo es ahora, dijo: «elevaremos una propuesta de reforma de la normativa de Castilla-La Mancha sobre bosques y caza, bajo el objetivo de mejorar la prevención de incendios y el mantenimiento de todos los montes», y es lo que yo le estoy demandando hoy pero es que eso lo llevo demandando desde el año 2003, que presenten cuál es su proyecto de incendios forestales; con éste, el año pasado hubo un incendio descomunal, y este año la efectividad es la mejor de los últimos diez años, y le repito que incendios como el del año pasado se volverán a repetir, y volverán a ocurrir, sí volverán a ocurrir pero la efectividad de este

año es digna de reseñar, y de destacar, y no somos homologables a ninguna otra Comunidad Autónoma del territorio español, pero yo esto que le estoy diciendo no me lo estoy inventando, lo han dicho ustedes, y para mí son una rémora.

Pero mire, aún así, y si me queda tiempo que creo que sí, sigo diciendo, menos incendios, la mitad; un funcionamiento ejemplar que en otras regiones no ha existido; unos profesionales mejor dotados, más medios, más efectivos, mejor retribuidos, más hectáreas de tratamientos preventivos, más días de campaña, mayor presupuesto, normativa más novedosa y osada que las demás Comunidades Autónomas, no se han atrevido a aplicar, ciudadanos comprometidos, los ciudadanos sí que están comprometidos con este Gobierno y totalmente concienciados, con la campaña de concienciación «Abre los ojos» que ha llegado a todos los rincones de nuestra Región este año, pero a pesar de toda esta intervención que acabo de hacer, este grupo sigue insistiendo y solicitando al Partido Popular que en días como hoy -que su misma portavoz lo ha calificado como un día histórico- en que hemos empezado a tramitar la ley de leyes, un nuevo estatuto para el siglo XXI, pues en un día como hoy les seguimos ofreciendo, queremos que ustedes sean capaces porque mi ofrecimiento y el del Gobierno Regional siempre lo ha sido, de que podamos llegar a un pacto contra los incendios, pacto que les ofrecimos antes del incendio de la Riba de Saelices, que se lo ofrecimos después del incendio de la Riba de Saelices, y que se lo ofrecemos hoy, con un balance de resultados que ya lo he dicho, menos incendios, menos superficie arbolada quemada, con la mejor normativa, con una buena campaña de concienciación con unos presupuestos que crecen casi exponencialmente; bueno, pues hoy se lo seguimos ofreciendo, cuando son inmejorables las condiciones, cuando no teníamos por qué ofrecérselo, este Grupo Socialista, insiste en el ofrecimiento del pacto al Partido Popular, porque debemos sumar esfuerzos y no restarlos que sabemos que los incendios -como he dicho- existen, ha existido y existirán. Nada más, muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Sí, señoría, ¿por qué pide usted la palabra?

**DOÑA MARÍA MANUELA PARRAS OCHANDO:** Señor Presidente, por alusiones.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** No, mire, no ha sido aludida.

**DOÑA MARÍA MANUELA PARRAS OCHANDO:** ¿No?

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** No

ha sido aludida y esta Presidencia interpreta que no ha habido alusiones y no tiene más...

Por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

**SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (Don José Luis Martínez Guijarro):** Gracias, señor Presidente.

A pesar de la tensión y de las chispas que nunca son buenas para los incendios, yo me alegro de su intervención, señora Parras, me alegro de su intervención porque ha reconocido implícitamente que la campaña ha ido de una manera satisfactoria, porque no ha hablado de datos de la campaña, por lo tanto, se supone que asume el análisis que hemos hecho de la misma. Por lo tanto, yo me alegro de su intervención, y me alegro de su preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores de la campaña, pero cuando le pasen información y documentación, yo le recomiendo que se preocupe por seguir cómo ha evolucionado ese problema y cuál es el origen del problema de ese documento porque usted lo ha leído pero no ha sabido interpretar lo que leía, porque estaban hablando de trabajadores de la BRIF, que les recuerdo que son del Ministerio, los trabajadores de la BRIF son del Ministerio, señora Parras, los trabajadores de la BRIF son contratados por el Ministerio de Medio Ambiente, señora Parras, los trabajadores de la BRIF son contratados por la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, es un hecho constatable, no es opinable en absoluto, y había un problema en ese contrato que nosotros pusimos de manifiesto al Ministerio. Y es que a los trabajadores de la BRIF los contratan para la época de extinción de incendios, y nosotros lo que hemos hecho porque nos preocupan los trabajadores, es incorporarlos a la campaña de prevención de la Consejería para garantizarle y los 9 meses de trabajo, aunque no teníamos la obligación legal, aunque sí creemos era obligación moral porque han participado de una manera ejemplar en la campaña de extinción, y durante este tiempo surgieron esas dificultades, que si usted nos hubiese preguntado ayer o esta mañana le habrían dicho que están perfectamente incorporados a la campaña, la misma persona que había facilitado ese documento, pero analice las cuestiones porque estamos hablando de la BRIF.

Y luego, son casi las tres, las tres menos cuarto, ahora están casi todos los diputados o prácticamente todos, antes decía usted los que había en el Grupo Socialista, yo les podría decir los que había en el Grupo Popular porque los he contado desde aquí, yo les podría decir los que había pero, mire usted, el trabajo de los diputados no es estar solamente en el salón de Plenos, sino hay otro trabajo que tienen que hacer, sus señorías si lo conocen igual o mejor que yo; yo no me quejo de la presencia de los diputados en la Cá-

mara, porque entiendo que están cumpliendo con su obligación. Pero cuando hagamos referencia a datos, hagamos referencia a los datos que está facilitando, porque me daban ganas de volver a leer los 60 folios de nuevo para que los datos se quedaran claros, porque claro, usted habla de medios aéreos y dice una cantidad, ha dicho una cantidad de medios que no responde con los medios aéreos que yo he dicho tres minutos antes, señora Parras, no quiero polemizar con el tema. Las patrullas móviles, mire usted, 57 patrullas móviles pero claro, si no dice usted que además hay 149 puestos de vigilancia, que hay no sé cuántos retenes terrestres, es que parece que solamente hay 57 patrullas móviles en Castilla-La Mancha, en toda la campaña de extinción son 2.871 personas las que han participado.

El presupuesto, yo me alegro de que por fin haya encontrado los 70 millones, al principio para usted no existían los 70 millones pero vuelvo a aclarar un dato, usted ha dicho: «de esos 70 millones, el Consejero ha dicho que 21 son para el incendio de Guadalajara», yo no he dicho nunca eso, nunca; los 70 millones son para la campaña de prevención y extinción de incendios, y el Plan de recuperación de la zona afectada del incendio tiene una cantidad asignada de 20 millones de euros que no tiene nada que ver con los 70, los 70 son para la campaña de prevención y extinción de incendios.

Y con el tema de presupuestos, debatíamos hace unos pocos días sobre los presupuestos del año que viene. Mire, usted ha dicho: «en esta hoja aparece el presupuesto de la Consejería», sí, en esa hoja aparece el presupuesto de la Consejería, en otra hoja que usted no ha imprimido de la página Web de la Junta, aparece el presupuesto de la empresa pública, y yo lo que dije el otro día, y creía habérselo aclarado en la Comisión de Presupuestos, es que el Gobierno de Castilla-La Mancha va a destinar a Medio Ambiente y Desarrollo Rural 342 millones de euros, entre presupuestos consolidados de la Consejería y de la empresa pública, si yo entiendo que a ustedes no les guste la empresa pública pero está ahí, y va a invertir el año que viene 115 millones de euros, y me dice «pero es que es una empresa fantasma». Mire, en estos momentos debe ser la empresa pública más conocida de la Comunidad Autónoma, si no pregúntele usted a los empresarios, la cantidad de licitaciones que aparecen en el Diario Oficial, de obras que va a hacer la empresa pública.

Además, señoría, usted parece dejar caer ahí como falta de transparencia, aprobamos la empresa pública por ley, cuando no existe obligación de hacerlo, pero quisimos darle la máxima transparencia, y está siendo la empresa pública felicitada por todo el mundo por la transparencia que tienen los procesos de contratación, puede usted acceder a la página Web, y usted dice «es que sólo hay titulares»; no, están hasta los pliegos de conducciones, los planos de las obras,

todo está en la página web de la empresa pública, todo, debe ser la empresa más transparente porque así queremos que sea, porque además queremos utilizar las nuevas tecnologías y por eso lo colgamos todo en Internet, para facilitar a la gente que se pueda acceder a la información.

Por lo tanto, no la califique usted de empresa fantasma porque no es así, cuando va a invertir 115 millones de euros el año que viene en la previsión de inversión que tiene, además usted va a poder comprobar las obras en su propia provincia, ¿o quién piensa que va a hacer el acondicionamiento del río Júcar al paso por Albacete? La Empresa Pública de Gestión Ambiental es quien tiene encomendado el proyecto. Por lo tanto, no queramos confundir, pero bueno, yo como siempre en materia de incendios, prefiero quedarme con lo positivo, prefiero quedarme con que usted no ha cuestionado el resultado de la campaña, me parece positivo, es un avance que usted no lo haya cuestionado, yo creo que es una campaña positiva.

Y para finalizar, mire, no se queden anclados, señora Parras, a usted le preocupan los trabajadores, le aseguro que a mí también me preocupan las condiciones laborales de los trabajadores, pero normalmente no suelo entrar en el juego de elecciones sindicales, que son tarea de los sindicatos pero sobre todo – como decía- no se queden anclados, en el año 2005 pasó, está la campaña del 2006 que es de la que estábamos hablando, vendrá la del 2007 y siguientes, y habrá incendios, y habrá grandes incendios, es lo único que tenemos claro que ocurrirá en el futuro, habrá incendios, habrá grandes incendios, en Castilla-La Mancha y en el resto de España, y nuestra tarea como responsables públicos es apoyar para que se puedan atajar de la manera más eficaz posible y para mejorar las condiciones de los trabajadores que participan en la campaña que es uno de los compromisos del Gobierno de Castilla-La Mancha y en el que vamos a seguir trabajando en colaboración con los agentes sociales de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

#### **SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:**

Muchas gracias, señor Consejero.

Llegado este punto para facilitar a los Grupos la presentación de propuestas de resolución, y dada la hora que es, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Les informo a sus señorías que las votaciones de este punto, como del anterior, se harán después de desarrollar el debate del quinto punto del orden del día, que es el Debate General sobre inmigración y sus repercusiones para Castilla-La Mancha. Esta tarde, después de ese debate, se harán las votaciones de todas las propuestas de resolución de los tres debates. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cin-*

*cuenta minutos; reanudándose a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señorías, reanudamos el Pleno.

**5º.- Debate general 0/0507-0123, presentado por el Grupo Parlamentario Popular, relativo a la política seguida por el Gobierno de España en materia de inmigración y sus repercusiones para Castilla-La Mancha, con información previa del Consejo de Gobierno.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Continuamos con el quinto punto del orden del día, constituido por el Debate General, solicitado por el Grupo Parlamentario Popular, relativo a la política seguida por el Gobierno de España en materia de inmigración y sus repercusiones para Castilla-La Mancha, con una información previa del Consejo de Gobierno. Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra la Consejera de Trabajo y Empleo, doña Magdalena Valerio Cordero.

**SEÑORA CONSEJERA DE TRABAJO Y EMPLEO (Doña Magdalena Valerio Cordero):** Presidente, señorías, muy buenas tardes a todas y a todos.

Comparezco en esta Cámara para informar de la política seguida por el Gobierno de España en materia de inmigración y sus repercusiones para Castilla-La Mancha. No se me ha explicitado ninguna referencia temporal por lo que centraré mi exposición en lo hecho a lo largo de esta legislatura y más concretamente centraré mi intervención en cuatro puntos que considero claves.

Primero, la aprobación del Reglamento de la Ley Orgánica de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; en segundo lugar, el proceso de normalización extraordinario desarrollado entre los meses de febrero y mayo del año 2005; en tercer lugar, la creación del fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes que evidencia el giro que ha dado por parte del Gobierno Central a las políticas de inmigración respecto a lo hecho anteriormente y que conlleva la aprobación de planes para la acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes y que desarrollamos las Comunidades Autónomas, y por último, la situación actual y la repercusión con datos objetivos que tiene la política de inmigración del Gobierno Central en nuestra Región como compendio y conclusión de la información que voy a ir exponiendo.

Previamente señorías, me gustaría compartir con ustedes una reflexión que como gobiernos progresistas que somos, tanto el del Estado español como el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es la que guía nuestras actuaciones a la hora de abor-

dar la regulación de flujos migratorios necesarios para nuestro país y dar acogida a personas que vienen buscando un futuro mejor y en muchas ocasiones simplemente un futuro.

Asistimos hoy a una crisis humanitaria que afecta de forma dramática a muchos países y que en gran medida es consecuencia del desigual reparto de la riqueza en este mundo globalizado en el que vivimos. Solo 60 millones de personas de las que viven, vivimos, en países desarrollados acumulan una riqueza similar a la de 2.800 millones de personas de países con menos posibilidades. La renta de un español es aproximadamente la misma que la de 10 marroquíes, la esperanza de vida para una persona que nace dentro de nuestras fronteras es de cerca de 80 años, si naciese por ejemplo en Mali viviría sólo 47. No estamos ante un fenómeno nuevo, las migraciones han existido siempre y los españoles lo sabemos muy bien, diversos estudios han hablado de que entre los años 1800 y 1970, América Latina recibió alrededor de 21 millones de inmigrantes especialmente de España, Italia y Portugal. Entre 1880 y 1980 seis millones de españoles abandonaron su tierra en dirección a otros países y continentes con más oportunidades que las que aquí se vivían en esos años porque tampoco las razones por las que las personas emigran han cambiado gran cosa con el paso de los años, utilizando palabras del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera» «la dirección de estos movimientos migratorios es siempre la misma va de la falta de oportunidades al mundo que tiene oportunidades, de los lugares sin esperanza a los lugares donde sí la hay, de la pobreza al bienestar, del desempleo al empleo». Señorías, la dirección ha sido, es y probablemente será siempre la misma y por eso mismo, por esa perspectiva de futuro que lamentablemente no parece conducirnos a corto plazo a un mundo con mayor igualdad de oportunidades entre los distintos países, el Gobierno Central decidió en los meses inmediatamente posteriores a la formación del nuevo Ejecutivo, abordar la inmigración desde una óptica integral como un fenómeno positivo que permite mejorar el desarrollo económico, que permite avanzar socialmente y que ayuda a los países desarrollados tanto demográfica como económicamente.

Así, los fenómenos migratorios no son un fenómeno a combatir sino a regular por medio de políticas de cooperación con los países de origen, políticas de control de fronteras que, como ustedes saben, no competen a las Comunidades Autónomas, y políticas de integración en los países receptores. Integrar es, según la definición de la Real Academia Española de la Lengua, construir un todo, y en eso estamos trabajando tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Desde esta concepción, la inmigración como fenómeno enriquecedor que debe ser regulado, el Gobierno Central -y comienzo ya con la primera referen-

cia temporal a la que he hecho mención en el inicio de mi comparecencia- aprobó el nuevo Reglamento de extranjería que plantea una novedad de extraordinaria importancia frente a lo hecho anteriormente, la regulación, la gestión de los flujos migratorios de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo. Es la primera vez que la condición de legalidad de una persona inmigrante que reside en nuestro país se vincula a su relación laboral.

El Reglamento de forma muy resumida se basó en dos ideas: articular una política de Estado de inmigración desde una perspectiva transversal -como ya he dicho antes- y vincular inmigración con mercado de trabajo, porque tal y como explicó el Ministro Caldera en su intervención en la Comisión de Trabajo y Empleo del Congreso de los Diputados en septiembre de este mismo año, la situación del mercado español exige el mantenimiento de la entrada de inmigrantes para la cobertura de esos puestos de trabajo y el desarrollo de vías de entrada regular de inmigrantes permite luchar con más facilidad contra la inmigración irregular.

A esta novedad, cabría sumar otras dos, las formas de aprobación del Reglamento y los medios tanto materiales como humanos dispuestos para la eficacia del mismo. En cuanto a las formas, hablamos de una norma pactada y firmada con la COE-CEPYME, con la Unión General de Trabajadores, con Comisiones Obreras, que contaba también con el apoyo de la práctica totalidad de las organizaciones no gubernamentales de España que trabajan con personas inmigrantes y que fue objeto antes de su aprobación de un intenso diálogo con casi la totalidad de los grupos políticos representados en el Parlamento español a excepción, en ese momento, del Grupo Popular.

En lo referente a los medios, sólo un apunte, los recursos financieros que el Gobierno Central destina a políticas de inmigración que gestionan las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, han crecido entre los años 2004 y 2006 en más de 170 millones de euros. Estarán de acuerdo, señorías, en que ahora se puede hacer mucho más por la integración de las personas inmigrantes. En Castilla-La Mancha, porque también se me pide que informe de la repercusión de la política de inmigración en nuestra Región, hemos dado pasos paralelos en cuanto a la concepción del fenómeno migratorio como algo, si me permiten la expresión, a rentabilizar socialmente porque es positivo para nuestra tierra. Por eso, el 30 de abril de 2004, al establecer el Consejo de Gobierno una nueva estructura de la Administración Regional, se crea la Consejería de Trabajo y Empleo a la que se dota de competencias en materia de integración laboral de inmigrantes que recaen en la Dirección General de Trabajo y ahora también de Inmigración que evidentemente trabaja en coordinación con otros departamentos del Gobierno Regional.

Esta evolución positiva es hoy posible, entre otras

razones, por el proceso extraordinario de normalización de inmigrantes llevado a cabo en el año 2005 que permitió sacar de la ilegalidad la vulneración de derechos y la economía sumergida a más de 24.000 trabajadores extranjeros que estaban en nuestra Comunidad Autónoma antes del 7 de agosto del año 2004, requisito imprescindible para solicitar la regularización en el proceso extraordinario.

Estoy ya por lo tanto en la segunda referencia temporal, que mencionaba al inicio de mi intervención, y quiero darles ahora algunas pautas más. Cuando el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprueba este proceso extraordinario de regularización que se desarrolló entre los meses de febrero y mayo de 2005, lo hace porque era una necesidad para los miles de inmigrantes que estaban trabajando en nuestro país desde hacía tiempo y no pudieron acogerse a ninguno de los cuatro procedimientos extraordinarios de regularización llevados a cabo en la última legislatura del Partido Popular, pero lo hace también en base a las recomendaciones del Consejo Económico y Social, en su informe titulado «La inmigración en el mercado de trabajo en España» de abril del año 2004. Este informe concluía que la política de inmigración hasta el momento adolecía de fallos que afectaban a instrumentos de la política migratoria. El régimen general, decía el informe, adolecía de complejidad en su regulación, de lentitud y de falta de claridad en el procedimiento de gestión. Además de esa lentitud, apuntaba también el informe que la práctica administrativa se caracterizaba por la saturación de las oficinas de extranjeros, incluso cuando se trataba de procedimientos relativamente sencillos, como era la renovación de autorizaciones para el trabajo cuando existía un contrato o una oferta de empleo en vigor.

Lentitud, señorías, una lentitud que se cifra en los 374.749 expedientes de solicitudes de extranjeros que el actual Gobierno heredó del Partido Popular de los que más de 200.000 correspondían a solicitudes de renovación de permiso de trabajo o de residencia. Alcanzar la legalidad entre los años 2000 y 2004 era realmente difícil y eso a pesar de la demanda existente por parte de personas inmigrantes muchas de las cuales ya residían en nuestro país y también a pesar de los cinco procesos de regularización que llevó a cabo el anterior Gobierno, cuatro de ellos entre el año 2000 y el año 2001 en los que consiguieron legalizar su situación 458.891 inmigrantes.

El actual Gobierno ha llevado a cabo un único proceso de regularización, el del año 2005, de tres meses de vigencia en el que legalizaron su situación 577.923 trabajadores en el conjunto del país y como decía anteriormente 24.495 en Castilla-La Mancha.

El proceso extraordinario de normalización se regula en el Real Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Con este pro-

ceso, que quiero recalcar, por primera vez se vinculaba la normalización de estas personas a la existencia de una relación laboral en nuestro país y en el que las Comunidades Autónomas no tenían competencia, se preveía la normalización de 800.000 personas. El éxito del proceso es palpable ya que al finalizar el mismo, el 7 de mayo del año 2005, las solicitudes de normalización en España rozaban las 700.000 y en nuestra Región la cifra alcanzó las 26.608 solicitudes, un 4% del total. El éxito del proceso se ve asimismo en la implicación de los empleadores y de los propios trabajadores, pero sobre todo de los empleadores, de los empresarios que han sacado de la economía sumergida a cerca de 700.000 trabajadores y trabajadoras que a partir de ese momento comenzaron a disfrutar de una situación legalizada contribuyendo a la caja común que es la Seguridad Social y pagando sus impuestos, es decir, pasaron a ser ciudadanos con plenitud de derechos y también con plenitud de obligaciones.

En Castilla-La Mancha se presentaron -como he dicho anteriormente- 26.608 solicitudes, el mayor número de solicitudes correspondieron a personas de nacionalidad rumana, seguidas de personas procedentes de Ecuador, Bolivia, Bulgaria y Marruecos. A 30 de diciembre de ese mismo año, del año 2005, 24.105 extranjeros o extranjeras habían sido dados de alta en la Seguridad Social en Castilla-La Mancha, esto significa que más del 90% de las solicitudes que se presentaron fueron resueltas positivamente y reitero un dato que ya he mencionado, que sólo los trabajadores que estaban en España antes del 7 de agosto del año 2004, pudieron acogerse a este proceso extraordinario de normalización por lo que resulta injustificado relacionar el mismo con un efecto llamada.

He dado algunos datos indicativos del porqué de este efecto en mi intervención, porque cada cuatro minutos una persona muere de hambre en el mundo es, señorías, lamentablemente más que un efecto llamada un efecto huída, como así mencionaba el propio Ministro Caldera en la comparecencia de septiembre que les he mencionado con anterioridad. Este proceso extraordinario de regularización marca una diferencia importante frente a los ocho procesos anteriores que se han llevado a cabo en las dos últimas décadas de los cuales, como les decía, cinco fueron puestos en marcha por el Gobierno del Partido Popular, con la regularización de 479.484 trabajadores y los otros tres por parte del Partido Socialista Obrero Español, sólo uno en el actual Gobierno con 725.239 regularizaciones.

Hablamos, he dicho al comienzo de mi intervención, de una perspectiva transversal, integral a la hora de diseñar políticas de regularización de flujos migratorios y de poner en marcha iniciativas tendentes a la plena integración, a la cohesión social entre población inmigrante y población autóctona y esta parte, las medidas que favorecen la integración, es la

parte que compete a las Comunidades Autónomas, por lo que es necesario, primero, contar con las administraciones regionales y locales que son no sólo las que van a ejecutar estas medidas sino también las que mejor conocen la situación de cada territorio, y segundo, dotar de medios a esas administraciones, lo he dicho señorías, pero lo reitero con un ejemplo muy gráfico, sólo el pico de lo que este año ha asignado el Gobierno Central a nuestra Comunidad Autónoma para desarrollar el Plan de acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes que ha sido 7.278.048 euros es mayor que la cantidad total que recibimos en el año 2004 que fue exactamente de 256.897,68 euros.

Pero para hacer lo que estamos haciendo, es necesario un presupuesto sólido, de verdadera apuesta por la integración, un presupuesto que en este año 2006 el Gobierno de José María Barreda ha complementado con 3.412.956 euros con lo que la asignación total del presupuesto para el Plan de acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes asciende a 10.691.003 euros que gestionamos conjunta y coordinadamente las Consejerías de Educación y Ciencia, Bienestar Social y Trabajo y Empleo. Estoy entrando ya en esa tercera referencia en el tiempo que he señalado al principio, la creación del fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, los convenios firmados con cada Comunidad Autónoma, y los planes que hemos puesto en marcha. Por primera vez, los Presupuestos Generales del Estado contemplan en el año 2005 una partida específica para políticas de integración de inmigrantes, dotada con 120 millones de euros que supone para las autonomías y los ayuntamientos un incremento muy significativo de los recursos disponibles para programas destinados a la acogida, integración laboral y refuerzo educativo de inmigrantes y supone también, la posibilidad de adaptar las políticas y servicios públicos a las demandas de una sociedad más diversa y multicultural.

De este fondo para políticas de inmigración creado en el año 2005, han correspondido ya a Castilla-La Mancha 11.463.130 euros, cerca de 4,2 millones de euros en el año 2005 y algo más de 7,2, como les he dicho anteriormente, en este año 2006. Este fondo, esta transferencia de fondos que multiplica por 45 lo recibido en el año 2004, más la contribución con fondos propios que hemos hecho desde la Comunidad Autónoma, seis millones de euros concretamente, nos ha permitido poner en marcha dos planes ya, consecutivos de acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes que a continuación les describo brevemente.

El primero de los planes es consecuencia del convenio suscrito en el mes de agosto del año 2005, por la Consejería de Trabajo y Empleo y la Secretaría de Estado de Inmigración, doña Consuelo Rumí. No voy a incidir en la descripción del plan, sería demasiado extenso pero sí en los objetivos que persigue el mis-

mo y en el desarrollo y en su ejecución en nuestra Región.

Los objetivos son seis, primero, favorecer la plena integración socio-laboral de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes, creando las condiciones que favorezcan dicha integración en el seno de la sociedad castellano-manchega. En segundo lugar, asegurar el acceso a los servicios básicos comunes al conjunto de la población inmigrante en materia de empleo y de trabajo, impulsando estrategias activas que garanticen este acceso. En tercer lugar, mejorar permanentemente el conocimiento de la realidad y de las estrategias más adecuadas para el cambio mediante el mantenimiento sostenido de la actividad, investigación y la formación permanente de personal cualificado para este tipo de intervención. En cuarto lugar, facilitar información y orientación a la población inmigrante, como cauce imprescindible para la incorporación al mercado laboral en las mismas condiciones que el resto de la población. En quinto lugar, garantizar al inmigrante una situación jurídica y socialmente estable y erradicar cualquier signo de explotación y en sexto lugar, fomentar la sensibilización social acerca de los valores positivos de la inmigración y de rechazo de toda forma de racismo y xenofobia y de cualquier clase de discriminación.

La consecución de los objetivos que he mencionado implica a todo el Gobierno de José María Barreda, puesto que desde todos los departamentos prestamos servicios públicos que se van amoldando progresivamente a las nuevas demandas de esta sociedad multicultural, un ejemplo de ello es el trabajo de la Consejería de Sanidad, que ha editado, entre otros materiales, una Guía de actuación en Atención Primaria para la población inmigrante, un documento de recomendaciones para la vacunación de la población adulta con pautas específicas para inmigrantes y en base a un convenio de colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares, se ha editado una guía básica multilingüe en los seis idiomas más representados en la Región, de atención al paciente para mejorar los canales de comunicación cuando un inmigrante acuda a un hospital. Creemos firmemente que el desarrollo de los servicios públicos, la atención a las necesidades de la sociedad es, no sólo una obligación moral sino además la mayor defensa que podemos hacer del sistema democrático.

Me voy a centrar en las tres Consejerías implicadas directamente en la ejecución de este plan, ya que se me pide información global sobre la repercusión de la política del Gobierno Central y en lo que cada una de estas Consejerías estamos haciendo. Seguidamente, y antes de pasar a una breve relación de las consecuencias que la política del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha tenido en nuestra Comunidad Autónoma, les hablaré también de la situación actual de la inmigración en nuestra Región en estos momentos.

Las actividades que desarrolla la Consejería de Educación para favorecer la integración de personas inmigrantes, pueden agruparse en dos ámbitos, las acciones por un lado con los ayuntamientos, y por otro lado las acciones que se realizan con la colaboración de otras entidades. En cuanto a las primeras, quiero destacar tres, primero las ayudas a Corporaciones Locales para que puedan contratar profesorado que imparta enseñanzas de educación de personas adultas, en las que el aprendizaje del castellano para extranjeros es prioritario; estas acciones tienen además del objetivo de enseñar nuestro idioma, el de facilitar el conocimiento de nuestras costumbres y el de favorecer la integración, respeto y aceptación mutua de las diferentes culturas que conviven en la sociedad castellano-manchega.

Segundo, los planes de actividades extracurriculares que se gestionan mediante la concesión de subvenciones y la suscripción de convenios con entidades locales. Estas actividades extracurriculares favorecen que el alumnado inmigrante se socialice en un clima afectivo adecuado que favorece la integración con niños de su edad al mismo tiempo que el alumnado no inmigrante aprende a convivir con otras razas o culturas.

Y en tercer lugar, el servicio de comedor escolar al alumnado inmigrante que gestionan directamente los ayuntamientos o contratando cuidadores por medio de los cuales no sólo facilitamos una mejor atención educativa y nutricional sino que además favorecemos la conciliación de la vida laboral y familiar. También ofrecemos un programa de becas a los alumnos para facilitar la asistencia a este servicio del que se benefician en igualdad de circunstancias alumnos de la Región originarios de Castilla-La Mancha y alumnos inmigrantes.

Respecto a las medidas puestas en marcha con otras entidades, por parte de la Consejería de Educación dentro de este plan destaco cuatro: primero, el Programa de inmersión lingüística para el alumnado inmigrante con desconocimiento del castellano, que se desarrolla a través de 10 equipos de apoyo lingüístico que trabajan con alumnos de enseñanza primaria y secundaria y asesoran a los centros educativos sobre metodologías de enseñanza o materiales para la educación a estos alumnos entre otros. En segundo lugar, los programas de acogida educativa en los centros de enseñanza de prevención del absentismo y de garantía social que consiste básicamente en clases de apoyo y refuerzo educativo para el alumnado inmigrante con dos o más cursos de desfase entre su nivel curricular y el nivel en el que está matriculado. En tercer lugar, la formación del profesorado en aspectos relativos a la interculturalidad a través del Plan Regional de Formación del Profesorado y cuarto, las ayudas que se conceden a los centros educativos que deseen realizar proyectos de innovación en educación intercultural consistentes básicamente en actividades

para favorecer la inserción socioeducativa del alumnado tales como los planes de acogida del nuevo alumnado, las actividades de apoyo dirigidas al refuerzo de aprendizajes o el apoyo para la adquisición de competencias comunicativas.

Existen otras medidas que apoyamos financieramente en las que los alumnos inmigrantes reciben un trato exactamente igual al resto de los niños como es el Plan de Actividades Extracurriculares desarrollado por las asociaciones de madres y padres o el Programa de gratuidad de materiales curriculares. Consideramos que la escuela inclusiva se consigue realizando acciones en las que participe todo el alumnado y no con acciones dirigidas solamente a un grupo de alumnos a excepción, evidentemente, de aquellas medidas más exclusivas como el aprendizaje de la lengua porque creemos que eso sólo serviría para favorecer la creación de guetos de personas diferentes.

Continúo, señorías, con las actuaciones que se llevan a cabo desde la Consejería de Bienestar Social y además nos acompaña esta tarde aquí su Consejero y compañero de Consejo de Gobierno, Tomás Mañas, para resumir -digo resumir porque es necesario en estas horas que estamos intentar resumir dentro de que no quiero dejar nada en el tintero- voy a hacer especial referencia a cinco puntos de las tareas que realiza la Consejería del Bienestar Social aunque hay otras también muy importantes como es el alojamiento especializado mediante las casas de acogida integral para inmigrantes o las medidas para la prevención de conflictos sociales, bueno, los cinco puntos que voy a describir someramente dan una idea de lo que estamos haciendo.

Primero, el Programa de refuerzo ante situaciones de emergencia que cuenta con seis técnicos todos ellos de Cruz Roja para intentar cubrir las necesidades más perentorias de los inmigrantes que vienen a Castilla-La Mancha.

En segundo lugar, los denominados SAMI, los servicios de atención y mediación intercultural que pretenden acompañar a la persona inmigrante en el momento que llega a Castilla-La Mancha para asesorarle y orientarle en los primeros pasos de forma que consiga una plena y más rápida integración en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. En la prestación de este servicio participan de forma muy activa los ayuntamientos, que gestionan el 85% del presupuesto y las entidades no lucrativas que gestionan el resto. En Castilla-La Mancha hay 64 servicios de atención y mediación intercultural que dan cobertura a más de 90.000 inmigrantes.

Tercero, el Programa de acceso a la vivienda incluye acciones destinadas a facilitar el acceso a la población inmigrante, disminuir los prejuicios de la población autóctona con respecto a la población extranjera para facilitar una vivienda en alquiler y garantías a la población inmigrante para el uso y manteni-

miento de una vivienda en alquiler. Los ayuntamientos, en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, son los encargados de desarrollar este programa,

Cuarto, los servicios de intermediación lingüística consistentes en la puesta en funcionamiento de un teléfono regional de traducción simultánea en diferentes lenguas, al cual, puede llamar la persona inmigrante cuando encuentre dificultades lingüísticas y de interpretación cultural para acceder a algún recurso, contamos con 98 dispositivos para este servicio en toda la Región.

Y quinto, la formación de los equipos multiprofesionales de servicios sociales de Atención Primaria en temas relacionados con la inmigración y la integración sociocultural. Se plantea la formación de los técnicos de la red básica de servicios sociales a través de cursos de ámbito provincial de 21 horas de duración en los que se alterna por un lado, la teoría con talleres prácticos y dinámicas grupales. En este año 2006 se está celebrando la segunda edición de estos cursos. Quiero destacar también en este ámbito de bienestar social las 1.500 plazas que en distintos momentos a lo largo de los 10 primeros meses de este año, hemos puesto a disposición del Gobierno Central para acoger a inmigrantes a su llegada a nuestro país. Especial mención merece la acogida a menores inmigrantes en los distintos programas de la Junta de Comunidades y en concreto en el Programa de autonomía personal que tiene como fin ayudar a los jóvenes que están o han estado tutelados por la Consejería de Bienestar Social en su paso a la edad adulta ante la imposibilidad de reunirse con sus familias biológicas; incluye apoyo a la formación y educación, orientación y asesoramiento personalizado, e itinerarios de inserción sociolaboral y todo lo necesario para favorecer un desarrollo pleno del futuro adulto.

A fecha actual hay en Castilla-La Mancha 136 menores extranjeros en guarda o tutela del Gobierno Regional, de los que 56, están en el Programa de autonomía personal. Respecto a su acogimiento, once conviven en familias y el resto, 125, en residencias gestionadas mayoritariamente por organizaciones no gubernamentales. Contamos con plazas de acogida en todas las provincias, este año hemos abierto los centros residenciales en las provincias de Albacete y Ciudad Real y cuando ha sido necesario hemos mostrado la solidaridad que caracteriza a nuestra Región para acoger a las personas que han venido buscando un futuro mejor.

En lo referente a la Consejería de Trabajo y Empleo hemos basado la gestión tal y como acordamos en el convenio firmado con el Gobierno Central, en la colaboración con las entidades locales. En el año 2005 firmamos convenios de colaboración con 97 ayuntamientos de la Región para la puesta en marcha de acciones de formación para el empleo, promoción del empleo, sensibilización, participación y de igualdad de

trato. La firma de los convenios con los ayuntamientos responde a criterios concretos y objetivos de más de un 3% de población inmigrante y también presión demográfica suficiente de inmigrantes, es decir, se tiene en cuenta el número de inmigrantes en relación con los habitantes y también el número absoluto de los mismos. Además hemos puesto en marcha iniciativas en colaboración con entidades sin ánimo de lucro y agentes sociales como la Red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Castilla-La Mancha, la Confederación de Empresarios, la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, la Asociación para el fomento del empleo de los jóvenes en Castilla-La Mancha, la Asociación de jóvenes agricultores ASAJA, la Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha, UCAMAN, y la Federación de Economía Social en Castilla-La Mancha FEDMES...

*(Murmulllos.)*

*(La señora Vicepresidenta Primera de las Cortes asume la Presidencia de la sesión.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Virgilia Antón Antón):** Señorías, guarden silencio.

**SEÑORA CONSEJERA DE TRABAJO Y EMPLEO (Doña Magdalena Valerio Cordero):** En virtud de estos convenios y ayudas a entidades se están llevando a cabo campañas de información a la población inmigrante, sobre los derechos de carácter laboral, proyectos de inserción laboral, acciones de fomento de la iniciativa empresarial en la población inmigrante, información de agricultores inmigrantes a través de los ayuntamientos, acciones formativas, edición de material básico para asesorar al inmigrante en materia de empleo etcétera.

Asimismo, en la misma línea de trabajo que el año pasado, en los primeros días de este mes de julio la Consejería de Trabajo y Empleo publicó una orden por la que se convocaban ayudas económicas a ayuntamientos de la Región para la puesta en marcha del Plan de acción suscrito con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre los ejes de actuación referidos al empleo, igualdad de trato, participación y sensibilización. Se han concedido ayudas en este año 2006 concretamente a 84 ayuntamientos de esta Región. En definitiva señorías, todo un abanico de medidas que van desde la acogida de la persona inmigrante y la atención a sus necesidades más básicas hasta su integración plena en nuestra sociedad.

Hoy España, y desde luego Castilla-La Mancha, conforman sociedades multiculturales que conviven enriqueciéndose mutuamente porque ése es el objetivo que perseguimos, señorías. Las inversiones en carreteras o en autovías son importantes pero no es menos importante el esfuerzo por defender valores y principios de convivencia, ésa es la verdadera esen-

cia de la democracia.

Y paso ya a informarles de algunos datos sobre la foto actual de la inmigración en nuestro país y en Castilla-La Mancha. Según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a fecha 30 de junio de 2006 asciende en el conjunto del país a 2.804.303 personas. Supone un incremento respecto a los datos de 31 de diciembre del año 2005 de 65.371 personas, un crecimiento del 2,39%. En Castilla-La Mancha el número de personas con tarjeta o autorización de residencia es, al finalizar el primer semestre del año 2006, de 91.625 personas habiéndose producido un incremento respecto a diciembre de 2005 de 7.866 personas, concretamente un 9,39%. En cuanto a las nacionalidades de las que proceden los inmigrantes que residen legalmente en nuestro país a nivel nacional, la mayor parte proceden de Ecuador, Marruecos, Rumanía y Colombia. En Castilla-La Mancha cambia un poquito, proceden de Rumanía mayoritariamente, Marruecos, Ecuador, Colombia y Bolivia.

En lo referente a la afiliación a la Seguridad Social a nivel nacional a 30 de septiembre del presente año 1.885.018 personas extranjeras están afiliadas a la Seguridad Social que suponen el 10% de la afiliación total, de las que el 39% son mujeres. En Castilla-La Mancha, a finales de septiembre del presente año 67.493 trabajadores afiliados a la Seguridad Social son extranjeros, suponen un 3,58% del total de afiliaciones de las que un 30,5% son mujeres.

En cuanto al régimen de afiliación a nivel nacional la mayoría están afiliados al régimen general 1,3 millones, seguido del régimen de empleados del hogar 209.000 y en régimen especial de trabajadores autónomos. En Castilla-La Mancha también la mayoría de las afiliaciones a la Seguridad Social son en el régimen general 48.124, seguido del régimen agrario 11.046 trabajadores, el del hogar 5.488 y autónomos que tenemos 2.835.

En los nueve primeros meses de este año -como ya he dicho anteriormente- Castilla-La Mancha lidera el crecimiento de inmigrantes afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos, con un incremento del 27,65% muy por encima del resto de Comunidades Autónomas y del conjunto nacional donde los autónomos han tenido un crecimiento de 12,04%, suponen el 2,1% del total de trabajadores autónomos de la Región que son en estos momentos aproximadamente a fecha 30 de septiembre, 135.010. A nivel nacional en los primeros nueve meses de este año el número de autónomos inmigrantes se ha incrementado en 17.454 nuevas altas pasando de 144.960 a 162.414. En cuanto a las actividades en las que se ocupan estos cotizantes a nivel nacional la mayor parte está trabajando dentro de los del régimen general en construcción, seguido del sector de la hostelería, las actividades inmobiliarias de alquiler y

de servicio a empresas, el comercio y las industrias manufactureras. En Castilla-La Mancha también la construcción lidera las altas, 20.390, seguido de la hostelería 5.387 y el comercio 4.511. Según un reciente estudio de la Seguridad Social, las cotizaciones de los afiliados extranjeros han contribuido en los últimos años de manera muy importante al superávit de la Seguridad Social, por ejemplo, se calcula que este año 2006 estas cotizaciones supondrán una cantidad de 8.000 millones de euros, equivalente a las aportaciones al fondo de reserva de la Seguridad Social.

Cuando hablamos de la contribución que la inmigración hace al desarrollo económico del territorio donde trabaja, no son meras elucubraciones teóricas, los efectos económicos de la inmigración sobre la economía española y, por consiguiente, sobre la economía de Castilla-La Mancha son suficientemente elocuentes. Según el último informe de Caixa Catalunya, los efectos positivos que ha tenido y tiene la inmigración en el crecimiento económico de nuestro país durante el período 1995-2005 supone que el PIB per cápita aumentó en España una tasa del 2,6% y sin la existencia de inmigración, esta tasa hubiera sido negativa en un 0,6%. En idénticos términos se expresa el Boletín económico del Banco de España y de estudio del BBVA: "La inmigración en España, un enfoque económico"; según estos informes la existencia de la inmigración ha aumentado la tasa de actividad, ha suavizado la rigidez de la oferta de trabajo y se han ocupado empleos en sectores donde la oferta de trabajadores autóctonos resultaba escasa. Éstos son los datos que reflejan gran parte de la realidad de la inmigración en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma.

He ido mencionando a lo largo de mi intervención algunos efectos que ha producido en Castilla-La Mancha la política de inmigración del Gobierno Central y ahora a modo de conclusión, y con esto termino, les apuntaré las repercusiones más destacadas.

Hay 136 menores inmigrantes en programas -como he dicho anteriormente- en acogida o tutela que financian conjuntamente los Gobiernos Regional y Central, más de 24.000 trabajadores han salido de la economía sumergida, han visto reconocidos sus derechos como trabajadores y contribuyen a generar riqueza en nuestra Región. Entre las personas inmigrantes regularizadas quiero destacar que en nuestra Región actualmente hay algo más de 6.000 inmigrantes dados de alta en el Régimen especial de empleados del hogar, 5.751 mujeres y 348 hombres. Estas personas que en su mayor parte se dedican al cuidado de nuestras personas mayores o enfermas, en definitiva, de nuestras personas dependientes y de menores de tres años, nos aportan no sólo una renta en su acepción económica sino que también nos están aportando una renta de afecto, esto se lo oí decir un día en una intervención a Teresa Bravo que es la Directora General

de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía y la verdad que me pareció muy bonita esta mención a la renta de afecto, renta de afecto que va destinada a las personas a las que cuidan y a los familiares de éstas. Esta renta de afecto aun siendo difícil o imposible de cuantificar económicamente; ¡qué duda cabe!, contribuye de forma importante al desarrollo social y al bienestar de ese colectivo tan necesitado.

Hemos recibido asimismo del Estado cerca de 11,5 millones de euros para desarrollar políticas de integración de inmigrantes, contamos con dos nuevas Oficinas de Extranjería ubicadas en Toledo y Cuenca, somos la Comunidad Autónoma que más ha incrementado el número de inmigrantes dados de alta en el Régimen especial de Trabajadores Autónomos en los primeros nueve meses de este año. Según las conclusiones de los grupos de trabajo creados en el Observatorio del centro de información al trabajador extranjero dependiente del sindicato Comisiones Obreras, el proceso de regularización llevado a cabo en 2005 ha sido beneficioso y ha tenido como consecuencia una mejora general de la calidad de vida, destacan, como es lógico, la mayor dificultad para encontrar un trabajo por parte de los inmigrantes que están en situación irregular.

Este mismo grupo de trabajo formado también por técnicos de la Cruz Roja, de la Asociación «Acoge», de la Asociación de la Comisión Católica de Migraciones ACEM, de la Universidad de Castilla-La Mancha y de voluntarios de distintas organizaciones no gubernamentales entre otros, también concluye en el foro diagnóstico sobre la inmigración en Castilla-La Mancha, que el nivel de conciencia de los empresarios respecto a la necesidad de contratar regularmente es cada vez mayor en nuestra Región.

Por último, respecto al informe del Observatorio del centro de información al trabajador extranjero, concluye en que la llegada de familias reagrupadas se está intensificando porque potencia el núcleo familiar como estructura clave en nuestra sociedad y con ello también se acrecientan las demandas de distintos servicios públicos y estos técnicos reconocen que los recursos especializados disponibles han mejorado tanto en cantidad como en organización en nuestra Comunidad Autónoma.

He intentado explicar con claridad qué es lo que estamos haciendo a favor de una cohesión social que se hace imprescindible en el tiempo que vivimos, un tiempo que Kofi Annan definía como la «nueva era de la movilidad», creo que he explicado también por qué lo hacemos pero hay una razón con más peso que ninguna otra se describe en el artículo primero de la Declaración de Derechos Humanos: «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros». La inmigración no es una amenaza, es una oportunidad que debemos encauzar sin que nos tiem-

ble el pulso a la hora de aplicar la legalidad en el proceso y sin dejar de oír nuestro corazón a la hora de ser justos y solidarios con las personas. Muchas gracias por su atención, señorías.

*(Aplausos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Virgilia Antón Antón):** Gracias, señora Consejera. Por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra doña María Jesús Bonilla

**DOÑA MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora Presidenta, señorías, muy buenas tardes. Señora Consejera, cuando la estaba escuchando estaba básicamente pensando dos cosas: de su intervención quiero deducir o he entendido que está orgullosa de la política inmigratoria que ha hecho el Gobierno de Rodríguez Zapatero y también que está orgullosa de la política que en materia de inmigración está llevando a cabo el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Yo quiero decirles que ustedes que hablan tanto de que hay que estar en sintonía con la sociedad, señora Consejera, no están en sintonía con la sociedad ni con la sociedad castellano-manchega ni con la sociedad española ni con la sociedad europea.

Respecto a la política de José Luis Rodríguez Zapatero ha sido criticada abiertamente por los países de la Comunidad Económica Europea, ha sido criticada abiertamente por la sociedad española, y ha sido criticada abiertamente por el Partido Popular que representa la voz de 10 millones de españoles. Y también estaba pensando otra cosa, cuando la oía hablar de presupuestos, de planes y planes y planes y lo hacía con orgullo, estaba pensando que nos encantaría conocer el contenido real de esos planes, la financiación de esos planes, el resultado de cómo se están llevando a cabo y además le tengo que decir una cosa, si eso es así, están perdiendo tiempo y dinero de los castellano-manchegos porque no están consiguiendo el objetivo que es de verdad dar una oportunidad a los inmigrantes, garantizarles de verdad la posibilidad de integración, garantizar que los ciudadanos castellano-manchegos además compartan ese proyecto en común. Cuando esta mañana leía un medio de comunicación -no puedo evitar sentirme portavoz especialmente de educación- y veía cómo decía el Presidente del Consejo Escolar Regional que evidentemente no había una correlación entre la inversión en educación y los resultados, aquí le tengo que decir lo mismo, pero elevado a la enésima, señora Consejera, si eso lo están haciendo así -repito- están perdiendo dinero y tiempo de los castellano-manchegos y de los ciudadanos de otros países que vienen a nuestra tierra a buscar una oportunidad.

Miren, el auge de la inmigración es uno de los fenómenos más importantes de los últimos años tanto

en el mundo como en Europa y muy particularmente en España. Es sin lugar a dudas, el mayor cambio social a que nos vamos a enfrentar en nuestro país. Es un desafío, es un reto pero exige una cosa muy clara una gestión seria, una gestión rigurosa, transparente, coordinada y sobre todo eficaz. No podemos olvidar que estamos hablando de personas, de familias, de ilusiones y de muchas dificultades a la hora de afrontar la búsqueda de un futuro mejor y es absolutamente legítimo que lo hagan y nosotros nos sentimos orgullosos de darles esa oportunidad, pero siempre - como ahora expondré- desde el orden y desde la capacidad real.

Cuando la oía decir que cada cuatro minutos muere una persona, nosotros desde el Partido Popular sentimos profundamente cómo está repartido el mundo, pero sabemos que no tenemos una capacidad ilimitada, cuando yo sé que alguien necesita algo y puedo ayudarle, sé que no tengo una capacidad ilimitada para ayudar a la gente ¿verdad? y usted también, pues eso mismo ocurre con los gobiernos responsables que tienen que tener la capacidad y la sensibilidad de sentirse comprometidos con ese proyecto pero tienen que tener la responsabilidad de hacerlo de forma adecuada para no poner también en riesgo a su población y también para no poner en riesgo la dignidad de las personas que vienen a nuestro país buscando una oportunidad.

Desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular en las Cortes, concebimos la inmigración como algo tremendamente positivo; efectivamente es una oportunidad, es una realidad que nos enriquece pero no sólo demográfica y económicamente, también nos enriquece desde el punto de vista personal, desde el punto de vista cultural y por supuesto, como muy bien ha dicho, desde el ámbito económico, pero a la vez nosotros tenemos la concepción clara y también la convicción de que no tenemos una capacidad ilimitada de acogida, tenemos la responsabilidad por un lado de garantizar a los ciudadanos que tienen derechos y libertades y también ¡cómo no!, obligaciones, tenemos la responsabilidad de ofrecerles la posibilidad de una vida digna, trabajo, vivienda, sanidad, educación, pero a la vez tenemos también la responsabilidad de mantener los derechos, las obligaciones y las libertades de los ciudadanos españoles.

Por todo ello, hemos de ser tremendamente responsables con las políticas que regulan esta realidad. Desde el Grupo Popular hemos traído hoy a estas Cortes, a este Pleno este tema porque para nosotros es absolutamente prioritario y urgente, primero analizar la situación actual en esta materia, en la materia de inmigración y también buscarle soluciones pero soluciones eficaces, porque hay que pasearse día a día por los pueblos de Castilla-La Mancha para ver, señora Consejera, si esos planes de los que usted habla funcionan.

A la hora de analizar la situación actual de nuestra

sociedad en relación con el fenómeno inmigratorio creo que hay que hacerlo desde tres aspectos, desde tres ámbitos diferentes: en primer lugar y es realmente donde está la competencia en materia de inmigración, efectivamente es desde el ámbito nacional y aquí hay que resaltar que la actuación del Gobierno Socialista de Zapatero ha provocado un aumento preocupante del problema de la inmigración ilegal, no ha habido nunca tantos inmigrantes ilegales, no ha habido nunca tantas muertes de personas que han querido acceder a nuestro país, no ha habido nunca tantas personas en condiciones indignas en nuestro país, sí, sí, en condiciones indignas y no lo digo yo, lo decían muchos policías que trataban a muchos de los inmigrantes que decían que estaban en unas condiciones inhumanas, no lo dice el Partido Popular, lo dicen las personas que han estado directamente con ellas. Pues bien, yo hablaba que la actuación política de Zapatero ha provocado un aumento preocupante de este problema y Zapatero, el Gobierno Socialista, lo ha hecho por tres vías, en primer lugar por la irresponsabilidad política de la acción que puso en marcha y que usted ha alabado del proceso de regularización masiva contra el criterio -como le decía- de buena parte de la sociedad, de buena parte de la Unión Europea y, por supuesto, en contra del criterio del Partido Popular.

Dicho proceso, cuya tramitación fue un absoluto desastre, hablen con los ayuntamientos que eran los principales gestores de ese proceso, un absoluto desastre, no había instrucciones, las que había, daban lugar a muchísima confusión, no había presupuesto, no había medios materiales ni personales para llevar a cabo ese proceso y además generó una inseguridad y un efecto llamada sin precedentes, en nuestro país.

En segundo lugar, una gestión absolutamente ineficaz; primero crean el problema y después el Gobierno ha sido absolutamente incapaz de adoptar las medidas adecuadas para darle soluciones, descoordinación entre Ministerios, tardías e insuficientes las gestiones realizadas por los miembros del Gobierno, cuando fueron a intentar solucionar el tema, a título de ejemplo el Presidente de Senegal, dijo de forma muy clara que el Gobierno de España había faltado a su compromiso en materia de inmigración, el Ministro del Interior francés Nicolas Sarkozy dijo que España debía asumir las consecuencias de la regularización y no pedir socorro a la Unión Europea que fue lo que hicieron con posterioridad.

Y en tercer lugar, el estado residual, la gestión de la inmigración es la misma evidencia de la debilidad del modelo de Estado de Zapatero, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de procesos de debilitamiento, de desbarajuste competencial del Estado Autonómico que hace que para adoptar cualquier tipo de solución en este ámbito, haga falta muchas veces, por ejemplo convocar a las 19 Comunidades y Ciudades

Autónomas para decidir un tema sobre menores o como por ejemplo, el problema que vamos a tener sobre las competencias en inmigración laboral, una vez que Comunidades Autónomas como Cataluña empiecen a gestionar los permisos de trabajo de acuerdo con su nuevo Estatuto de Autonomía.

Señorías, estamos viviendo la mayor crisis migratoria ocurrida nunca en nuestro país. Como decía antes, hay más inmigrantes irregulares que nunca, los planes anunciados por el Gobierno han resultado ser planes de escaparate, y hasta la Unión Económica Europea ha descalificado abierta y públicamente la actuación del Gobierno español en inmigración. Ha subido el paro de los extranjeros en un 20% respecto al año pasado, ha subido el gasto en prestaciones, lógicamente percibidas por los extranjeros en un 33%, 59 millones de euros, la tasa de temporalidad de los inmigrantes se coloca muy por encima de la de los españoles, la tasa media está en un 33% en los españoles y está en un 63% en las mujeres inmigrantes y en un 66,3% en los hombres.

Por tanto, el caos actual es el resultado, -como decía- de los tres factores, irresponsabilidad en las actuaciones políticas de Zapatero, incompetencia para solucionar los problemas y un modelo de Estado residual y la consecuencia, señora Consejera, está en la calle; la consecuencia es un incremento de la intranquilidad de todos los ciudadanos tanto inmigrantes, como nacionales; la inmigración se ha convertido, por eso decía que no está usted ni el Gobierno de España, en sintonía con la sociedad, se ha convertido en el segundo o tercero, depende del mes, preocupación según el CIS de los españoles, la segunda o la tercera.

Señorías, ésta es la situación a la que nos ha abocado la política del Gobierno Socialista, y si bien es verdad que la inmigración es una competencia del Estado, los errores de Zapatero trasladan a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos las consecuencias y la responsabilidad de esta política. Diariamente las Comunidades Autónomas, los ayuntamientos y las ONGs, atienden, acogen e integran a miles de inmigrantes y son las Comunidades Autónomas, como usted ha dicho muy bien las que tienen la responsabilidad de ofrecer servicios sanitarios, educativos, de vivienda, etcétera.

Por ello, y aquí entramos en el segundo ámbito, el ámbito de las Comunidades Autónomas y en este caso el ámbito de Castilla-La Mancha, el Gobierno de Castilla-La Mancha, tiene la responsabilidad de garantizar la perfecta integración de los inmigrantes y para ello necesitamos que por parte del Gobierno se adopten medidas transversales. Mire, cuando usted estaba hablando que ve en esta realidad la necesidad de que se adopten políticas transversales, no podemos entender dónde está la competencia en esta tierra en materia de inmigración. Cuando usted hablaba que actúa y que la competencia está en el Director Gene-

ral de Empleo e Inmigración, estaba pensando yo ¿cómo puede tener capacidad ese Director General? Felicítele, desde aquí, bueno felicítele si lo estuviera haciendo bien, y no quiero personalizar en él, es imposible que desde la Dirección General de Empleo e Inmigración se pueda gestionar toda la política en materia de inmigración; es imposible que pueda coordinar la educación, las necesidades que hay en el ámbito educativo, las necesidades que hay en el ámbito de la sanidad.

Miren, yo creo que hay que centrarse en los temas y así seremos más eficaces. Yo ahora casi también entiendo por qué no funciona la inmigración y por qué tampoco funciona el empleo porque también aprovecho, usted es la Consejera de Empleo, es verdad que ha subido, y por supuesto nos felicitamos que haya más empleo en Castilla-La Mancha pero también ha subido un 1% el paro y eso es algo desde luego por lo que nosotros no nos sentimos nada orgullosos; no podemos entender si piensan que esto son políticas transversales, cómo lo pueden llevar desde esa Dirección General, no podemos entender incluso ni jerárquicamente. Cuando usted habla que en conexión hacen, cómo se reúnen, quién manda y quién orienta la política de inmigración en Castilla-La Mancha, quién es el que adopta los acuerdos y a quién se le traslada, francamente no lo entendemos y lo que pasa en Castilla-La Mancha es que se adoptan medidas y planes, planes muchísimos, puntuales, pero planes que no llevan a nada porque no tienen coordinación con un proyecto, llevan a cosas pequeñitas, concretas, y la realidad de la inmigración necesita un planteamiento global que aborde de verdad de forma transversal las necesidades reales y no cuestiones puntuales que es verdad que pueden afectar a unos cuantos pero que la generalidad de los inmigrantes y la generalidad de los ciudadanos no perciben esa política porque no les llega; pásese por los pueblos y vea qué problemas son los que tienen los inmigrantes y los ciudadanos castellano-manchegos, día a día con el tema de la inmigración.

Y el tercer ámbito, y voy muy rápido porque se me está acabando el tiempo, es el local, no podemos olvidar que nuestros ayuntamientos son la administración más cercana, es la que está de cara al ciudadano y son los que en primer lugar tienen que atender a nuestros inmigrantes. En nuestros ayuntamientos no hay ni medios materiales ni personales para afrontar esta realidad, se ven absolutamente desbordados, ponen mucha voluntad y en función de sus posibilidades ponen medios financieros propios pero no llegan, están asumiendo unas responsabilidades que no les competen, lo hacen por humanidad y profesionalidad y por vocación y desde aquí desde luego mi felicitación, pero hay una falta absoluta de responsabilidad por parte del Estado y por parte de la Comunidad Autónoma que, repito, tiene absolutamente carente de medios a los ayuntamientos para atender las necesi-

dades.

Ésta es la realidad, ni el Estado, ni el Gobierno Autónomico están proporcionando ni medios ni soluciones. Frente a eso, el Partido Popular tiene una concepción clara de lo que quiere en materia de inmigración y nosotros como entendemos que esto es un proyecto común se lo trasladamos; es muy sencillo, hay que modificar la Ley de Extranjería para que no se produzcan más esas nuevas regularizaciones extraordinarias que producen un efecto llamada; no lo dice el Partido Popular, lo dice el mundo entero, señora Consejera, nunca más descoordinación. Tiene que haber una persona que asuma la dirección, no pueden ser pequeñas actuaciones, es un proyecto global y tiene que ser una asunción única, la de todas las competencias en materia de inmigración y fortalecer los controles de las fronteras que el Gobierno de José Luis Zapatero no ha sido capaz y ahí los dramas humanos en nuestras fronteras y nunca más falta de medios, estos medios son prioritarios y nunca más regularizaciones trampa; la que ustedes liaron con la regularización, con el tema del empadronamiento que tuvo que ser rectificado en la mitad del proceso, fue tremendo y además, atenta contra los derechos fundamentales de la persona y por supuesto la cooperación internacional intensifica la cooperación de desarrollo y los convenios conjuntos. En Castilla-La Mancha, nuestra propuesta es muy clara: una Consejería de Inmigración, señora Consejera, que centralice de verdad, que apueste de verdad por analizar el problema porque mire, lo que usted está diciendo cuando estaba hablando de educación, yo estaba pensando en nuestros profesores que dicen que se sienten absolutamente incapaces de atender a muchísimos niños inmigrantes cuando llegan a la clase, ni pueden atender adecuadamente a los niños inmigrantes ni darles una educación de calidad, ni pueden continuar atendiendo a los niños de Castilla-La Mancha porque lógicamente no pueden dejar a los otros y eso es una realidad, eso es una realidad del día a día y cuando hablan de los servicios sociales, la verdad es que hay una falta absoluta de medios y de planes serios que afronten el problema de la inmigración y si hablamos de vivienda y si hablamos de empleo, esto necesita unas políticas con un proyecto común y la Consejería, una Consejería de Inmigración, basada en la coordinación en el pluralismo y en la participación de los inmigrantes que sería capaz de afrontar este gran reto, un reto que para el Partido Popular, desde luego va y pasa por dos caminos primero el camino de la corresponsabilidad: todos los ciudadanos que vivan en nuestra tierra, inmigrantes y castellano-manchegos tienen que tener igualdad de derechos y de obligaciones y además todos tenemos que ser capaces de liderar ese proyecto común desde la igualdad de oportunidades, desde el respeto, y desde el cumplimiento de las norma; nosotros queremos una regulación, que el tema de la inmigración sea siempre legal

y que sea además acometido con la suficiente valentía de apostar de verdad por esa integración y la integración, desde luego, pasa por medios y por políticas serias y eficaces y no pasa por programas y mensajes destinados al mundo, la auténtica

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Don Virgilia Antón Antón):** Señora Bonilla, ha agotado su tiempo, vaya concluyendo.

**DOÑA MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ:** Ya termino, la auténtica oportunidad que le podemos dar a esos ciudadanos de verdad, es garantizarles igualdad de derechos y oportunidades en nuestra tierra y eso sólo pasa por la adopción de políticas serias y eficaces y ustedes se están confundiendo.

*(Aplausos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Don Virgilia Antón Antón):** Por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra doña Paula Fernández Pareja.

**DOÑA PAULA FERNÁNDEZ PAREJA:** Gracias, Presidenta, señorías.

La verdad, señora Bonilla, enhorabuena, qué capacidad de hacer un discurso bonito, bien hilvanado, con partes que sin duda compartimos pero con tanta demagogia; es decir, ustedes cogen aquello en lo que todos estamos de acuerdo y no podemos discutirlo, la inmigración es un gran problema, es un problema humano, todos lo compartimos, todos queremos solucionarlo cada uno desde una óptica pero luego el subconsciente le falla, le falla cuando en medio de todo ese discurso tan bien elaborado nos dice que hay que tomar medidas para no poner en riesgo a nuestra población; ahí ya se les ve un poquito, yo tenía, porque ayer leí su nota de prensa, y algo imaginaba de lo que nos iban a decir, tenía algunas ideas, tengo muchas claras pero algunas ideas que le quería contar pero después de su intervención me parece que voy a cambiar el orden.

Desde luego la política del Gobierno Zapatero, esa regularización masiva de la que ustedes hablan, es consecuencia de una necesidad, no es una regularización masiva, fue un proceso de normalización para dar respuesta a un problema que ustedes dejaron.

*(Aplausos.)*

En este país después de dos reformas de la Ley de Extranjería, después de una regularización de más de 480.000 personas cuando el señor Rajoy era Ministro de Interior y cuando el señor Acebes era Ministro de Interior legalizaron a 480.000 inmigrantes sólo con una oferta de empleo no vinculante que luego no tuvo necesariamente que convertirse en contrato de trabajo. Europa no los criticó, claro, no dieron cuenta

de esa regularización, no se enteró nadie.

*(Aplausos.)*

Pero además, ¡hombre!, eso de que la política de Zapatero la está criticando el mundo mundial, el mundo entero, Europa, creo que si usted lee, el acta de la Conferencia de Temper porque yo me he preocupado de leerla pues sabía que me iban a decir eso, fueron tres Gobiernos los que criticaron de alguna manera esa regularización, 25 menos 3 son 22, no la criticaron y estuvieron de acuerdo con lo que había hecho el Gobierno del Reino de España, no sé dónde está esa mayoría de 22 a 3, a mí no me cuadra mucho, pero tampoco vamos a estar aquí para discutir ahora eso, quería decírselo al principio porque sí que les quiero comentar que de alguna manera aquella normalización que se hizo de acuerdo con los Agentes Sociales, ¡parece que es eso lo que les molesta!, empresarios y sindicatos, estuvieron de acuerdo en que había que normalizar a una serie de personas que hasta ese momento vivían en nuestro país, trabajaban en nuestro país pero en la economía sumergida. Todas esas personas habían llegado a España antes de agosto de 2004, estaban aquí, no los trajimos nosotros; miren, lo del efecto llamada ¡ya está bien! Aquí lo que hay realmente es un efecto huida, huida de la pobreza, huida de la mala situación económica de sus países...

*(Murmullos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Virgilia Antón Antón):** Señorías, guarden silencio y respeten el turno de intervención.

**DOÑA PAULA FERNÁNDEZ PAREJA:** Yo les he escuchado con mucho respeto. Bien, ya sé que la demagogia todo lo puede y a usted se le da muy bien; el Gobierno -vuelvo a repetir- lo que hizo fue legalizar a quienes trabajaban ya en nuestro país, legalizar a aquellos cuyos empresarios presentaran el alta en la Seguridad Social; por lo tanto, fue una legalización selectiva, sólo se legalizó a aquellos que tenían contrato de trabajo y fue la más selectiva de todas las que se han realizado hasta este momento en nuestro país. Y vuelvo a repetir, porque yo creo que es una fecha importante, de las personas que, ¡dígame usted directamente señor Triguero!

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Doña Virgilia Antón Antón):** Señor Triguero, por favor, guarde silencio, señor Triguero, guarde silencio.

**DOÑA PAULA FERNÁNDEZ PAREJA:** Les decía, que ha sido la regularización, la normalización, más selectiva de las que se han realizado en nuestro país y -les repito- de personas que ya estaban viviendo aquí, antes de agosto de 2004.

Dicho esto, creo que lo más importante y lo que nos preocupa es qué está haciendo -eso ya lo hemos discutido muchas veces, se normalizó, se regularizó- qué está haciendo ahora el Gobierno de España, qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad Autónoma precisamente frente a este problema que a todos nos preocupa. Yo creo que la acción del Gobierno lo ha explicado bien, pero lo está demostrando con sus actos, tiene cinco principios fundamentales: legalidad en la entrada, ahora se controla qué personas entran, o se intenta controlar y se están poniendo los mecanismos para legalizar y controlar las personas que vengan con un contrato de trabajo; regulación del flujo migratorio en función del mercado laboral; integración de las personas que llegan legalmente a nuestro país y algo muy importante la cooperación al desarrollo. Usted decía que había que ser muy serios con este tema y yo estoy de acuerdo, hay que ser muy serios, hay que planificar y hay que gastar dinero, yo no creo que se esté gastando mal, usted decía que había poco; yo he oído a la Consejera y había leído el otro día al Ministro que por primera vez en nuestro país en 2005 se crea un fondo de 120 millones de euros, específico, para ayudar a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos aparte del esfuerzo presupuestario que ya estaban haciendo las Comunidades Autónomas y nuestra Comunidad Autónoma lo venía haciendo. Ese fondo específico en el año 2006 ha sido de 182 millones y creo que para 2007 anunció la Vicepresidenta del Gobierno que sería de 250 millones de euros; por lo tanto, hay planes consistentes y hay dinero para ponerlos en marcha. El Gobierno está trabajando también -le decía antes- por el control de la inmigración ilegal, por la lucha contra el tráfico de personas y por el fortalecimiento de las instituciones y mire, un aspecto importantísimo la cooperación internacional, la ayuda a los países que más lo necesitan, la ayuda al desarrollo; en los presupuestos del año 2007 del país, el presupuesto que se dedica para ayuda al desarrollo es un 38% más que en 2006, el doble de lo que PP destinó en el presupuesto de 2004.

Ustedes me da la impresión de que no escuchan, hay una reflexión que también quería yo hacerles hoy, una vez que una persona inmigrante está en nuestro país, legalmente, regularizada, nosotros estamos convencidos que se convierte en un ciudadano más, con mayúsculas, con todos los derechos, con todas las obligaciones y efectivamente con algunas necesidades especiales para hacer más fácil su plena integración. El Consejero de Educación en el debate de principio de curso le explicó muy bien cómo era la situación en educación, precisamente para los hijos de inmigrantes porque a mí, que me dedico a la enseñanza usted lo sabe, a los niños procedentes de otras culturas no me gusta llamarles inmigrantes, esos niños son hijos de trabajadores inmigrantes, son hijos de extranjeros pero para mí esos niños y esas niñas

son ciudadanos españoles, con sus problemas, con sus dificultades, con sus necesidades de apoyo como otros muchos de los que tenemos en las aulas.

Coincidirá conmigo que el objetivo fundamental es facilitar el acceso a la población inmigrante de los servicios públicos de carácter general, la creación de servicios especializados sólo deben ser un mecanismo transitorio y por lo tanto, como mecanismo transitorio necesita planes específicos y como sin ninguna duda la primera integración es la inserción laboral, por cierto, ustedes tienen en el guión lo de que el paro ha subido el 1% y sea de lo que sea la comparecencia lo dicen siempre, pues yo voy a tenerles que contestar siempre que en esta Comunidad Autónoma, la tasa de paro está bajando continuamente; ayer comentábamos en la comparecencia de Trabajo y Empleo que la tasa de paro femenina del inicio de la legislatura a hoy ha bajado un 20%, no estaremos haciendo tan mal las políticas de creación de empleo desde esta Comunidad Autónoma. Bien, sobre el Plan para la integración laboral de los inmigrantes, usted me dice que es un plan que está ahí y tal; es un plan pactado con empresarios, con sindicatos, con asociaciones que se dedican a la integración de los inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma, que tiene más de 130 medidas, que tiene 17 objetivos y que sobre todo tiene un presupuesto de más de 11 millones de euros para su puesta en marcha; por lo tanto, señorías, no vamos a compartir que las cosas no se hagan bien. Usted dice que hacen falta políticas eficaces y serias; es cierto, hacen falta políticas eficaces y serias como son las políticas que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y que el Gobierno de José María Barreda en Castilla-La Mancha están haciendo en este momento.

Voy a terminar rápidamente porque no me gusta que la Presidenta tenga que decirme que he sobrepasado mi tiempo, les decía al principio que les fallaba el subconsciente y he dejado para el final una frase que usted ha dicho y me ha preocupado mucho porque aun con palabras bonitas, con retórica muy bien elaborada al final siempre van a lo mismo, a lo que dijo el Presidente Aznar cuando era Presidente, asociar inmigrantes a delincuencia, porque usted ha dicho: «tenemos la responsabilidad de mantener las libertades y los derechos de los ciudadanos españoles», estoy de acuerdo, pero ¿es que la inmigración y la integración de los inmigrantes pone en solfa o en tela de juicio esa libertad de los ciudadanos españoles?

*(Aplausos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Don Virgilia Antón Antón):** Muchas gracias. A continuación, señorías, se abre un turno de réplica; por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Jesús Bonilla.

**DOÑA MARÍA JESÚS BONILLA**

**DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora Presidenta. Francamente, cuando yo la escuchaba hablar de demagogia, creo que tenemos conceptos diferentes de la democracia; entiendo que los grupos políticos pueden discrepar en la forma de ver, incluso de analizar la realidad pero mire usted, aquí no estamos para hacer demagogia. Yo estaba hablando en nombre del Grupo Popular de algo en lo que creo profundamente y es que la población inmigrante tiene derecho a una oportunidad y es una responsabilidad nuestra dársela. Ésa es la única demagogia que si eso es demagogia, desde luego yo me apunto la primera porque es hablar de derechos y oportunidades de ciudadanos. La única, señora portavoz del Grupo Socialista, la única referencia y relación que ha existido en esta Cámara a inmigración con inseguridad ciudadana ha sido la suya, en ningún momento. Mire, cuando ha dicho al principio que se nos veía el plumero al hablar de riesgo, de que no podíamos poner en riesgo a la población castellano-manchega o española, lo digo y lo reitero y aquí hay varios miembros del Gobierno, yo creo que ellos tendrán muy claro que su responsabilidad es garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos de esta tierra y a la vez ser capaces de garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos que vengan y eso es una responsabilidad del Gobierno y es una responsabilidad de cualquier cargo público porque para eso somos elegidos, para eso hemos jurado nuestro cargo.

Mire usted, yo no voy a entrar en disquisiciones de forma ni de cualquier otra naturaleza. Yo le tengo que decir una cosa muy clara, para el Grupo Popular, y para el Partido Popular, la inmigración, como he dicho antes, es una realidad tremendamente enriquecedora, pero además estamos hablando de personas, de derechos humanos y oportunidades y de expectativas legítimas; nuestra responsabilidad es garantizar estas oportunidades y para garantizarlas tenemos que saber dónde estamos y en España y en Castilla-La Mancha estamos en una situación que es fruto de unas políticas, la política de inmigración de José Luis Rodríguez Zapatero, una política que no ha sido sólo criticada por el Partido Popular, sino que ha sido criticada por Europa, por gran parte de la sociedad española, y desde luego, por el Partido Popular.

El efecto llamada es una realidad; en España hoy hay más inmigrantes, más inmigrantes ilegales, ha habido más muertes que nunca por esta circunstancia y hay en muchas situaciones y en muchas poblaciones auténticos dramas humanos. Cuando ustedes hablan de que se han adoptado medidas y que hay muchos planes, cuando ustedes hablan de que hay financiación, honestamente les tengo que decir que se están equivocando, que no están respondiendo a las necesidades de esta tierra, ni de España, que no están respondiendo a las necesidades ni de los españoles ni de los castellano-manchegos y eso no es

demagogia, es pasearse por nuestras calles y ver la realidad de los inmigrantes y ver también los problemas que a veces entran en colisión con ciudadanos españoles.

Nosotros creemos que la obligación de verdad es garantizar también la convivencia pacífica, por supuesto que además hay que luchar contra las mafias, por supuesto que además hay que dar una oportunidad, pero no nos engañemos si no están consiguiendo el resultado, si hoy la inmigración es la segunda preocupación de los ciudadanos españoles, es porque algo no funciona; ustedes son los que no están en sintonía con la sociedad y nosotros se lo decimos con carácter constructivo y desde el respeto, tienen que adoptar otro tipo de políticas, políticas que hablan de regulación de flujos desde la legalidad, políticas que hablan de cooperación internacional, políticas que hablan de que no se pueden adoptar decisiones unilaterales cuando formamos parte de la Unión Europea, políticas que hablan de que hay dramas humanos y hay que dar respuestas a esos dramas humanos, políticas que hablan de que por ejemplo en educación no se está respondiendo por mucho que el señor Consejero de Educación diga y diga muchas cosas, no se está respondiendo a las necesidades reales en nuestras aulas, políticas que hablan de que en la sanidad tampoco se está respondiendo ni están ustedes a la altura porque son los que están regulando y eso son realidades que viven nuestros ciudadanos. Usted lo podrá compartir o no lo podrá compartir pero ésa es la realidad de nuestros pueblos y en nuestras ciudades en España y eso es fruto de la política migratoria que ha hecho José Luis Rodríguez Zapatero que - como decía antes- no solamente creó el problema sino que ha sido incapaz y está siendo incapaz de reaccionar lo que es grave. Nosotros, de verdad, desde el Grupo Popular, lo tenemos muy claro, apostamos y nos comprometemos por la integración, queremos que la gente en nuestra tierra, y ya estoy hablando de Castilla-La Mancha, que la inmigración sea parte de nuestra sociedad, queremos que nuestros niños crezcan con los inmigrantes y queremos que ellos vean y aprendan desde pequeños que todos somos iguales en derechos, obligaciones y libertades, porque las libertades se pueden ver restringidas cuando no todos tienen el mismo derecho y cuando los derechos no están debidamente regulados. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Don Virgilia Antón Antón):** Gracias, señora Bonilla. Por el Grupo Parlamentario Socialista, también por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra doña Paula Fernández Pareja.

**DOÑA PAULA FERNÁNDEZ PAREJA:** Gracias. Bien, señoría, nosotros también queremos que los inmigrantes tengan las mismas oportunidades y

tengan igualdad de oportunidades. Cuando yo le hablaba de demagogia, no me refería y no estaba —creo que faltando el respeto a la democracia porque creo que aquí demócratas somos todos, al menos se nos presupone como el valor. Cuando le hablaba de demagogia es porque ustedes ahora hacen un discurso que no hacían cuando gobernaban porque es fácil criticar una ley cuando les decía al principio que esa misma Ley de Extranjería ustedes la modificaron tres veces y ninguno de los artículos que ahora están criticando los modificaron entonces. Cuando le hablaba de demagogia es cuando usted en una parte de su intervención habla de que hay recursos pero no se gastan bien y en otra parte de su intervención dice que no hay recursos y sí que le voy a decir algo, a mí me parece muy bien que la política de José Luis Rodríguez Zapatero no concuerde con la política del señor Sarnozy en París, porque no comparto en absoluto...

*(Aplausos.)*

...Lo que ha ocurrido precisamente por las decisiones que el señor Ministro francés ha tomado en los barrios de París. Hay diferencias entre unos gobernantes y otros. Se puede hablar de integración y luego actuar de una manera totalmente diferente y desde luego ése no es nuestro modelo.

Bien, creo que el Gobierno de España está apoyando la inmigración legal, está combatiendo la inmigración ilegal, yo no quería hoy hablar de demasiados datos, pero en el año 2005 se desarticulaban más de 300 redes de las que se dedicaban a inmigrantes ilegales, más que en los ocho años anteriores, en lo que va de año se han desarticulado 172 redes; por lo tanto, el Gobierno trabaja, el Gobierno regula, el Gobierno integra, desde el Gobierno Central, desde la Comunidad Autónoma y desde los ayuntamientos, esos ayuntamientos que compartimos que tienen dificultades económicas, pero que por primera vez con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero están recibiendo fondos específicos para afrontar este problema que se les está planteando, porque antes, ustedes estarían convencidos de que había que hacerlo, pero muy en su fuero interno, porque no vimos ninguna medida que permitiera poner en marcha esas políticas de integración, ustedes tenían un problema y todos sabemos cómo lo resolvieron. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Don Virgilia Antón Antón):** Gracias. En nombre del Consejo de Gobierno tiene la palabra la Consejera de Trabajo y Empleo.

**SEÑORA CONSEJERA DE TRABAJO Y EMPLEO (Doña Magdalena Valerio Cordero):** Gracias, Presidenta, señorías.

Planteaba la portavoz del Partido Popular en este asunto, doña María Jesús Bonilla, que parecía que

esta Consejera estaba orgullosa de la política que está haciendo en esta materia José Luis Rodríguez Zapatero en el Gobierno de España y el Gobierno de Castilla-La Mancha, pues tengo que decirle que sí, que lo estoy, aun a sabiendas de que queda mucho por hacer en este tema y en todos los temas en general. Tenemos claro que nada es perfecto, evidentemente no tenemos capacidad ilimitada de acogida para resolver el problema de todas estas gentes, miles de millones de personas que mueren de hambre en el mundo, como decía antes en mi intervención y me apuntaba una diputada del Grupo Socialista, que no es cada cuatro minutos cuando muere una persona sino cada cuatro segundos, apenas un parpadeo o dos.

Evidentemente no tenemos esa capacidad ilimitada de acogida ¡ojala la tuviésemos, ojala! Por eso, estamos hablando de una inmigración legal, de un control de flujos migratorios, estamos hablando de un control de fronteras, si no, no estaríamos hablando de esto, estaríamos hablando de otras cosas.

Mire usted, hablaba también en su intervención de prestaciones, de seguridad social que están percibiendo los trabajadores inmigrantes, de la subida del paro de los extranjeros, mire usted, hoy por hoy la tasa, la denominada tasa de dependencia interna es que por cada español que cobra una pensión hay 2,4 cotizantes españoles, hoy por hoy, no será lo mismo evidentemente dentro de 30 años ó 40 pero hoy por hoy, por cada extranjero que cobra una pensión hay 31 trabajadores extranjeros que cotizan a la Seguridad Social, luego hay todavía un cierto desequilibrio, en cuanto a cotización y percepción de prestaciones por parte de los trabajadores extranjeros.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LAS CORTES (Don Virgilia Antón Antón):** Disculpe usted, Consejera, disculpe un momento, bajen por favor el tono de la voz, porque hay demasiado run run para poder atender si hacen el favor sus señorías

**SEÑORA CONSEJERA DE TRABAJO Y EMPLEO (Doña Magdalena Valerio Cordero):** Yo comprendo que no es una hora, ésta es la hora, en teoría, de la siesta, pero yo creo que el tema que nos ocupa es de la suficiente relevancia como para que continuemos.

Dice usted que los planes no sirven para nada, que estamos perdiendo el dinero y el tiempo, no sé, me imagino que se refiere dinero de los castellano-manchegos, de los españoles, que estamos tirando el dinero en definitiva. Mire usted, estos planes evidentemente tienen luego un seguimiento de los mismos, los planes se están cumpliendo con lo cual quédese usted tranquila, usted y su Grupo de que no estamos ni tirando el dinero ni desperdiciando el tiempo, pero por cierto, cuando no podíamos tirar para nada el dinero era, sí, yo no voy a decir quién gobernaba, no

voy a decir quién elaboró el Presupuesto General del Estado para el año 2004, pero el Gobierno que entonces estaba, a finales del año 2003, elaboró un presupuesto para el año 2004 que mire usted, para que se haga una idea ¿sabe usted cuánto correspondió a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos de este país en el presupuesto del año 2004 para acogida e integración de inmigrantes? Pues mire, exactamente correspondieron a todas las Comunidades Autónomas 7.617.256 euros con 40 céntimos, año 2004 para todas las Comunidades Autónomas; mire usted, en el año 2006 ese dinero aproximadamente es el que ha correspondido sólo a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, 7.278.048 euros exactamente, por lo tanto entonces en el año 2004 no se podía ni tirar el dinero ni hacer absolutamente nada, ahí sí que estábamos totalmente a nuestra suerte, tanto los ayuntamientos de esta Región como la Comunidad Autónoma. Por suerte, ahora contamos con un apoyo del Gobierno de España, apoyo que va in crescendo, cada año es mayor, le informo por si no tiene noticia, se lo deberían haber transmitido, me imagino, porque realmente este tema ya se trató en la Comisión de Trabajo y Empleo en una comparecencia del Ministro Caldera, en el mes de septiembre de este año, se está elaborando un Plan estratégico de ciudadanía e integración que va a implicar la inversión de más de 2.000 millones de euros entre los años 2006 y 2009, luego evidentemente, se están poniendo encima de la mesa presupuestos que sirven para trabajar en pro de la integración adecuada de la población inmigrante en nuestro país.

Por supuesto, sin generar fricciones con la población autóctona porque queremos que las personas que están viniendo a este país sean sujeto de derechos y también de obligaciones y mire, no se preocupe usted por el Director General de Trabajo e Inmigración, por cierto, que tengo que decir que lo está haciendo francamente bien, ¡claro, qué voy a decir yo! como no podía ser de otra manera puesto que es un Director General de mi Consejería, pero es que realmente es una persona muy trabajadora y muy capaz y además muy sensible con este tema y en general con todos los temas laborales, además lleva muchos años trabajando en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pero no se agobie usted por él porque todo lo que he enumerado no lo tiene que hacer él sólo, por suerte aquí en este Gobierno, se trabaja coordinadamente con todas las Consejerías, el trabajo en relación con la inmigración es un trabajo transversal y no se preocupe usted por cómo se coordina este Gobierno porque mire, este Gobierno se coordina habitualmente en general, pero en particular no tenemos que quedar para reunirnos es que todos los martes tenemos un foro en el que nos coordinamos perfectamente todos nosotros que es el Consejo de Gobierno de esta Región, así que tranquila, estamos perfectamente coordinados, tenemos la maquinaria perfectamen-

te engrasada y tenemos muy claro lo que tenemos que hacer en esta materia.

En relación a la idea de crear una Consejería, pues mire usted, eso lo tendrá que decidir evidentemente el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; el día que ustedes, si algún día llega, que tengan responsabilidades de Gobierno hagan lo que crean conveniente, por cierto que cuando han tenido responsabilidades de Gobierno, en el Gobierno de España no es que precisamente en esta materia se hayan caracterizado por hacer lo que usted decía de una política seria y responsable sino todo lo contrario. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

*(El señor Presidente de las Cortes asume la Presidencia de la sesión.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias, señora Consejera. Se han presentado dos Propuestas de Resolución, una por cada Grupo Parlamentario, relativas a este punto, a este debate, que han sido consideradas pertinentes por la Mesa. Ruego al Secretario Segundo, proceda a su lectura.

**SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES (Don Leandro Esteban Villamor):** “Propuesta de Resolución al Debate General, relativo a la política seguida por el Gobierno de España en materia de inmigración y sus repercusiones para Castilla-La Mancha.

Resolución. Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1.- Instan al Gobierno de la Nación.

A impulsar las actuaciones que permitan continuar durante los próximos meses la lucha con eficacia contra la inmigración clandestina, en particular por lo que se refiere a la presión que se vive en Canarias, Ceuta y Melilla, tanto en el plano de dotación de medios operativos como en lo que se refiere a la cooperación bilateral con los países de origen y en ámbito multilateral especialmente con la Unión Europea.

Reforzar su cooperación al desarrollo del ámbito subsahariano con el objetivo de luchar contra la pobreza que asola el continente y que fuerza a muchos de sus ciudadanos a huir para buscar un futuro mejor.

Continuar impulsando y desarrollando campañas de sensibilización en países de origen, tránsito y destino sobre los riesgos de la inmigración ilegal y campañas que informen sobre las posibilidades de la inmigración ordenada y legal.

Continuar realizando las políticas de acogida, integración de la población inmigrante que han sido diseñadas en el marco del diálogo y concertación con las Comunidades Autónomas y ayuntamientos, grupos políticos, interlocutores sociales, y otras organizaciones e instancias que participan en el desarrollo de la política de inmigración.

2.- Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha:

A potenciar los sistemas de acogida de los nuevos inmigrantes, especialmente aquellos en riesgo de exclusión social para que puedan acceder de forma normalizada a los servicios públicos.

Realizar campañas de comunicación para evitar reacciones xenófobas y de rechazo frente a los inmigrantes.

Incrementar la participación de las personas inmigrantes que residen legalmente en nuestra Región en la toma de decisiones que afectan a este colectivo para avanzar hacia una plena cohesión social en la que todas las opiniones suman y ninguna resta.

A constituir para el fin mencionado en el punto anterior, un foro regional para la inmigración en el que estén representadas las organizaciones más representativas de las personas inmigrantes que viven en nuestro país. A seguir desarrollando con la colaboración del Gobierno Central el Plan regional para la acogida, integración y refuerzo educativo de inmigrantes en el que la participación de los ayuntamientos constituye un eje fundamental.

Firmado: José Molina Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.”

“A la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, Ana Guarinos López, portavoz del Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha, por tanto, en su nombre y representación a tenor de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta para su aprobación por el Pleno, la siguiente Propuesta de Resolución al Debate General 06/507-123.

Resolución. Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno de España a:

1.- Modificar la Ley de Extranjería para evitar que se puedan efectuar nuevas regularizaciones extraordinarias masivas que son las que generan el efecto llamada.

2.- Identificar o nombrar un único responsable que asuma la coordinación de todas las competencias en materia de inmigración devolviendo las mismas al Ministerio del Interior.

3.- Fortalecer los controles en las fronteras.

4.- Alcanzar una dotación presupuestaria suficiente tanto para impedir la inmigración ilegal como para garantizar la integración y un tratamiento humanitario adecuado a los inmigrantes que entren en nuestro país.

5.- La exigencia de la coordinación legal para empadronarse en la línea fijada por otros países de la Unión Europea, sin afectar a los derechos fundamentales de las personas.

6.- Intensificar la política de cooperación al desarrollo por parte de la Unión Europea.

7.- Promover la firma de más convenios conjuntos de regulación de flujos migratorios.

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

La creación de una Consejería de Inmigración que desde la participación, el pluralismo y la coordinación afronte todas las políticas transversales dirigidas a ga-

rantizar la integración de todos los inmigrantes en nuestra sociedad castellano-manchega, todo ello desde el camino de la corresponsabilidad en el que todos tenemos derechos y obligaciones, un camino en el que desde la defensa de la diversidad intercultural valoremos la cohesión en torno a un proyecto común fundado en la solidaridad, la igualdad de oportunidades, el respeto a las normas de convivencia y la defensa de los derechos y libertades fundamentales al amparo de nuestra Constitución española y nuestro Estatuto de Autonomía.

Toledo, 9 de noviembre de 2006. Firmado: Ana Guarinos López.”

#### SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:

Muchas gracias, señor Secretario, vamos a debatir y votar la Propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Pregunto a su portavoz si piensa defenderla. En ese caso finalizado el debate pasamos a su votación. Ruego a los servicios de la Cámara cierren las puertas.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 43; votos a favor, 26; votos en contra 17; abstenciones, 0.

Queda por tanto, aprobada esta Propuesta de Resolución.

Debatimos y votamos ahora la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pregunto a su portavoz si piensa defenderla. En ese caso tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

#### DOÑA MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ:

Gracias, señor Presidente, señorías. Señora Consejera, cuando hablo de perder tiempo y dinero lo que quiero decir de forma muy clara es que si ustedes están poniendo planes en funcionamiento, ustedes y el Gobierno Socialista de Zapatero, y están poniendo financiación y no están consiguiendo los resultados, están ustedes perdiendo o malgestionando el dinero público y desde luego están perdiendo el tiempo a la hora de solucionar los problemas a los ciudadanos. Cuando hablaba usted de que se están haciendo las cosas bien, pregúnteles a los agricultores, si con la actual regulación tienen algún tipo de problema a la hora de las contrataciones o pregunte qué pasa con los menores cuando dejan los centros de acogida si les dejan ustedes muy encauzado su futuro. Usted decía que está orgullosa, yo, con todo el respeto del mundo, permítame que le diga que no sé cómo se puede sentir uno orgulloso de esta

política, porque puede decir, se están intentando hacer las cosas bien, pero orgulloso es algo que está bien hecho, no sé como se puede sentir orgullosa de una política que ha generado alarma, despidos, efecto llamada, fraudes. Como le decía antes, tenemos más inmigrantes ilegales que nunca, ha habido más muertes por estas causas que nunca, francamente no entiendo cómo se puede sentir orgullosa.

Hablaba también de que la regulación de los flujos tiene que ser desde la legalidad; me alegra ver un giro, un cambio de dirección en el Gobierno de Castilla-La Mancha porque el señor Bono hace muy poco, hace pocos años hablaba de que papeles para todos, me alegra que ustedes hayan rectificado la política en materia de inmigración y al final, también decirle a la portavoz del Grupo Socialista que nosotros no cambiamos el discurso cuando estamos en el Gobierno de la Nación o cuando estamos en la oposición...

*(Murmullos.)*

Mire, mire, simplemente le voy a remitir al Diario de Sesiones del Senado; yo fui portavoz en el año 2000 de la Ley de Inmigración en el Senado y tuve exactamente el mismo discurso que he defendido hoy porque lo defendemos por convicción, le remito al Diario de Sesiones. Señores y señoras diputados, señores miembros del Gobierno, de verdad, si queremos apostar por garantizar un futuro para todos, un futuro en el que quepamos todos, personas de otros países que legítimamente vienen a buscar una oportunidad y nosotros los castellano-manchegos y los españoles, rectifiquen su política de inmigración, tengan gestos de humildad y aquí en Castilla-La Mancha, de verdad, creen una Consejería de Inmigración. No tengo nada contra su Director General, desde luego, no dudo que lo esté haciendo bien, usted lo está manteniendo, pero lo que está muy claro, señora Consejera, es que él no puede tener la capacidad de controlar todo, usted lo ha dicho, son políticas transversales y ese señor no tiene la capacidad y lo que me ha parecido rarísimo y quiero pensar que ha sido un lapsus es que ustedes tienen un foro de unión, un foro donde se reúnen los miembros del Gobierno, el Consejo, mire usted un foro, yo entiendo que cada cosa tiene lo suyo, el Consejo de Gobierno desde luego, es un Consejo que tiene todos los respetos del Grupo Popular pero evidentemente no creo que sea un foro así denominado; cuando nosotros hablamos de coordinación de políticas no nos referimos a políticas, nos referimos a que lo ideal es que haya una Consejería que dirija y vaya al Consejo de Gobierno a transmitir resultados, necesidades y proyectos de esta política de inmigración y por eso nosotros de verdad, les invitamos a que la creen. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias, señoría, en turno en contra tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, también por tiempo de cinco minutos.

**DOÑA PAULA FERNÁNDEZ PAREJA:** Gracias, Presidente, bueno, yo creía que la señora Bonilla había subido a defender su Resolución no hacer un tercer turno de intervenciones para contestar a la señora Consejera y yo tengo ahora dificultades...

*(Aplausos.)*

...Para decir por qué no apoyamos su Resolución. Hay puntos de su Resolución en los que estaríamos de acuerdo y otros puntos en los que no estamos de acuerdo, pero yo también le voy a decir algo y le voy a repetir algo de lo que le he dicho antes, mire, no pueden darnos lecciones, sobre cómo se normaliza la situación de los inmigrantes, lecciones sobre el efecto llamada, le he dicho antes que no hay efecto llamada, hay efecto huida de la pobreza y le voy a decir algo que el señor Rubalcaba dijo en el Congreso y me gustó y no lo había usado hasta ahora pero si efecto llamada es la regularización de Zapatero, lo que hizo el señor Rajoy fue el grito de Tarzán.

*(Aplausos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Finalizado el debate, pasamos a su votación. Ruego a los servicios de la Cámara cierren las puertas. Señorías

Diputadas y diputados que votan a favor.

*(Pausa.)*

Diputadas y diputados que votan en contra.

*(Pausa.)*

Diputadas y diputados que se abstienen.

*(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 43; votos a favor, 17; votos en contra, 26; abstenciones, 0.

Queda por tanto, rechazada esta Propuesta de Resolución.

Señorías, teníamos pendiente, el debate y votación de las Propuestas de Resolución del Debate General relativo a los programas de envejecimiento activo y su repercusión en los mayores de Castilla-La Mancha. Se ha presentado una Propuesta de Resolución conjunta, ruego al Secretario Segundo dé lectura a dicha propuesta.

**SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES (Don Leandro Esteban Villamor):**

“A la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, Ana Guarinos López, portavoz del Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha, y José Molina Martínez, portavoz del Grupo Socialista de las Cortes de Castilla-La Mancha, a tenor de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara.”

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** A ver, a ver, por favor guarden silencio.

**SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES (Don Leandro Esteban Villamor):** “Presentan conjuntamente para su aprobación por el Pleno la siguiente Propuesta de Resolución al Debate General 111.

Resolución. Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1. Realizar programas que den respuesta a las inquietudes tanto intelectuales como físicas de nuestros mayores.

2. Programas que estimulen y faciliten la integración en la sociedad.

3. Programas que promuevan y desarrollen las relaciones intergeneracionales.

4. Apoyo financiero y técnico a las acciones formativas que favorezcan el acceso a los mayores a la sociedad de la información y al dominio de las nuevas tecnologías.

5. Impulsar desde los equipos de Atención Primaria de salud en coordinación con los servicios sociales de base, medidas de promoción de hábitos saludables, medidas de prevención, medidas sobre uso y abuso de los medicamentos.

6. Aprobar medidas específicas que palién las desventajas de las personas mayores que viven en el medio rural para acceder en igualdad de condiciones a los servicios sociales sanitarios, educativos y culturales.

7. Programar cursos de preparación a la jubilación que propicien el paso a la misma evitando la ruptura generacional.

8. Avanzar en el programa de turismo social incrementando el número de plazas y ampliando la oferta de destinos especialmente en aquellos lugares menos visitados como por ejemplo Canarias.

9. Mejorar el programa de escuelas deportivas duplicándolas con el fin de que nuestros mayores tengan una mejor condición física y mental.

Toledo, 9 de noviembre de 2006.

Firmado: Ana Guarinos López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Firmado: José Molina Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.”

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias, señor Secretario. Vamos a debatir y votar la Propuesta de Resolución presentada por los dos Grupos Parlamentarios. Pregunto al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista si piensa defenderla, al Grupo Parlamentario Popular a su portavoz. En ese caso pasamos a su votación. Ruego a los servicios de la Cámara cierren las puertas del Salón de Plenos.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputados y diputadas presentes, 43; votos a favor, 43; votos en contra, 0; abstenciones, 0.

Queda por tanto, aprobada esta Propuesta de Resolución conjunta.

Vamos también a proceder al debate y votación de las dos Propuestas de Resolución, que han presentado, una cada Grupo, y que han sido consideradas pertinentes por la Mesa, relativas al Debate General del punto número 4 del Pleno, sobre Campaña de Prevención y Extinción de Incendios del año 2006. Ruego al Secretario Segundo dé lectura a las dos Propuestas de Resolución presentadas.

**SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO DE LAS CORTES (Don Leandro Esteban Villamor):** “Propuesta de Resolución al Debate General relativo a la Campaña de prevención y extinción de incendios 2006.

Resolución. Las Cortes de Castilla-La Mancha instan:

1.- Al Gobierno de la Nación:

A. Incrementar la dotación de aviones anfibios y helicópteros bombarderos de alta capacidad asignados a las Comunidades Autónomas, para la extinción de incendios forestales.

B. Poner en marcha en el menor tiempo posible la Unidad Militar de Emergencias UME, dependiente del Ministerio de Defensa con la capacidad operativa suficiente para poder combatir los incendios forestales.

2.- Al Gobierno Regional:

A. Proseguir con la política de profesionalización del personal participante en la Campaña de prevención y extinción de incendios forestales en Castilla-La Mancha, de modo que todos los integrantes de la misma dispongan de certificación profesional como trabajador forestal acreditada por el SEPECAM o en su defecto de cualificación académica adecuada.

B. Incorporar al dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales de Castilla-La Mancha los avances técnicos y las nuevas tecnologías que contribuyan a mejorar la actuación de dicho operativo.

Firmado: José Molina Martínez, portavoz Grupo Parlamentario Socialista.”

“A la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, Ana Guarinos López, portavoz del Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha, por tanto en su nombre y representación, a tenor de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente Propuesta de Resolución al Debate General 115.

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1.- Establecer actuaciones a corto, medio y largo plazo para la limpia y tratamiento de la masa forestal

de Castilla-La Mancha.

2.- Profesionalizar el sector y aumentar las plantillas y las cuadrillas así como su estabilidad.

3.- Incrementar y mejorar la investigación.

4.- Ampliar la campaña de prevención y extinción de incendios a 12 meses.

5.- Garantizar la seguridad de todos los vehículos que participen en la lucha contra incendios forestales.

6.- Garantizar la existencia de cobertura de móviles suficiente en todo el territorio regional.

7.- Dotar a los equipos de protección individual, seguros adecuados y homologados.

8.- Articular un mando único con competencia y funciones claras para la coordinación.

Toledo, 9 de noviembre de 2006. Firmado: Ana Guarinos López."

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias señor Secretario.

Vamos a debatir y votar la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Pregunto a su portavoz si piensa defenderla. En ese caso pasamos a su votación y ruego a los servicios de la Cámara permanezcan con las puertas del Salón de Plenos cerradas.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 43; votos a favor, 26; votos en contra, 0; abstenciones, 17.

Queda por tanto aprobada esta Propuesta de Resolución.

Debatimos y votamos a continuación la Propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pregunto a su portavoz si piensa defenderla. En ese caso pasamos a su votación. Ruego a los servicios de la Cámara mantengan las puertas cerradas del Salón de Plenos.

Diputadas y diputados que votan a favor.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que votan en contra.

(Pausa.)

Diputadas y diputados que se abstienen.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente:

Diputadas y diputados presentes, 43; votos a favor, 17; votos en contra, 26; abstenciones, 0.

Queda por tanto, rechazada esta Propuesta de Resolución.

**6º.- Pregunta para la que se solicita respuesta oral:**

- PO 06/0303-0067, formulada por doña

**Teresa Aguirre Moreno, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las ayudas por hijo a familias numerosas.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Pasamos al sexto punto del orden del día que está constituido por la pregunta nº 67 para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno, relativa a las ayudas por hijo a familias numerosas. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra doña Teresa Aguirre Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de dos minutos y medio, tiempo que podrá distribuir entre los turnos de intervención que le corresponde.

**DOÑA MARÍA TERESA AGUIRRE MORENO:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Bienestar Social, ¿piensa plantear las ayudas por hijos a familias numerosas de manera que no tengan que ser incluidas en Declaración anual de la Renta? En caso afirmativo ¿cómo?

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias, señoría, para la contestación, tiene la palabra por el Consejo de Gobierno el Consejero de Bienestar Social, por el mismo tiempo.

**SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (Don Tomás Mañas González):** Señora Aguirre, con todo mis respetos, si usted me dice cómo y de qué manera debo plantear las ayudas por hijo a familias numerosas, para que los perceptores de las mismas no tengan que incluirlas en la Declaración anual de la Renta, cumpliendo la ley, repito, cumpliendo la ley, no tengo ningún inconveniente en hacerlo.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Gracias, Consejero. En turno de réplica tiene la palabra doña Teresa Aguirre Moreno.

**DOÑA MARÍA TERESA AGUIRRE MORENO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero usted sabe que creo que la Junta de Comunidades cometió un desliz al dirigirse a la Agencia Estatal Tributaria haciendo la pregunta que ya en otra ocasión le hicimos sobre si están exentas o no las familias y le recuerdo -como ya le dije también- que el texto refundido del impuesto en el artículo 7.H, contempla que están exentas del mismo además de las prestaciones familiares por hijo a cargo otros conceptos. Señor Consejero, ya el año pasado surgió un problema con la devolución de la renta a las personas que les había salido negativa y me consta que por lo menos una persona ha presentado un recurso de reposición ante la Agencia Tributaria. De momento se ha pasado el tiempo y no ha contestado por lo que consideran que por silencio administrativo se le ha denegado. Me consta que van a hacer también un re-

curso ante el Tribunal Administrativo Regional y ante el Contencioso Administrativo. Creo que el señor Consejero ha podido tener noticia de este recurso y a esta portavoz le parece que se ha perdido una ocasión importante para haber podido mantener conversaciones con el Ministerio y ver la posibilidad de que las ayudas que por el concepto de hijos a familias numerosas tuviesen exención como lo tiene el resto de percepciones que reciben las familias.

El padre que ha hecho esta reclamación o este recurso de reposición tiene cinco hijos, uno de los cuales es discapacitado y por la cantidad que reciben estas familias que son de 32 euros mensuales que en la Declaración se le quedan en menos de 30, ya que tiene que aportar un porcentaje, sinceramente creo, señor Consejero, que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en concreto su Consejería debería de dar un paso...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Señoría, su tiempo ha terminado. En turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero.

**SEÑOR CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL (Don Tomás Mañas González):** Señora Aguirre, mire, con fecha 15 de marzo del año 2005, a petición de la Asociación castellano-manchega de familias numerosas nos dirigimos a la Agencia Tributaria para consultarles sobre el tratamiento fiscal de estas ayudas. La respuesta fue en el sentido que todos sabe-

mos, estas ayudas están consideradas por ley como renta de trabajo. El 13 de marzo de este año 2006, se instó al órgano competente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desde la Consejería para que hiciera las gestiones oportunas ante la Dirección General de Tributos a los efectos de la exención. Las gestiones continúan pero es muy difícil que entren dentro de los supuestos a exención. Las exenciones están reguladas por ley y las leyes no pueden contemplar excepciones que produzcan agravios y escuche con atención, en este caso se producirían agravios respecto a las familias numerosas de otras Comunidades Autónomas que no cuentan con este tipo de ayudas y con otras familias que no tienen el título de familia numerosa. Este debate, señora Aguirre, sólo se produce en estas Cortes, porque sólo es Castilla-La Mancha, de todas las Comunidades Autónomas, quien tiene estas ayudas directas a familias numerosas, más de 19 millones de euros para aproximadamente 20.000 familias numerosas. Si todas las Comunidades las tuviesen parecidas entonces no habría agravios en que estas ayudas tuviesen la exención fiscal.

*(Aplausos.)*

**SEÑOR PRESIDENTE DE LAS CORTES:** Muchas, gracias señor Consejero. Agotado el orden del día se levanta la Sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.)*